

REVISTA DE LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA DEL PERÚ

POLÍTICA INTERNACIONAL

Octubre/diciembre 2008

Extraordinarias posibilidades de inversión y crecimiento para
Arequipa y el sur
Percy Rodríguez Noboa

De lo presencial a lo virtual: Reflexiones sobre la educación
a distancia aplicada a la capacitación y perfeccionamiento de los
funcionarios del Servicio Diplomático
Enrique Belaunde Vargas

La responsabilidad “común, pero diferenciada” de los Estados
en la política internacional del medio ambiente
Ana María Pomar de Diamant

El Mecanismo de Desarrollo Limpio y el emergente mercado
mundial de bonos de carbono: desafíos y oportunidades
Zósimo Roberto Murillo Herrada

La Academia Diplomática del Perú es el centro de estudios superiores y de formación profesional del Ministerio de Relaciones Exteriores

Revista

Política Internacional

Academia Diplomática del Perú

n° 94

Octubre/diciembre de 2008

Depósito Legal: Reg. 92-1545

Planta Orgánica

- Rector
Embajador José Antonio Meier
- Directora Adjunta
Embajadora Cristina Ronquillo de Blodorn
- Asesor
Embajador Felipe Beraún Ugaz
- Ministro Enrique Belaunde Vargas
- Ministra Consejera Lourdes Hilbeck de Arróspide
- Sub Director de Planes y Programas
Consejero Eduardo González Mantilla
- Asesor Académico
Ph. D. Javier Alcalde Cardoza

Edición

- Diseño y diagramación
Elka Saldarriaga García

Se autoriza la reproducción total o parcial de los artículos siempre y cuando se haga referencia a la fuente.

Av. Faustino Sánchez Carrión 335, (ex Pershing), San Isidro
Telefaxes: (51-1) 4620601 - 4621050 - 4620530

Las opiniones vertidas en los artículos publicados en esta revista son de exclusiva responsabilidad de sus autores.

Contenido

Artículos

- Extraordinarias posibilidades de inversión y crecimiento para Arequipa y el sur
Percy Rodríguez Noboa 9
- De lo presencial a lo virtual: Reflexiones sobre la educación a distancia aplicada a la capacitación y perfeccionamiento de los funcionarios del Servicio Diplomático
Enrique Belaunde Vargas 19
- La responsabilidad “común, pero diferenciada” de los Estados en la política internacional del medio ambiente
Ana María Pomar de Diamant 39
- El Mecanismo de Desarrollo Limpio y el emergente mercado mundial de bonos de carbono: desafíos y oportunidades
Zósimo Roberto Murillo Herrada 56

Reseñas bibliográficas

- La carga del hombre blanco ¿Por qué los esfuerzos de Occidente de ayudar al resto han hecho tanto mal y muy poco bien?
de William Easterly
Jean Carlo Gallardo Chávez 73
- America Alone. The Neo-Conservatives and the Global Order
de Stefan Halper y Jonathan Clarke
Samuel Ashcallay Samaniego 78
- Colossus: The Rise and Fall of the American Empire
de Niall Ferguson
Katia Espinoza Carrión 84
- Why Geography Matters, Three Challenges Facing America
De Harm De Blij
Miguel Fuentes Cervantes 89

Documentos

- Discurso de clausura del año lectivo 2008, Embajador José Antonio Meier, Rector de la Academia Diplomática del Perú 95

Palabras del señor Embajador Benjamín Ruiz Sobero, en representación de la esposa del Embajador Eduardo Llosa Larrabure	100
Palabras del señor José Alonso Yépez Castro, representante de la Promoción 2008 de la Academia Diplomática del Perú “Embajador Eduardo Llosa Larrabure”	102
Palabras del Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador José A. García Belaunde, en la ceremonia de clausura del año lectivo 2008 de la Academia Diplomática	105
Palabras del Presidente del Perú, Alan García Pérez, en la ceremonia de clausura del año lectivo 2008 de la Academia Diplomática	109
<i>Actividades</i>	
Actividades institucionales	115

ARTÍCULOS

Extraordinarias posibilidades de inversión y crecimiento para Arequipa y el sur

De lo presencial a lo virtual: Reflexiones sobre la educación a distancia aplicada a la capacitación y perfeccionamiento de los funcionarios del Servicio Diplomático

La responsabilidad “común, pero diferenciada” de los Estados en la política internacional del medio ambiente

El Mecanismo de Desarrollo Limpio y el emergente mercado mundial de bonos de carbono: desafíos y oportunidades

EXTRAORDINARIAS POSIBILIDADES DE INVERSIÓN Y CRECIMIENTO PARA AREQUIPA Y EL SUR

Percy Rodríguez Noboa

Especialista en Planeamiento Estratégico del Desarrollo. Título en Derecho y Sociología por la Universidad de San Agustina de Arequipa. Tiene Post Grados en Economía del Desarrollo: Ecole Practique des Hautes Etudes. (La Sorbonne). Planificación: Institute International de Recherche et de Formation en vue du Developpement Harmonise, IRFED, París. Director Técnico del Instituto Nacional de Planificación (INP) en Lima. Representante Residente de Naciones Unidas en Cuba y Costa Rica. Jefe de la División de Programas Nacionales de América Latina y el Caribe. PNUD en New York. Consultor Internacional de CEPAL en Santiago de Chile. Profesor del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de Chile, profesor del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, ILPES en Santiago de Chile. Profesor de la Universidad del Pacífico. Profesor Emérito de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Profesor invitado a Centros Universitarios y Académicos de Ecuador, Méjico, Honduras, Venezuela, Bolivia y Argentina. Consultor del Proyecto: Espacio Trinacional de Desarrollo. CEPEI – CAF (Bolivia-Chile-Perú). Y Vicepresidente del Directorio de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste.



NUEVAS PERSPECTIVAS REGIONALES

El presente informe sobre la realidad y futuro de la Macrorregión Sur, requiere algunas precisiones acerca de su presencia en la hora actual. El Sur no responde solamente al señalamiento geográfico que desde la capital se realiza en términos generales y poco precisos, referidos a cualquier territorio meridional a Lima. El Macrosur ocupa territorios vecinos al Pacífico y a los límites internacionales de tres países y tiene un estimado de seis millones de habitantes. La geografía, la historia, rasgos culturales, reducidos índices sociales en áreas andinas y rurales junto a una apreciable diversificación de recursos naturales, creciente infraestructura e importantes desarrollos urbanos como Arequipa, han alcanzado una sólida identidad dentro de la multiplicidad regional del país. Es posible convenir que el Macrosur está constituido por los departamentos o regiones de Arequipa, Cusco, Madre de Dios, Moquegua, Puno y Tacna y destacadas vinculaciones con la zona este de Apurímac.

En los últimos años, se viene produciendo un sostenido proceso de expansión de la economía y de las capacidades productivas del Sur; particularmente en las mayores ciudades de la macrorregión. Es notable el avance de los índices económicos más significativos. La modernización y crecimiento sostenido de **Arequipa**, con población (ciudad) cercana a 1 millón de habitantes. Ocupa el segundo lugar en tamaño de población luego de Lima-Callao, e igual posición en la composición nacional del PBI por departamentos y en recaudación tributaria en el año 2008. Señala además múltiples indicadores especialmente positivos en los sectores minería, agropecuario, industria, y servicios, con apreciables tasas de rentabilidad y generación de empleo junto a indicadores sociales importantes como ampliación sostenida del consumo interno y reducción de la pobreza urbana de 23% en 2002 a 16.7% en 2008. **Cusco** (provincia) tuvo en el último censo 367 mil habitantes y viene incrementando fuertemente su cobertura y especialización en servicios y turismo, junto a crecientes inversiones de origen privado y altos ingresos fiscales como consecuencia de apreciables niveles de producción de sus recursos naturales. Espera recibir anualmente más de 1.4 millones de visitantes a partir del 2009. Sus estrategias espaciales parecen priorizar la creación de una macrorregión junto a Apurímac y Madre de Dios. **Madre de Dios** está situada en el extremo oriental del Sur con características propias de trópico amazónico y activas fronteras con Brasil y Bolivia. La construcción de la Carretera Interoceánica tendrá un rol esencial para sus actividades económicas y su progresiva integración a la macrorregión. Tiene una población –estimada– de 120 mil habitantes con una proporción de 30% de pobreza y 90% de alfabetismo. En los últimos años ha alcanzado un incremento significativo de infraestructuras urbanas esenciales. Dispone de recursos naturales de gran importancia que desarrollarán múltiples proyectos de generación hidroeléctrica. Se construirán diversas obras de apoyo a la actividad turística y ampliación de servicios especializados, particularmente en torno a los atractivos naturales y singular fauna y flora de la zona de Bajo Tambopata. **Moquegua** tiene una expectativa extraordinaria para el mediano y largo plazo en razón a su ubicación privilegiada en el Gran Sur y la existencia de extendidos recursos mineros que determinan una posición destacada por sus altos índices de desarrollo social a nivel nacional. Tiene una población de 180,000 habitantes, 94.8% de alfabetos, con una pobreza urbana que alcanza 17.8%. Grandes megaproyectos tendrían ubicación en el Puerto de Ilo como salida del Gasoducto Andino y por ser una de las terminales de la Carretera Interoceánica y ubicación del Polo Petroquímico del Sur. **Puno** es el departamento con mayor población del Sur (1'200,000 habitantes, estimado a 2007). Los principales indicadores sociales señalan niveles de pobreza que pueden alcanzar al 52% y extrema pobreza de 20%. Sus actividades económicas más destacadas son la pequeña minería que le permite

exportar oro, zinc y artículos de joyería, más fibras de auquénidos y productos agropecuarios. La intensa actividad comercial del eje de las ciudades Juliaca y Puno tiene especial dinamismo y forma parte de la Carretera Interoceánica. La infraestructura productiva ha crecido en los últimos años, con mayor disposición de energía y su creciente distribución local y rural, el aeropuerto en Juliaca será reconstruido a partir del 2010. Cuenta con proyectos de desarrollo como riego agrícola en la zona de Lagunillas (18,000 Ha.), industrial y de servicios a través de una planta de procesamiento de lana de alpaca y actividades textiles derivadas que podrían atender a 59,000 productores. El creciente turismo desde Bolivia alcanza mayores proyecciones por su vinculación con el área de Cusco y Machu Picchu y el valle del Colca en Arequipa. **Tacna** tiene 262 mil habitantes (provincia) y la mayor tasa de crecimiento demográfico urbano del Sur. Ha alcanzado un incremento del PBI per cápita cercano a 9% en los últimos seis años. Recientemente ha aumentado en forma importante sus exportaciones de bienes agrícolas a la región norte de Chile dentro una activa relación comercial de orden fronterizo, más un alto incremento de servicios de salud al país vecino. La oportuna reactivación económica del norte de Chile, podría, más adelante dinamizar nuevas vías comerciales y financieras de interés regional.

CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

La Macrorregión debe recibir en el mediano plazo y años posteriores la implementación de un conglomerado o “cluster” de megaproyectos con altas inversiones y gran impacto en la actividad económica del Sur por un valor aproximado de más de US\$ 12,000 millones en una primera previsión hasta el año 2016, cifras significativas para un espacio de las dimensiones del Macrosur; dentro la activa competencia de crecimientos regionales en Sud América. Algunos de estos proyectos están en actual período de construcción o cumplen etapas finales de evaluación y de precisiones de financiamiento, en su mayor parte de fuentes privadas internacionales más cofinanciamientos públicos o privados nacionales. En algunos casos, proyectos cuya ejecución debería iniciarse en el 2009, vienen sufriendo algunas dilaciones o indefiniciones por parte de las instancias centrales correspondientes, que retrasan obras con calendarios establecidos de realización, afectando la aceleración de inversiones estratégicas complementarias y de programas de carácter multisectorial. Algunos grandes proyectos, por otro lado, están sometidos recientemente a ajustes en los ritmos de inversión y de velocidad de gasto por la aplicación de planes de contingencia anti crisis internacional.

La implementación progresiva del cluster de megaproyectos, dentro de estrategias integradas en el Sur, requerirá desde sus inicios, de un tratamiento interrelacionado en sus aspectos técnicos, financieros y de infraestructura que comprometen desde ahora a autoridades, gremios y entidades representativas, dentro los propios ámbitos de responsabilidad, a contribuir firme y certeramente, a maximizar beneficios y, lo que es muy importante, a impulsar, luego, nuevos proyectos consecuentes. Distintas experiencias en países emergentes señalan que la dinamización incremental de procesos en marcha es la mejor vía hacia una mayor expansión de la economía.

En todo caso, estos grandes proyectos requieren la mayor voluntad política y alta capacidad de gestión institucional para su mayor éxito, facilitando medios operativos, promoviendo articulaciones e impulsando complementaciones productivas para optimizar el mayor volumen de objetivos alcanzados con efectos multiplicadores en las principales prioridades del Sur. Un proceso con estas características podrá contribuir, así mismo, a la mayor certeza en la adopción de próximas definiciones de extraordinaria importancia política y técnica macrorregional, como es la creación, en su momento, de macrorregiones interdepartamentales, junto a tratamientos preferentes a microrregiones de mayor interés en los próximos años como pueden ser Juliaca y la provincia de San Román en Puno, el área conjunta de las provincias de Ilo en Moquegua e Islay en Arequipa; el Valle del Río Urubamba en Cusco, desarrollos urbano - industriales en Tacna y desarrollos turísticos en el Bajo Tambopata en Madre de Dios.

La reciente ampliación del Programa Público de Estímulos Económicos frente a la crisis (febrero 2009) tiene importancia en el Sur para contribuir igualmente a enfrentar responsabilidades de orden social, a través de la creación de empleo productivo e ingreso familiar junto a la asignación de mayores recursos para ampliación de servicios básicos de salud, educación y mantenimiento de consumos esenciales; obras de infraestructura productiva en áreas rurales y su vinculación con mercados urbanos, expandiendo intercambios entre áreas productivas locales; junto a transferencias y facilitación oportuna de la gestión de nuevos recursos y mayor velocidad del gasto de gobiernos regionales y locales y programas de capacitación de recursos humanos para su incorporación a actividades económicas de distintas dimensiones, como pequeñas empresas y administración de actividades de desarrollo local, más el perfeccionamiento de programas asistenciales vigentes.

Cluster regional de megaproyectos

Los más significativos proyectos productivos llamados a alcanzar en el mediano y largo plazo, extraordinario impacto en el crecimiento económico macrorregional, serán:

- a) **Carretera Interoceánica (IIRSA Sur)**, en actual construcción y asfaltado, articulará relaciones económicas espaciales y comerciales del Macrosur con Brasil, particularmente los estados federales de Acre, Rondonia, Amazonas y Mato Grosso y Estados vecinos. Tiene una longitud total de 2,700 km. y un costo final (desde abril del 2009) de US\$ 1,620 millones. La carretera incluye tres accesos portuarios al Pacífico en Ilo en Moquegua, Matarani en Arequipa, y San Juan de Marcona en actual expansión en Ica.

En la actualidad se ha iniciado el proceso de diseño y realización de estudios de factibilidad necesarios, dentro del mediano plazo, para la obtención de las “concesiones preliminares”, previas a la etapa de implementación del proyecto para la creación de un Megapuerto en Corío, provincia de Islay en Arequipa, con un costo aproximado de US\$ 429 millones para una primera etapa que puede disponer de vías cercanas de acceso carretero y canteras de roca para su construcción. El actual “Par Portuario” de Ilo en Moquegua, (según ha anunciado Pro inversión, debe iniciar su ampliación y disponer de nuevos servicios a partir del cuarto trimestre del año 2009) y Matarani en Arequipa, donde la empresa concesionaria TISUR, viene preparando una apreciable expansión de inversiones, capacidades y modernización del complejo portuario, más la ampliación prevista de Ceticos Matarani para instalaciones vinculadas a la pesquería y a la agroindustria. La oferta portuaria de la macrorregión podría ofrecer, entonces, los volúmenes necesarios de servicios, más complementaciones y especialización operativa de puertos y otras ventajas comparativas para atender la gran expansión de exportaciones de Brasil, del oriente boliviano, traslado de grandes volúmenes de producciones mineras y agrícolas de la macrorregión y poder servir al Polo Petroquímico del Sur, pudiendo utilizar luego la línea de ferrocarriles existente, hacia Arequipa, Puno y Cusco y posibles extensiones hacia Apurímac.

A través de la Carretera Interoceánica se trata de asegurar un flujo estable de productos y servicios del sur peruano y viceversa a través de acuerdos comerciales y financieros con Brasil para lo cual se han identificado coordinadamente, hasta ahora, 25 cadenas productivas de bienes y servicios preferenciales más distintas líneas de exportación; una de ellas es la colocación, en marcha, de materiales de

construcción, especialmente cemento, (que ha incrementado en el Sur su capacidad de oferta, ampliando nuevas líneas de producción local en el área de Yura en Arequipa, más nuevas plantas de cemento y cal en Cusco y Puno con inversiones estimadas para los próximos seis años, de US\$ 500 millones) y también el establecimiento de servicios aéreos regulares, (turismo y servicios) entre otros nuevos emprendimientos. Las magnitudes previstas para el transporte de exportación e importación de bienes hacia Asia-Pacífico, contribuye en gran medida al establecimiento de una nueva presencia del Perú en las corrientes del comercio internacional.

Desde la perspectiva del Macro Sur, la Interoceánica se convierte en un eje interior de articulación de su territorio, permitiendo la multiplicación de accesos, comunicaciones e intercambios económicos y sociales en un espacio heterogéneo de difícil geografía. Un caso demostrativo de nuevas oportunidades empresariales pueden ser los estudios para extender un ramal de FF.CC. desde Tirapata en Puno hasta Ñapari, en la frontera, utilizando la infraestructura de los Ferrocarriles del Sur (FRETANSA) para transportar directamente soya del estado de Mato Grosso hacia Matarani.

- b) Las previsiones establecidas permiten señalar que la construcción del **Gasoducto Andino** Camisea-Cusco-(Juliaca)-Arequipa-Ilo permitirá la instalación de nuevas centrales eléctricas y el abastecimiento de gas natural para usos productivos, domésticos y vehiculares en una región que ha expandido su consumo en forma extraordinaria durante los últimos años, tanto, que su actual oferta de electricidad viene alcanzando índices deficitarios. El Proyecto transportará 400 millones de pies cúbicos diarios, su costo alcanza a US\$ 1,350 millones y su terminación está fijada para el año 2011 debiendo atravesar 16 provincias en su recorrido de 1,085 kilómetros. Por otro lado, los gobiernos de Brasil y el Perú han solicitado conjuntamente a Petrobras, Brasquen y Petroperú estudios técnicos y financieros para la construcción de plantas hidroeléctricas y líneas de transmisión, la mayor de las cuales estará ubicada en Inambari en Madre de Dios para producir 2,000 MW, (doble capacidad de la Central del Mantaro), con un costo cercano a los US\$ 4,000 millones y construcciones a partir del 2012. La concesión temporal para iniciar estudios viene siendo tramitada en la actualidad y deben iniciarse luego las evaluaciones preliminares para la construcción progresiva de plantas hidroeléctricas menores, en las provincias de Quispicanchis, Manu y Carabaya, ubicadas en el área limítrofe de los departamentos de Cusco, Puno y Madre de Dios, respectivamente, dentro un horizonte temporal mayor y altos costos por definir. Al mismo tiempo, en distintas zonas de la costa y

sierra del sur, se desarrollan en la actualidad estudios para plantas de generación eléctrica como Tarucani (98 MW.) Lluta (214 MW.) Lluclla (316 MW.) y Malloco I-II en Arequipa.

El Gasoducto Andino que tiene carácter estratégico para el sur, ha superado algunos problemas de financiamiento y en el presente mes avanza en los trabajos de campo para fijar la traza final del ducto. Kuntur, empresa transportadora del gas, tiene identificados 25 principales consumidores, incluyendo el Polo petroquímico del sur, generadoras eléctricas, minería e industrias, que requieren la llegada de gas para el inicio de distintos proyectos en áreas costeras y de sierra. La carretera interoceánica y la disposición de energía a través del gasoducto Andino están llamadas, ambas, a constituirse en la sólida base física y productiva que asegure la viabilidad de un extraordinario desarrollo macrorregional, integrado y competitivo.

- c) El desarrollo de un **“Polo Petroquímico”** definido en principio en la zona de Ilo, Moquegua y desarrollos previstos hacia Mollendo y Matarani en Arequipa, es una de las mayores inversiones previstas para el sur con un costo estimado de US\$ 2,000 millones que puede generar 10,000 empleos directos. El Polo podría constituirse a juicio de los especialistas, en la mayor instalación de su género en la costa del Pacífico Sudamericano. La naturaleza de su producción y características de su planta, pueden tener una alta capacidad multiplicadora de desarrollos externos que suponen un rápido crecimiento de infraestructuras viales y portuarias, nuevas posibilidades productivas en la zona de Tacna, Moquegua y Arequipa y encadenamientos con distintas áreas urbanas de la sierra, más el avance de la Carretera Costanera hacia el norte con el tramo de Matarani a Camaná. El Polo Petroquímico obtendrá como principales producciones, fertilizantes que el Perú importa con altos costos y distintas líneas de plásticos, generadoras de múltiples cadenas productivas y de insumos para nuevas empresas industriales de la región.

Recientemente el Gobierno central ha señalado a Marcona como posible ubicación alternativa de una planta petroquímica, junto a la construcción del puerto dentro el proceso de Promoción de la Inversión Privada, su costo sería US\$ 1,000 millones (provenientes de C.F. Industrias de EE.UU.) Finalmente, la empresa Nitratos del Perú ha anunciado una inversión de US\$ 650 millones para construir en Pisco un complejo petroquímico que producirá principalmente nitrato de amonio para fabricación de explosivos. La empresa tendría una composición mixta de accionariado, 51 % del grupo nacional Brescia y 49% del grupo chileno Skoopers.

Un informe realizado por la consultora canadiense CWL para el Ministerio de Energía y Minas, señala “que hay espacio en el Perú para el desarrollo de dos o más polos petroquímicos”, confirmando de esta manera la pertinencia de las reiteradas solicitudes realizadas por la Macrorregión, que permitan acelerar definiciones para la ejecución del proyecto del Polo Petroquímico del Sur. Recientemente en distintos medios técnicos y académicos especializados en planeamiento energético, han surgido interrogantes sobre los reales volúmenes de reserva de gas natural de la zona de Camisea. Se vienen realizando comprobaciones y nuevas exploraciones junto a una enorme inquietud institucional que crece en el Macrosur por conocer las formas suficientes de superar esta posible carencia del insumo principal del Megaproyecto.

- d) **Construcción de la segunda etapa de la Irrigación Majes-Siguas** que incorporará 46,000 Ha. a la producción agrícola del Sur, con un alto volumen de exportaciones (US\$ 360 millones/año). Su costo estimado es de US\$ 375 millones, de los cuales US\$ 120 millones corresponden a la represa de Angostura. El proyecto ha previsto su parcelación en lotes con tamaños suficientes para sostener una oferta exportable continua a mercados establecidos. Su construcción está incluida en el paquete de US\$ 10,000 millones definidos, dentro el Plan Nacional de Contingencia Anticrisis, a partir del 2009. Las obras a realizar incluyen la construcción de centrales hidroeléctricas en Lluta y Lluçlla que elevan significativamente la rentabilidad de un proyecto prioritario para alcanzar una agenda de complementación multisectorial del desarrollo macrorregional. Pro Inversión, en la primera semana de marzo, ha anunciado nuevamente la ejecución de los tramos finales del proyecto “Majes-Sihuas II” durante el año 2009 y la inversión correspondiente.
- e) **Asistimos al rápido incremento sostenido de un verdadero “Complejo Minero del Sur”**. La actual producción minera espera dentro del mediano plazo el inicio de explotación de nuevos yacimientos y puesta en valor de reservas apreciables, en adición a los avances tecnológicos que se han venido produciendo en los últimos años en Cerro Verde y Tintaya en Arequipa, Toquepala en Tacna y ampliación de Cuajone en Moquegua. Este Complejo debe ampliarse en los próximos años con nuevas y grandes explotaciones en Las Bambas (cobre), Los Chancas (cobre y molibdeno) y yacimientos de hierro situadas en el área occidental de Apurímac vecina a Cusco. El Complejo Minero incluye la producción de Tía María y La Tapada en Arequipa, que ha reprogramado el ritmo de inversiones del capital previsto (US\$ 900 millones) Luego, en el mediano plazo, la mina Quellaveco en Moquegua debe

iniciar su explotación. Cálculos prospectivos recientes afirman que los costos de los nuevos desarrollos del Complejo Minero del Sur podrían ascender a un alto monto estimado de hasta US\$ 4,000 millones. La reciente reducción de los precios internacionales del cobre, podría alterar algunas magnitudes de capital y plazos previstos para nuevas inversiones en el mediano plazo.

- f) Los mayores volúmenes de producción, disposición y costos de insumos, nuevas infraestructuras productivas, expansión de mercados, incremento de infraestructuras terrestres, aéreas y portuarias (incluye a partir del 2009, la construcción de aeropuertos para Tacna, Juliaca, Arequipa, y Puerto Maldonado por US\$ 90 millones); permiten señalar la importancia que pueden tener **nuevas inversiones** en los sectores construcción, industrial, servicios y turismo, más aquellas a partir de las “externalidades” de la implementación y producción del propio Cluster de Megaproyectos, bajo distintas formas de financiamiento como establecimiento de concesiones, asociaciones público-privadas, *joint ventures* u operaciones similares.

DIMENSIONES INTERNACIONALES

El extraordinario crecimiento que puede alcanzar el Macrosur y la actual situación de Sudamérica, permite examinar prospectivamente algunas líneas de su entorno externo. Se trata de construir durante los próximos años bases sólidas para la expansión sostenida de nuestros recursos y capacidades en competencia con otras regiones y países y al mismo tiempo quedar también integrados a activas corrientes productivas intra y extracontinentales del comercio internacional. De igual manera los recursos y capacidades provenientes de los cambios en marcha, amplían las perspectivas de un progresivo proceso de mayor descentralización nacional y la creciente presencia operativa de gobiernos regionales y municipales.

El Perú y en gran medida la Macro Región Sur disponen de una excepcional ubicación geopolítica, en la parte central y occidental de Sudamérica, con ventajas competitivas para convertirse en el centro distribuidor o “hub” marítimo y aéreo de intercambios comerciales entre el Asia-Pacífico (21 economías que representan más de 2.500 millones de personas, un PBI bruto de US\$ 19 trillones y el 47% del Comercio Mundial) y América Latina, más intercambios suficientes con Europa a través de nuevos accesos interoceánicos y uso de grandes buques Super Post Panamax de mayor calado y capacidad (los acuerdos comerciales del Perú con la Unión Europea deben estar vigentes en el año 2011). Con mayor infraestructura, el Sur estará igualmente en condiciones de ofrecer nuevos servicios al

comercio internacional a través de corredores de tránsito nacionales y de países sudamericanos, más relativa cercanía a centros productores y consumidores de los países del Mercosur:

En relación a países vecinos del Macrosur peruano, **Brasil**, la novena mayor economía del mundo, ha pasado a desempeñar un papel protagónico que ha adquirido a partir del año 2008 la forma de una activa Asociación Estratégica que implica el desarrollo de programas integrales, de orden sectorial, espacial y de inversiones bilaterales. El Sur ha iniciado, vía la carretera interoceánica, nuevos emprendimientos comerciales con los estados vecinos de Brasil que deben incrementar la productividad de las capacidades macrorregionales, maximizando intercambios que expandan la economía y aseguren el crecimiento de los corredores marítimos hacia Asia-Pacífico.

Un estimado de 18% de los altos niveles de inversión privada directa de **Chile** en el Perú, están colocados en el Macro Sur según fuentes acreditadas de ese país. La balanza comercial entre ambos países es favorable al Perú, gracias a la mayoritaria exportación de molibdeno proveniente en gran parte del Sur. El mes de marzo se ha activado el TLC binacional, originando algunas discrepancias internas de orden constitucional y político.

Las relaciones con **Bolivia**, a pesar de sus posibilidades, muestran marcada desaceleración proveniente de posiciones distantes de orden económico e institucional. Subsisten, sin embargo, intereses compartidos con relación a la activación de un Espacio Trinacional de Desarrollo, con la participación de 5 departamentos del occidente boliviano, 2 regiones del extremo norte de Chile y del sur peruano, a fin de diseñar e impulsar una amplia área de complementación e integración interregional de importancia social y productiva en la cual deben cumplir roles destacados las ciudades de La Paz-El Alto con 1.5 millones estimados de habitantes, Arequipa y puertos cercanos del norte de Chile. Por otro lado, Perú busca activar las posibilidades de establecimiento de acuerdos bilaterales para la exportación a través del Sur del Perú, de gas natural y derivados de Bolivia.

DE LO PRESENCIAL A LO VIRTUAL: REFLEXIONES SOBRE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA APLICADA A LA CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO

Enrique Belaunde Vargas



Ministro en el Servicio Diplomático. Licenciado en Relaciones Internacionales y Diplomático de Carrera por la Academia Diplomática del Perú. Magíster en Diplomacia y Relaciones Internacionales. Ingresó al Servicio Diplomático del Perú en 1977. Ha realizado cursos de perfeccionamiento profesional en la Academia Diplomática del Perú, en el Instituto para la Integración Latinoamericana en Argentina, en la Universidad de Viena, el Instituto Cultural Internacional de Viena, en el Departamento de Estado de los Estados Unidos, en la Fundación para el Desarrollo de la República Federal de Alemania, en la Universidad Católica de Guayaquil y en la Universidad de Piura en el Perú. Durante su trayectoria ha servido en diferentes puestos en el Perú: Como Jefe del Departamento de Política Económica Internacional de la Subsecretaría de Asuntos Económicos, Jefe del Departamento de Evaluación de la Subsecretaría de Planeamiento, Director Adjunto del Despacho Ministerial en el Gabinete del Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Director de Ceremonial en la Dirección Nacional de Protocolo y Ceremonial del Estado. Actualmente se desempeña como Director Académico en la Academia Diplomática del Perú. En el exterior, se desempeñó en los siguientes puestos: Representante Permanente Alterno del Perú ante la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), el Organismo de Energía Atómica, (OIEA), la Organización de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, La División de Estupefacientes de las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización del Uso Indevido de Estupefacientes, así como en la Embajada del Perú en Austria y en la Embajada del Perú en la República Federal de Alemania. Posteriormente, se desempeñó como Cónsul General del Perú en Frankfurt, Cónsul General del Perú en Guayaquil, Ecuador, y Cónsul General del Perú en Shanghai, República Popular China.

PLANTEAMIENTO

La formación de los aspirantes, así como la capacitación continua y permanente de los funcionarios del Servicio Diplomático de la República en áreas vinculadas a la diplomacia, las relaciones internacionales y la gestión pública externa, constituye un factor decisivo y de primer orden dentro de las políticas adoptadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de su órgano de formación, capacitación e investigación como es la Academia Diplomática del Perú.

Los procesos de cambio y transformación que se reflejan en el mundo contemporáneo y en el que actúa la diplomacia son cada vez más complejos, lo que obliga a los funcionarios de este sector del Estado a un mayor esfuerzo por conocerlo y de esta manera estar en mejor capacidad para tomar las decisiones más adecuadas y oportunas y así poder no sólo salvaguardar sino además promover los intereses nacionales.

Estos cambios se presentan no solamente en el ámbito de las relaciones internacionales, propio de las tareas de la diplomacia, sino también en todos los campos del quehacer nacional e internacional, entre los que se debe mencionar el campo de la educación.

Por tal razón, se necesita de diplomáticos con cualidades profesionales y personales como puede ser una gran capacidad de adaptación a nuevas condiciones, así como una sólida formación en nuevas áreas, en aras de representar de una mejor manera los altos intereses de nuestro país.

A la luz de lo señalado, el presente artículo, busca reflexionar sobre la formación y perfeccionamiento de los funcionarios diplomáticos en el marco de los nuevos programas académicos que se viene impartiendo en la Academia Diplomática del Perú (ADP), a través de la plataforma de Educación a Distancia (EaD).

El punto de referencia para esta reflexión es la forma y el desarrollo de estos programas que se viene impartiendo por este medio, así como mostrar las ventajas y desventajas que puede tener frente a una enseñanza de tipo presencial. De igual modo veremos el proceso evolutivo de la enseñanza impartida en la ADP, desde sus inicios hasta la actualidad, partiendo de la concepción misma de que la tecnología como medio dentro de los programas académicos que se cursan en este centro de estudios superiores, genera grandes ventajas por sus procesos, por la forma en que puede promover espacios de diálogo tanto para los profesores como para los funcionarios diplomáticos que vienen cursando estudios en la ADP.

LA IRRUPCIÓN DE LAS TICs EN LA ENSEÑANZA SUPERIOR: UN PROCESO ABIERTO DE TRANSFORMACIONES

Una primera cuestión a enfatizar es que en la actualidad nos encontramos en la era de la información y del conocimiento afrontando una serie de desafíos. Estos desafíos, producto de la irrupción de las nuevas tecnologías, tienen una poderosa influencia y viven un desarrollo vertiginoso que se ha dejado sentir en todos los campos de nuestra sociedad y consecuente-

mente también en un aspecto vital del desarrollo de un país como es el campo educativo.

La reflexión acerca de lo que se quisiera que fuera la educación en el actual milenio, ha sugerido un compromiso con los grandes retos que deben enfrentarse para lograr una educación liberadora del potencial humano en el contexto de una sociedad tecnologizada y que invita a pensar sobre las nuevas tecnologías de información y comunicación (TICs)¹ con las que podría hacerse realidad el sueño de la aldea global.²

Uno de los cambios que ha traído consigo las TICs en el campo de la educación es la creación de ambientes virtuales de enseñanza y aprendizaje, en los cuales se crean las condiciones para que las personas construyan su propio conocimiento utilizando la tecnología.

Un hito importante para el desarrollo de la educación virtual fue la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI de la UNESCO realizada el 9 de octubre de 1998, en la que se contempló a la EaD como un mecanismo de diversificación útil para reforzar la igualdad de oportunidades, el cual debía aprovechar los avances tecnológicos para establecer sistemas de enseñanza virtual.³

Coherentemente con esta declaración universal, en los últimos diez años se han introducido una serie de ofertas educativas impartidas mediante la plataforma de EaD que ha atraído a un gran número de personas por cuanto cuentan como parte de su atractivo una total flexibilidad horaria, bajos costos y, un potencial significativo en el proceso de desarrollo de las competencias transversales⁴ que requieren las personas hoy en día para su empleabilidad.⁵

Recientemente en enero del 2008, la EaD con apoyo en medios digitales ha sido considerada por la UNESCO como una estrategia fundamental en su política general para enfrentar los desafíos de la sociedad del conocimiento y las urgentes necesidades de educación, al mismo tiempo como uno de los campos de la educación con mayor crecimiento tanto en países desarrollados como en vías de desarrollo.⁶ De igual forma señala este organismo internacional, que los entornos de aprendizaje virtuales constituyen una forma totalmente nueva de tecnología educativa y ofrece una compleja serie de oportunidades y tareas a las instituciones de enseñanza de todo el mundo, el ambiente de aprendizaje virtual los define como un programa informático interactivo de carácter pedagógico que posee una capacidad de comunicación integrada, es decir, que está asociado a nuevas tecnologías.

Dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje apoyada por la tecnología de la información resulta necesario señalar la clasificación que al respecto realizó James Taylor en su trabajo “Modelo de Quinta Generación” en donde describe las generaciones de EaD según el medio utilizado:⁷

Generación	Medio empleado predominante	Inicio
Primera generación	El modelo de correspondencia (imprenta)	1850
Segunda generación	El modelo multimedia (teléfono, radio y televisión)	1960
Tercera generación	El modelo de tele aprendizaje (audio, tele conferencia, video conferencia, transmisión radio/tv)	1980
Cuarta generación	El modelo flexible de aprendizaje (multimedia interactiva en línea, acceso a recursos a través de Internet, tecnología de comunicación)	1995
Quinta generación	El modelo inteligente y flexible de aprendizaje (multimedia interactiva en línea, acceso a recursos a través de Internet, Uso de sistemas de auto-respuesta a través de tecnologías de comunicaciones, acceso a servicios y recursos a través de un portal institucional)	2000

Como podemos apreciar del presente cuadro, el proceso evolutivo de los modelos educativos de enseñanza con apoyo de las TICs, vienen mostrando que efectivamente, hay una gran oferta educativa basada en espacios educativos en el entorno virtual que debe diferenciarse claramente, es decir; que esta ha evolucionado de lo que se dio en llamar Educación a Distancia, referida básicamente a la enseñanza por correo regular, a lo que viene a ser hoy en día “E-Learning”, o aprendizaje por medios electrónicos, aunque en términos generales se sigue llamando “Educación a Distancia” (EaD) a los nuevos métodos de enseñanza-aprendizaje.

LA EXPERIENCIA DE LAS TICs EN EL SISTEMA UNIVERSITARIO PERUANO

La incorporación de las TICs como medio de apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje no ha sido ajena a nuestro sistema universitario. La educación virtual se ha venido expandiendo rápidamente en las diversas universidades y centros de formación superior de nuestro país, basta con dar una mirada a las páginas Web de los diferentes centros universitarios de

nuestro país y nos encontraremos con una diversidad de ofertas educativas –impartidas a través de la plataforma de la EaD– sobre programas académicos tanto de pregrado (bachilleres y licenciaturas) como de postgrado (segunda especialidad, maestrías y doctorados).

Esta diversidad de ofertas educativas implementadas mediante la plataforma de EaD, se viene dando en razón a que hasta el momento no se cuenta con una legislación sobre educación virtual que permita vigilar la calidad y la veracidad de dichos programas y así evitar la pérdida de dinero, tiempo y esfuerzo desplegado por sus participantes. Aunque no ocurre en todos los casos, para Ángel Humberto Facundo, consultor de la UNESCO en educación virtual, en el Perú, las universidades que más han avanzado en la educación virtual son aquellas que han tenido buena formación académica presencial y cuentan sobre todo con los recursos económicos y tecnológicos necesarios para respaldar los programas de educación virtual, ello con el objetivo de aumentar la cobertura y reducir los costos que implica la formación superior en nuestro país.

Una de las normas –de alcance general– que hace referencia a la educación virtual es la Ley General de Educación N° 28044 que define en su artículo 27° a la EaD como una modalidad del sistema educativo que se caracteriza por la interacción simultánea o diferida que se da entre los actores del proceso educativo, facilitada por medios tecnológicos que propician el aprendizaje autónomo. De igual modo añade que los medios de EaD son aplicables a todas las etapas del sistema educativo, de acuerdo a la normatividad de la materia. Esta modalidad tiene como objetivo complementar, reforzar o reemplazar la educación presencial atendiendo las necesidades y requerimientos de las personas, así como contribuir a la ampliación de la cobertura y las oportunidades de aprendizaje.⁸

Más allá de esta referencia normativa, no existe por el momento mayor legislación en lo que respecta a la EaD en nuestro país. Dicho vacío normativo ha permitido en cierta forma que las instituciones educativas y las universidades la apliquen de la manera más diversa, estableciendo –bajo el paraguas de la autonomía universitaria y de las generalidades establecidas en la Ley General de Educación– reglamentos referidos a la EaD, algunas con muy buenos resultados estableciendo estándares de calidad en sus programas académicos que se ofrecen bajo esta modalidad y otras sin la menor condición de calidad, desprestigiando de esta manera a la educación virtual ante la sociedad y el mercado laboral.

LAS TICs COMO HERRAMIENTA DE APOYO EN LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Como hemos podido apreciar los avances tecnológicos por el que venimos atravesando, ha obligado en cierta medida a que los centros de enseñanza superior de nuestro país se pongan a tono con las demandas sociales que caracterizan el momento actual. Esta situación no ha sido ajena para nuestra Cancillería, por esta razón la preocupación de desarrollar entre los aspirantes y funcionarios del Servicio Diplomático un grado óptimo de competencias tecnológicas, a parte de las también necesarias capacidades de orden ético, científico, social, son aspectos que se viene implementando en la ADP como órgano de formación e investigación de este organismo del Estado.

Bajo estas consideraciones el Ministerio de Relaciones Exteriores, vio la necesidad de aprobar el “Plan General de Capacitación y Perfeccionamiento Profesional de los Funcionarios del Servicio Diplomático de la República 2007-2011”,⁹ en donde las TICs son mirados como instrumentos o medios para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje y así poder capacitar a los funcionarios del sector relaciones exteriores de forma permanente en áreas político-jurídica, económico-comercial y consular para el mejor desempeño de sus funciones y de acuerdo con los requerimientos de la política exterior del Estado y su gestión externa.

Dicho Plan tiene como objetivo primordial la capacitación y el perfeccionamiento continuo de todos los funcionarios diplomáticos –a través de la plataforma de EaD– en áreas que se encuentren estrictamente vinculadas con los objetivos, metas y requerimientos de la política exterior del Estado, sobre la base del principio de igualdad de oportunidades regulados de manera general por la Ley del Servicio Diplomático de la República N° 28091¹⁰ y su Reglamento D.S N° 130-2003-RE.¹¹

La educación virtual, permitirá entonces que los funcionarios diplomáticos puedan actualizar sus conocimientos en diversas áreas de interés para la gestión externa de nuestro país. Ello actualmente resulta de suma importancia en razón a que el contexto internacional de hoy en el que actúa la diplomacia es cada vez más complejo, lo que nos obliga a un incremento en los esfuerzos por conocerlo y de esta manera tomar las decisiones oportunas y así poder defender los intereses nacionales adecuadamente.

El nuevo modelo de EaD, basado precisamente en el desarrollo y aplicación de las TICs para apoyar el proceso de orientación-aprendizaje, coloca a la ADP en la misma senda del sistema de educación superior que se viene implementando a nivel nacional.

Dos sistemas de enseñanza paralelos en el órgano de formación e investigación del Ministerio de Relaciones Exteriores: lo presencial y lo virtual en los programas académicos de la ADP

Ya han transcurrido 54 años desde que se iniciaran las actividades académicas en la ADP,¹² y aún sigue latente las palabras que expresará el entonces Director de esta Institución Embajador Alberto Ulloa Sotomayor. En aquella ocasión dentro del marco de su discurso de ceremonia de instalación de esta casa de estudios, expresó que “La preparación más válida y sincera que dé nuestra Academia será la de enseñar a estudiar. Su mejor diploma debería tener por viñeta una interrogación y no un sello. Su mejor resultado no ha de ser entregar suavemente graduados a los trampolines de la burocracia, sino hombres aptos para seguir observando y juzgando, que en ello suele generarse la chispa flamígera de la creación”.¹³

En esa continua preparación –al que hiciera referencia– se han venido concentrando los esfuerzos de las diferentes gestiones que han tenido a su cargo la dirección de la ADP, sin embargo, durante este proceso siempre se ha asumido que la mejor formación posible es sin duda la formación presencial, quizá porque la interacción cara a cara entre profesor y alumno es considerada como uno de los factores fundamentales de todo proceso de formación y perfeccionamiento.

La educación presencial siempre ha ido acompañada por un complejo contexto que de manera informal refuerza el interés del alumno por la actividad de aprendizaje que despliega. Este contexto que caracteriza a los compañeros, el intercambio de apuntes de clase y puntos de vista, los trabajos de grupo, las actividades extracurriculares (como los viajes de estudios, seminarios conferencias), el contacto permanente con los profesores del curso hacen que en definitiva la comunicación interpersonal sea el mejor detonante de la motivación en este tipo de enseñanza.

Quizá la educación presencial tenga algunas ventajas que le permitan despertar en los estudiantes la pasión, el entusiasmo y el optimismo para ir tras el conocimiento, con la asistencia permanente de un profesor a quienes ellos toman como modelo, y con la creación de ambientes propicios para el desarrollo de tertulias, conversatorios, foros y demás lugares donde se intercambian ideas y conocimientos. Sin embargo, la tecnología y las telecomunicaciones en todas sus formas vienen cambiando la forma de vivir, de trabajar, de producir, de comunicarnos, de comprar, de vender. Todo el entorno viene siendo distinto al de antes. El gran imperativo será entonces el prepararnos y aprender a vivir en ese nuevo entorno. Igualmente, tendrán que consolidarse los principios básicos que la han

inspirado mirando siempre hacia el futuro y no como una simple remem-
branza del pasado.

Dicho entorno, también modifica los sistemas de enseñanza, ya que los mismos están atados a los cambios sociales, económicos y tecnológicos que acontecen en el país. No resulta extraño que cada época haya tenido que adaptar sus procesos educativos a las circunstancias que se le presentan, sin embargo, en la actualidad los cambios que afectan a las instituciones educativas configuran un nuevo contexto, donde la omnipresencia de las telecomunicaciones en la sociedad, la necesidad de formar profesionales para tiempos de cambio, la continua actualización de estos profesionales, exige nuevos escenarios de enseñanza y aprendizaje, así como nuevos modelos educativos adecuados a ellos.

Aquí es precisamente donde la educación virtual tiene su mayor fortaleza, ya que los alumnos no encuentran a alguien a quien imitar, y por lo tanto deben ser y sentirse ellos mismos, tal como son. El alumno busca por sí mismo el conocimiento aplicando el método investigativo. Los compañeros, la observación, su propia experiencia, sus sentidos y el proceso de reflexión son sus mejores apoyos y la mejor garantía para participar activamente en los espacios de intercambio de ideas y de conocimientos, los cuales no deben faltar en la educación virtual. “E-Learning” está centrado en el alumno, no en el profesor, lo que da una nueva dimensión al concepto enseñanza-aprendizaje.

Las TICs –dentro del campo educativo– han abierto una gama de posibilidades en cuanto a las modalidades formativas (presencial y virtual). El grado de interactividad y de control de la comunicación que ofrece el sistema de las TICs están determinados por las capacidades y recursos tecnológicos de que dispone el profesor y, sobre todo, el alumno. Se trata, por tanto, de lograr el equilibrio entre la potencialidad tecnológica aportada por las redes y las posibilidades educativas que la institución es capaz de adoptar. En definitiva, nos encontramos ante un problema eminentemente de carácter pedagógico.

En cualquier caso, con las TICs comienza a superarse la utopía de la comunicación humana como exclusiva de la enseñanza presencial. En muchos casos un diálogo –mediante computadoras interconectadas– en tiempo real o cualquier proceso interactivo pueden proporcionar una comunicación mucho más próxima y cálida. Dentro de la enseñanza presencial uno se desenvuelve en la creencia de que el solo contacto visual entre profesor-alumno proporciona una comunicación didáctica más directa y humana que a través de cualquier sistema de telecomunicaciones, sin embargo, ni la enseñanza presencial presupone comunicación efectiva y

apoyo al estudiante, ni la enseñanza a distancia deja enteramente todo el proceso de aprendizaje en manos del alumno. Como señala Holmberg, el grado más elevado de “*distancia*” lo encontramos cuando una persona estudia sin apoyo alguno, lo que Moore describe como “*programas sin diálogo ni estructura*”, y esta particularidad también se presenta en la enseñanza presencial.¹⁴

La EaD –en lo que se refiere a la capacitación y perfeccionamiento– ciertamente está cumpliendo un importante papel en la democratización de la capacitación de los funcionarios del servicio diplomático, ya que a través del mismo se llega a una población mayor de funcionarios tanto los que se encuentran sirviendo en el país como los que se encuentran en las diferentes misiones diplomáticas. En esta mayor posibilidad de democratización, la EaD es superior a la presencial, por cuanto brinda mayores posibilidades de resolver el problema de combinar trabajo con estudio.

DEL DISEÑO A LA OBRA: OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS QUE PRESENTA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TICs EN LA ADP

a. Las Oportunidades

El Estado, como señala el artículo 06° de la Ley del Servicio Diplomático N° 28091, se encarga de asegurar la capacitación y perfeccionamiento de los miembros del servicio diplomático para el mejor desempeño de sus funciones de acuerdo con los requerimientos de la política exterior del Estado y su gestión externa. Es por ello que se debe preocupar para que dicha capacitación pueda llegar a todas las categorías del servicio, y en esa idea el Ministerio de Relaciones Exteriores ha venido buscando alternativas útiles, que produzcan un efecto positivo en el desarrollo profesional de sus miembros. Así el modelo virtual propuesto aporta elementos tecnológicos que suplen la necesidad de una educación netamente presencial.

Con estos conceptos, el alcance de la capacitación y perfeccionamiento de los miembros del servicio diplomático deja de ser un sueño para enfocarse a una realidad, que nos la brindan las nuevas herramientas de la tecnología moderna, y permitirá el cumplimiento de la función docencia, investigación, dándole un valor agregado que es formarlos en las áreas de interés establecidas en el Plan General de Capacitación y Perfeccionamiento de nuestra Cancillería.¹⁵

Con estas nuevas herramientas se puede ofrecer una formación de calidad a un mayor segmento de funcionarios diplomáticos, formación que la institución debe estar preparada a ofrecer, con un equipo humano, físico, técnico y tecnológico capaz de afrontar los altos niveles de competitividad

académica que es necesario brindar a los funcionarios del sector relaciones exteriores.

a.1. El capital intelectual: principal activo del Ministerio de Relaciones Exteriores

El Ministerio de Relaciones Exteriores, es un organismo del Poder Ejecutivo cuyo ámbito de acción es el sector relaciones exteriores y en donde predomina el capital intelectual sobre el capital físico y financiero. En este organismo del Estado sus funcionarios constituyen su principal activo, por ello la necesidad de capacitarlos permanentemente.

No hay que olvidar que en el campo de la diplomacia –como en cualquier otra profesión– no hay un puerto de llegada definitivo en la formación: la evolución de la sociedad, las continuas transformaciones de la realidad internacional, entre otros aspectos, hacen que para el funcionario diplomático la *formación continua* no sea un simple concepto, sino una necesidad profesional.

Esta necesidad profesional que muchas veces no va de la mano con el quehacer diario de los funcionarios de nuestra cancillería, hacen de la EaD una opción necesaria de adoptar dentro del proceso de formación continua para los funcionarios, siempre y cuando dicha opción esté acorde a un modelo pedagógico que establezca estrategias que permitan mejorar el estudio individual de los funcionarios.

Realizar una investigación minuciosa de las diferentes tecnologías que se deberían introducir en los diferentes programas académicos que brinda la ADP, implicaría un trabajo en equipo que se encargue entre otros aspectos de: a) velar por un adecuado soporte y mantenimiento de las redes computacionales y los sistemas de telecomunicación vía Internet, b) resguardar la administración de servicios físicos de redes, como también de servidores virtuales accionadas vía software, c) brindar asesoramientos en el diseño de materiales, procesos y evaluación de aprendizajes, d) brindar asesoramiento en la definición y elaboración de diseños gráficos, textuales y de presentaciones audiovisuales, entre otros.

a.2. Las herramientas de interacción utilizadas para el aprendizaje en los programas académicos de la ADP impartidos a través de la Plataforma de EaD

Entre las herramientas de interacción que se han venido utilizando dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollados a través de la plataforma EaD, podemos mencionar:

- **El Internet**

Es la red de computadores más grande del mundo, ha entrado en el ámbito educativo como un soporte para el aprendizaje, no tiene dueños, es construida por gente que quiere compartir con otros sus saberes, de aquellas que no les interesan las regalías o los beneficios económicos. Internet e Intranets ya se vienen convirtiendo en la columna vertebral de la economía del conocimiento en el siglo XXI, exigiendo por ende nuevos modelos de educación y capacitación. La pregunta que surge inmediatamente es cómo involucrar Internet en el proceso educativo. Farmer, nos plantea que una red de computadoras se puede usar como soporte de la enseñanza y del aprendizaje de tres maneras: 1) como recurso; 2) como medio de publicación; y 3) como herramienta de discusión y de comunicación.

- **Los foros electrónicos**

Es una herramienta que ha permitido a los funcionarios interactuar con sus compañeros. Los foros electrónicos no tienen límite de espacio, ni de tiempo, por lo que resulta adecuado para los funcionarios, ya que pueden ingresar a cualquier hora, desde cualquier computadora con conexión Internet para buscar información relacionada con la clase, discutir temas que son propuestos en clase o iniciar una discusión sobre algún tema de interés particular. Para algunos especialistas el éxito de los foros tiene el mismo efecto sinérgico de una discusión grupal en clase, en la cual los alumnos construyen conocimientos sobre la perspectivas de otros obteniendo una mayor comprensión sobre los temas estudiados en aula directamente con el profesor.

- **Las videoconferencias**

A través de este medio, los alumnos pueden verse y oírse. Antes sólo era posible para contextos empresariales, pero con la capacidad cada vez mayor de Internet para transportar una gran cantidad de tráfico electrónico, las instituciones de formación profesional están accediendo a esta prestación, con todas las oportunidades que ello supone. Este aporte pedagógico enriquece experiencias de aprendizaje multicultural y multimedial.

b. Los desafíos

Un papel importante en la implementación de todo modelo educativo es la *gestión*, que es un elemento determinante de la calidad del desempeño de las instituciones que forman profesionales. Ella incide en el clima organizacional, en las formas de liderazgo y conducción institucionales, en el aprovechamiento óptimo de los recursos humanos y del tiempo, en la planificación de tareas, la distribución del trabajo y su productividad. Es así que la decisión de insertar tecnología no es tan simple como comprar y buscar un espacio donde colocar las computadoras y demás equipos. Este

tipo de decisiones deben tener un marco de gestión que permita prever; la planificación de tareas, la distribución del trabajo y su productividad, el aprovechamiento de los recursos humanos, del tiempo y de los recursos, sobre todo en instituciones donde el esfuerzo debe verse revertido en el proceso de enseñanza aprendizaje, a través de la organización y planificación.

b.1. El Plan Estratégico Institucional de la ADP: una herramienta impostergable de aprobación

La planificación estratégica es un conjunto de procedimientos, mediante los cuales la institución desarrollará las estrategias para lograr sus objetivos, en el marco de sus valores, su visión y su misión.

La planificación estratégica cumple en este sentido dos roles. Por una parte, contribuirá a definir el horizonte de desarrollo de la ADP y por otra permitirá realizar alineamientos entre las direcciones que la componen, al fijar orientaciones y metas comunes para la acción.

La planificación estratégica, entonces, cumple varios objetivos. Por una parte ayuda a generar ideas de desarrollo compartidas. Por otra, contribuye a alinear y controlar las acciones internas. Finalmente, permite mantener una relación entre el desarrollo de la institución y las cambiantes oportunidades que ofrece el entorno.

Toda planificación estratégica se concentra en un documento al que se le denomina Plan Estratégico Institucional (PEI). El PEI más allá de un documento, es una herramienta que da la pauta para la actuación –a mediano o largo plazo– de todos los agentes que conforman un centro de formación profesional: directivos, profesores, alumnos y administrativos. La organización y gestión de todo centro de formación profesional deberá estar en función a la concreción de los valores y los principios asumidos por la institución y que los mismos deberán estar explicitados en el PEI.

Dentro de las necesidades que se encuentran para que la ADP apruebe un PEI, está el fortalecimiento de la calidad de los programas académicos destinados a la formación de diplomático de carrera, así como a los de perfeccionamiento y capacitación a los que están sujetos todos los funcionarios diplomáticos. La necesidad de apostar por la calidad, es un aspecto de suma importancia para la ADP, más aún si se tiene en cuenta que en algún momento, la ADP, tendrá que ser evaluada por el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU). A partir de lo señalado, la ADP, tendrá que enfatizar y establecer como prioridad una adecuada gestión de cambio ante las nuevas demandas de la sociedad que

exige una mejora continua y permanente por parte de sus funcionarios públicos. El PEI también potencia la reputación e imagen de la ADP, a nivel nacional e internacional. El deseo de ejercer el liderazgo en materia de formación de diplomáticos conllevará a potenciar el papel que juega la ADP en las reuniones de Directores de Academias Diplomáticas, de igual manera, permitiría que la ADP fortalezca su compromiso por desempeñar un papel activo en la nueva sociedad del conocimiento a través de las TICs

b.2. La infraestructura tecnológica

Los recursos tecnológicos se implementan en las instituciones de formación profesional en un afán de estar al día, pero ello no va seguido de un planteamiento pedagógico, “aunque la estrategia de infraestructura tecnológica es absolutamente esencial, por desgracia suele ser la primera estrategia y a veces, la única...piensan que instalar las tecnologías últimas y más avanzadas, y facilitar el acceso a ellas a toda la comunidad universitaria, traducirá automáticamente en aplicaciones docentes innovadoras...”.

Esta debilidad no es única de la universidad, es una realidad que se vive en muchos centros de formación profesional, que en un afán de marketing o de modernidad se quedan en este primer paso y no sólo eso “...en su esfuerzo por mantenerse al día, dichas instituciones se sienten presionadas a gastar sus limitados recursos reemplazando equipos y programas en perfectas condiciones por razones de vigencia y compatibilidad...”, “... no sería sensato limitar las inversiones en infraestructura tecnológica mientras no se hayan definido unas prioridades académicas claras para su uso”.

Estos problemas se dan en muchas instituciones que se acercan a la tecnología sin el liderazgo adecuado para asumir la misma, no se toman en cuenta aspectos futuros, “...el rol que la tecnología va a jugar en cada centro de formación profesional ha de abarcar todo, desde el aula, hasta el currículo, la administración, el planeamiento financiero y el impacto en la comunidad”.

El liderazgo de tecnologías, debe tener en cuenta: 1) El planeamiento e implementación con un director de tecnologías, que va a permitir establecer estándares básicos de hardware y software con los gastos adecuados; 2) Controlar los resultados, atender las necesidades, proveer de disciplina con flexibilidad; y 3) Entrenamiento de profesores.

El director de tecnología ha de considerar tres reglas para seleccionar tecnología: 1) elegir tecnología por su rentabilidad, 2) elegir tecnología que encaje con los objetivos didácticos, y 3) elegir tecnología por su facilidad de uso.

b.3. El marco normativo: la necesidad de aprobar un nuevo reglamento de la ADP

Para dicho proceso de implementación de los programas académicos de capacitación y perfeccionamiento para los funcionarios diplomáticos establecidos en la Ley del Servicio Diplomático N° 28091, juega un papel importante la promulgación de las leyes Nros. 28598¹⁶ y 29292.¹⁷ A través de dichos textos normativos la ADP, como órgano de formación del Ministerio de Relaciones Exteriores, tiene la facultad de conferir el grado académico de Magíster en Diplomacia y Relaciones Internacionales y el Título de Diplomático de Carrera y que los mismos puedan ser inscritos en el Registro Nacional de Grados y Títulos que está a cargo de la Asamblea Nacional de Rectores.

Uno de los aspectos importantes de ambas leyes es que se consolida la naturaleza jurídica de la ADP, como centro superior de estudios de postgrado con rango universitario con los mismos derechos y deberes amparados por la Ley Universitaria N° 23733.¹⁸

A la fecha, varias de las instituciones educativas comprendidas en el artículo 99° de la Ley Universitaria, a través de una interpretación sistemática de los textos normativos que lo vinculan han empezado a comprender los alcances de su real naturaleza jurídica, prueba de ello es que han empezado a desarrollar diversos instrumentos normativos que le permitan cumplir con los requisitos que le establece la Ley N° 29292, a fin de que puedan otorgar sin ningún problema el título y grado académico que dichas instituciones brindan.

Hay algunas de estas instituciones, que han sacado ventaja de este proceso, posiblemente porque han evaluado su actual situación jurídica dentro del sistema universitario peruano. Un claro ejemplo de ello es el Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN) que mediante Ley N° 28830, promulgada el 21 de julio del 2006, fue facultado para conferir grados académicos y que los mismos puedan ser inscritos en el Registro Nacional de Grados y Títulos.

Nótese que el CAEN consiguió la promulgación de dicha norma un año después que la ADP, sin embargo, pudieron adelantarse en el proceso en razón a que iniciaron su proceso de adecuación que concluyó con la promulgación del D.S. N° 003-2008-DE, mediante el cual se aprueba el Reglamento de la Ley 28830, promulgado el 26 de marzo del 2008 que reconoce al CAEN como centro académico de nivel de postgrado con la facultad de otorgar grado académico de magíster y doctor. Dicho proceso

tuvo su final feliz con la Resolución N° 679-2008-ANR, por la que se resuelve autorizar la inscripción en el Registro Nacional de Grado y Títulos de la ANR.

El mismo esfuerzo ha realizado la actual Dirección y Planta Orgánica de la ADP, que luego de un largo y cuidadoso proceso de reuniones que se tuvo con los más altos funcionarios de la Asamblea Nacional de Rectores (ANR), dentro del proceso de coordinación de los planes de estudios de los programas académicos que se dicta en este centro de estudios superiores, se logró conseguir el reconocimiento de las Maestrías y del Título de Diplomático de Carrera, mediante Resolución N° 1053-2009-ANR, de fecha 15 de septiembre de 2009, y que fue publicada en el Diario Oficial *El Peruano* el 25 de septiembre de 2009.

Esta Resolución materializa una primera etapa del proceso de cambio que se inició desde el 2005 y que hoy se concreta con esta Resolución que permite en un primer momento regularizar los títulos y grados académicos que la ADP ha venido otorgando a lo largo de los años y desde su fundación en 1955 en beneficio de todos y cada uno de los funcionarios del Servicio, con su inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos a cargo de la Asamblea Nacional de Rectores.

Debe destacarse que el reconocimiento de dichos Títulos y Grados se refiere tanto al Programa de formación presencial como al Programa de Capacitación Continua Virtual (on-line) de la ADP.

De esta manera, la Academia Diplomática culmina un proceso de coordinaciones que ha permitido dar un paso de suma importancia para la Institución y para el reconocimiento oficial de los estudios que realizan no sólo los alumnos de la Academia, aspirantes al Servicio Diplomático, sino también de los estudios y grados que otorga esta Casa a los funcionarios del Servicio en el marco del Plan General de Capacitación de la Cancillería, de tal forma de cumplir a cabalidad con el mandato de la Ley del Servicio Diplomático y de la Ley Universitaria, dentro de la cual nos encontramos inmersos.

Sin embargo, todo este esfuerzo debe estar acompañado por la urgente y necesaria aprobación del nuevo Reglamento de la Academia Diplomática, documento que adecue la nueva situación de la Academia en su inserción en el marco de la Ley Universitaria, dé el respaldo institucional a todo lo actuado y que adicionalmente, equipare el nivel de las autoridades y formalice las funciones de la Planta Orgánica de la ADP en su accionar frente a la Asamblea Nacional de Rectores.

CONSIDERACIONES FINALES

Finalmente y respecto a la implementación de los programas académicos que se dictan en la ADP a través de la plataforma de EaD, no podemos dejar de destacar que la implementación de este sistema optimiza el nivel de conocimiento de los programas académicos dictados a través de este medio, elevando la calidad de la enseñanza de este centro de estudios superiores. Al respecto, nos parece interesante destacar los siguientes puntos:

En primer lugar, resulta innegable que las TICs en todas sus formas viene cambiando la forma de vivir, de trabajar, de producir, de comunicarnos, de comprar, de vender de las personas. Todo el entorno será muy distinto. El gran imperativo será entonces el prepararnos y aprender a vivir en ese nuevo entorno. Ante toda esta dinámica, los centros de formación profesional –entre los cuales se encuentra la ADP– tienen un reto muy importante, que es el cuestionarse a sí mismos, repensar sus objetivos, renovar sus metodologías de enseñanza, sus contenidos curriculares y sus sistemas organizacionales en aras de la mejora y el alto nivel de competitividad académica que necesitan los funcionarios del sector Relaciones Exteriores.

En segundo lugar, a través de la plataforma EaD, se cumple una de las finalidades del presente programa que es precisamente el propiciar espacios didácticos de intercambio de ideas entre los funcionarios participantes. Se trata en definitiva de una interacción positiva cuya metodología se basa en promover la colaboración entre los participantes para cooperar y ampliar las informaciones sobre un tema determinado, favoreciendo de este modo la creación de conocimientos compartidos.

En tercer lugar, es positiva la implementación de programas académicos impartidos a través de la plataforma de EaD, ello no implica solamente la incorporación de las herramientas TICs, sino también el hecho de promover sistemas organizativos más abiertos, más flexibles, y con múltiples vínculos entre las distintas unidades académicas, administrativas que componen a la ADP.

La implementación de la TICs, ha contribuido a poner al alcance de todos la enseñanza en el sector Relaciones Exteriores, ello, por cuanto permite satisfacer las necesidades cada vez más exigentes del universo profesional del sector; adicionalmente a ello porque los funcionarios se encuentran dispersos en las diversas misiones diplomáticas con las que cuenta nuestro país, así como por una carga laboral que les impide cumplir con una enseñanza presencial.

Una adecuada reestructuración de la gestión administrativa de la ADP, que involucre la utilización de las TICs, permitirá a los directivos de esta casa de estudios contar con un apropiado sistema de información académico en el que se encuentren involucradas y vinculadas todas las áreas que la comprenden, a fin de que les sirva como un instrumento eficaz al momento de tomar decisiones respecto a la implementación de nuevas políticas y estrategias, en aras de la mejora de la propia institución.

Cuando se habla de calidad en el ámbito educativo, unos hablan más de eficiencia, otros de estándares, otros de excelencia académica, otros de adaptabilidad de su uso. Esta disparidad de conceptos no sólo se explica por razones sectoriales, o a partir del papel que una persona tiene respecto a la acción formativa (visión como estudiante, como docente, como directivo de una institución entre otros) sino también de las visiones del mundo y los valores que cada persona puede tener.

El dictado de programas a través de la plataforma de EaD permite a los profesores integrar a los alumnos interactuando, compartiendo investigaciones, reflexiones y conclusiones, ello permite cumplir la máxima de equidad de la educación superior mediante la aplicación de los métodos educativos innovadores, llevando a la realidad un pensamiento crítico y creativo de particular aplicación en los términos de la Declaración Mundial sobre la Educación Superior propuesta en 1995 por la UNESCO, y constituyendo por otra parte una forma de plasmar la igualdad de oportunidades aplicada a nivel educativo, también en general constituye un claro cumplimiento de lo enunciado en el preámbulo de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y en su artículo XII dispone “el derecho a la educación comprende el de la igualdad de oportunidades en todos los casos, de acuerdo con las dotes naturales, los méritos y el deseo de aprovechar los recursos que puedan proporcionar la comunidad y el Estado”.

Estamos en un momento en el que el empleo masivo de las tecnologías de la información y comunicación está modificando nuestro entorno cultural, social y económico. El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de su órgano de formación e investigación ha entendido la importancia de implementar en los aspectos de su competencia el uso de las TICs, es lo que se ha dado en llamar Educación Virtual, como el conjunto de servicios de complemento a la docencia y a la gestión académica y administrativa que hace uso de Internet como medio de transmisión de la información.

En resumen y como visión global, se puede concluir que, independientemente del tamaño de la institución, la tendencia es hacia la implantación de la virtualidad en todos los estudios y para todos los alumnos. Sería

interesante mantener el presente artículo vigente en los próximos cuatro o cinco años para constatar si el fenómeno de la enseñanza virtual, ya sea como apoyo a otro tipo de formación o como núcleo de la misma, mantiene un papel importante en las instituciones de formación profesional, prestando especial atención a los efectos que la inminente reforma que el sistema universitario peruano tiene que afrontar.

Queda pendiente por realizar un análisis global de los resultados alcanzados en los programas académicos de la ADP realizados a través de la plataforma de EaD, para extraer conclusiones significativas acerca de qué ha funcionado y de qué manera, y lo que se puede mejorar. Dentro de este análisis se deberán incluir indicadores los cuales nos permitirán conocer los efectos de la utilización de la educación virtual, sobre el aprendizaje de los alumnos y sobre el propio proceso para evaluar la experiencia que se describe. Uno de los focos de evaluación necesariamente tendrá que ser el registro de los foros a lo largo del desarrollo de los programas académicos en donde se participe. Todo esto será motivo de un próximo artículo en consideración a que ya se inició ese proceso de evaluación, que es parte intrínseca de proyectos de este valor.

Unas breves líneas finales de agradecimiento y reconocimiento al Dr. Miguel Contreras Pinaud, colaborador de la ADP, quien me acompañó en las largas sesiones de trabajo en la Asamblea Nacional de Rectores, en la recopilación de información y en el esfuerzo y empeño de sacar adelante el reconocimiento oficial de los estudios de la Academia Diplomática, así como para obtener el Código para la inscripción de dichos títulos y grados de todos los funcionarios del Servicio en el Registro Nacional de Grados y Títulos.

NOTAS

- 1 Las TICs –en el contexto informático, entendiéndolo por ello, Internet, Intranet, Software y computadoras– fue un tema que tuvo sus inicios en el plano de la educación principalmente en el área administrativa, fue recién hace algunos años que dicha tecnología se ha venido insertando desde una óptica pedagógica. Esta inserción –al parecer de algunos especialistas– se ha venido dando en algunos casos por modas y en otros simplemente por tendencias que se venían dando en el proceso de enseñanza, sin embargo, estas motivaciones iniciales han generado en la actualidad una serie de dificultades que se han presentado como consecuencia del modo en el que se insertaron estas tecnologías dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, vale decir sin contar con planes pedagógicos acordes a esta tecnología, sin evaluar costos post compra, sin tener en cuenta proyectos a largo plazo dentro de la institución, entre otros aspectos a considerar.
- 2 Término posiblemente acuñado por el sociólogo canadiense Marshal McLuhan, quien contribuyó en gran medida a la divulgación de la reflexión sobre los medios como fenómeno central de la modernidad. Sus contribuciones sacaron al debate académico la importancia adquirida por las nuevas extensiones tecnológicas de la comunicación y de los medios.

De lo presencial a lo virtual: Reflexiones sobre la educación a distancia

- 3 Al respecto, consultar el artículo 08° y 12° de la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y acción. Aprobado por la Declaración Mundial de Educación Superior el 09 de octubre de 1998, UNESCO.
- 4 Se denomina competencias transversales a las que sirven para todas las profesiones. Son aquellas competencias genéricas, comunes a la mayoría de las profesiones y que se relacionan con la puesta en práctica integrada de aptitudes, rasgos de personalidad, conocimientos y valores adquiridos.
- 5 Por empleabilidad nos estamos refiriendo a las competencias vinculadas con aspectos tales como la autoconfianza, las habilidades comunicacionales en TICs, la orientación a resultados, el sentido de logros, el aprendizaje colaborativos, entre otros conceptos.
- 6 Boletín N° 143, de enero del 2008. UNESCO-IESALC.
- 7 TAYLOR, James C. *Fifth Generation: Distance Education*, tomado de BURGOSAGUILAR, Vladimir, en su ponencia "Hacia un modelo de quinta generación en educación a distancia: Una visión de competencia con perspectiva global". Primer Congreso Mundial Latinoamericano de Educación a Distancia, realizado del 23 de marzo al 04 de abril del 2004.
- 8 Ley General de Educación N° 28044, promulgado el 28 de julio del 2003.
- 9 Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0211/RE, de fecha 12 de febrero del 2008.
- 10 Ley N° 28091, promulgada el 17 de octubre del 2003.
- 11 D.S N° 130-2003-RE, promulgado el 10 de diciembre del 2003.
- 12 La ADP, se crea como tal el 18 de agosto de 1955, mediante la promulgación del D.S. N° 326, siendo uno de los primeros centros de estudio en América Latina con la misión de formar a los nuevos cuadros diplomáticos del Perú. Ya desde ese momento, era muy evidente que los funcionarios diplomáticos debían de tener una adecuada preparación a fin de poder cumplir de manera eficiente las labores de representación y negociación de los más altos intereses de nuestra nación en el ámbito internacional. Para un mayor desarrollo de dicha norma se puede consultar el *Compendio Normativo de la Academia Diplomática del Perú 1929-2008*. Edit. Talleres Gráficos Publímpress, Lima 2008.
- 13 Citado por LÁZARO GELDRES, Jorge. *Proyectando la Academia Diplomática del Perú en el siglo XXI: La importancia de un nuevo Reglamento Orgánico para cumplir los mandatos de la Ley 28598 del Congreso de la República*.
- 14 HOLMBERG, citado por CARDONA OSSA, Guillermo en Tendencias educativas para el siglo XXI. Educación virtual, online y @learnig. Publicado en *Revista EDUTECH*. Colombia.
- 15 El Plan General de Capacitación y Perfeccionamiento Profesional de los Funcionarios del Servicio Diplomático de la República 2007-2011, ha establecido las siguientes áreas de capacitación y perfeccionamiento: Política Internacional y Estudios Comparados; Política Económica Internacional; Política Internacional del Desarrollo; Política Internacional del Medio Ambiente; Seguridad y Defensa; Comercio Internacional y Negociaciones Económicas Internacionales; área Consular (migraciones y colectividades peruanas en el exterior); Derecho Internacional (resolución de conflictos y tratados); Asuntos Legales y Jurídicos (extradiciones, normativa laboral y penal); Derecho Migratorio Comparado; Diplomacia, Relaciones Internacionales y Ciencia Política; Promoción Económica (comercio, inversiones y turismo); Promoción Cultural y Recuperación de Bienes Culturales; Cooperación Internacional; Ciencia, Tecnología e Innovación; Gestión de Presupuesto y Finanzas Públicas. Agenda Global y Recursos Humanos y Manejo Gerencial.
- 16 Ley N° 28598, promulgado el 20 de julio del 2005. *Compendio Normativo de la Academia Diplomática del Perú 1929-2008*. Edit. Talleres Gráficos Publímpress, Lima 2008.

- 17 Ley N° 29292, promulgado el 12 de diciembre del 2008.
- 18 Para un mayor desarrollo de la naturaleza jurídica de la Academia Diplomática del Perú, consultar: LÁZARO GELDRES, Jorge. *Proyectando la Academia Diplomática del Perú en el siglo XXI: La importancia de un nuevo reglamento Orgánico para cumplir los mandatos de la Ley 28598 del Congreso de la República.*

LA RESPONSABILIDAD “COMÚN, PERO DIFERENCIADA” DE LOS ESTADOS EN LA POLÍTICA INTERNACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

Ana María Pomar de Diamant

Ministra Consejera en el Servicio Diplomático de la República. Abogada, egresada de la Pontificia Universidad Católica. Licenciada en Relaciones Internacionales por la Academia Diplomática del Perú. Realizó estudios de postgrado en la Universidad Johann-Wolfgang-Goethe de Frankfurt, Alemania, donde obtuvo su Maestría y Doctorado en Derecho Internacional. Ha desempeñado funciones en el Consulado General del Perú en Río de Janeiro, en la Embajada del Perú en la India, en el Consulado General del Perú en Frankfurt y en la Embajada del Perú en Berlín. Actualmente labora en la Dirección General de Europa Comunitaria del Ministerio de Relaciones Exteriores.



INTRODUCCIÓN

Hace 17 años en la Primera Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo realizada en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, surgieron a la luz una serie de principios básicos en materia de derecho ambiental que servirían de pauta a la comunidad internacional en sus acciones para luchar contra el cambio climático, que se ha constatado ser un fenómeno consecuencia directa del sistema de vida de las sociedades más ricas del planeta así como del uso desmesurado de los recursos naturales.

La Conferencia de Río marcó un hito en la historia de la cooperación internacional al desarrollo pues en ella comenzó a diseñarse un postulado de la cooperación que fuera más allá de un simple deber moral de carácter general, para pasar a constituirse en un deber específico que podría llegar a tener un carácter compulsivo en las relaciones entre los Estados. En esta

Conferencia se consolidó además el postulado que afirma que “la pobreza es el peor depredador del medio ambiente” y que por tanto es deber de los Estados en su conjunto luchar por reducirla o eliminarla.

En este contexto se constató que el enfrentar los nocivos efectos del cambio climático y otros fenómenos conexos si bien era una responsabilidad conjunta de todos los países que conforman la Comunidad Internacional, las obligaciones derivadas de dicha responsabilidad deberían ser asumidas en forma diferente por los Estados en función a su nivel de desarrollo así como a sus respectivas capacidades financieras y tecnológicas. Quedaba así establecido que eran los países altamente desarrollados los que deberían asumir su responsabilidad por el deterioro del medio ambiente mundial y por tanto contribuir de una mayor manera a paliar y contrarrestar el reto del cambio climático y del calentamiento global del planeta.

El principio de la cooperación internacional tal como fue concebido desde los años 50, cuando las grandes potencias decidieron coadyuvar al desarrollo de aquella parte del mundo que estaba aquejada por el atraso, la falta de recursos financieros y técnicos y sobre todo la miseria, ha experimentado una serie de cambios desde entonces. Originalmente ligada solamente al desarrollo económico de los países menos desarrollados, actualmente la cooperación internacional ha introducido en su espectro el factor de la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático. Entonces, ya no se habla de lograr simplemente un desarrollo económico sino de tratar que éste sea sostenible, es decir, que el crecimiento y desarrollo económico de los Estados sea menos dependiente del empleo de energías que contaminan y destruyen el medio ambiente ecológico en el cual el ser humano habita.

Las consecuencias del cambio climático agudizarán no sólo los fenómenos climatológicos como inundaciones, huracanes y sequías, sino también los conflictos sociales originados por el uso y usufructo de las tierras y recursos naturales ya que con el incremento de los fenómenos climatológicos se incrementará la miseria de las poblaciones más vulnerables en los países en desarrollo. El último informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) del año 2007,¹ demuestra que el calentamiento global es inequívoco y que no sólo se ha extendido por todo el planeta sino que además es más fuerte que lo que se había previsto. Este grave y peligroso panorama climático mundial hace imprescindible para enfrentarlo, que los Estados tanto industrializados, emergentes y en vías de desarrollo asuman una responsabilidad solidaria tanto a nivel internacional como al interior de sus fronteras, adoptando las políticas y medidas que sean necesarias para enfrentar el cambio climático y sus perniciosos efectos.

EL PRINCIPIO DE LA RESPONSABILIDAD COMÚN, PERO DIFERENCIADA: SU ORIGEN, EVOLUCIÓN Y PERSPECTIVAS EN LOS ACUERDOS MULTILATERALES SOBRE MEDIO AMBIENTE

Una visión a largo plazo de los objetivos medio ambientales y de desarrollo ponen de relieve la responsabilidad de la comunidad internacional, para asegurar un desarrollo sostenible favorable al medio ambiente. Reflexiones de justicia así como la aceptación de una desigualdad material entre los Estados de la comunidad internacional han llevado a reconocer que la responsabilidad de los Estados respecto a la actual situación medio ambiental es diferente.

Esta evidencia ha sido plasmada en el principio de la “responsabilidad común, pero diferenciada” (CBDR por sus siglas en inglés), que desde la Conferencias sobre Medio Ambiente y Desarrollo del año 1992 constituye uno de los principios rectores que guían el denominado y aún en formación, Derecho Internacional del Desarrollo Sostenible. (Tolba/Rummel-Bulska, 1998, p. 161). Como un principio rector la responsabilidad común, pero diferenciada tiene una función subsidiaria, ya que suple las lagunas de las fuentes formales del Derecho.

El origen de este Principio se puede encontrar en la Declaración de la Haya de 11.3.1989 así como en la Resolución 44/228 de 22.12.1989 de la Asamblea General de Naciones Unidas, con la que fue convocada la UNCED 1992. La Declaración de La Haya establece que la mayor parte de las emisiones, que actualmente dañan la atmósfera, se originan en los Estados industrializados, siendo éstos los que también disponen de los mayores medios para enfrentar efectivamente este problema. Por ello tienen los Estados industrializados el especial deber de apoyar a los países en desarrollo, que son afectados fuertemente por los efectos de los cambios en la atmósfera (Declaración de La Haya, ILM 28, 1989, p. 1308). Los Estados signatarios de la Declaración de La Haya reconocieron además el principio del apoyo equilibrado y adecuado como reparación de aquellos países, a los cuales las decisiones adoptadas para protección de la atmósfera les ocasionen una carga especial o extraordinaria (Declaración de La Haya, ILM 28, 1989, pag. 1308).

En lo que atañe a la Resolución 44/228, ella pone de relieve, que las estructuras de producción y de consumo no sostenibles en los países industrializados representan la causa principal para la destrucción del medio ambiente y que la responsabilidad por los daños ambientales globales deben ser asumidos por los Estados que los han causado siendo los Estados industrializados los que tienen la responsabilidad principal para la lucha contra la contaminación ambiental (Doc. UN A/44/228 par. 11, 14,I.9).

Otros instrumentos internacionales relevantes respecto al origen del principio de la responsabilidad conjunta y diferenciada son la Declaraciones de Tokio y de Kuala Lumpur, que fueron adoptadas en los prolegómenos de la Conferencia UNCED de 1992. La Declaración de Tokio sobre financiamiento global del medio ambiente y desarrollo, resaltó la necesidad de apoyo financiero a los países en desarrollo para la transición hacia un “desarrollo sostenible”. (A/CONF.151/7 de 4.6.92). La declaración de Kuala Lumpur, que tenía por meta la preparación de una posición conjunta del Grupo de los 77 y China, llamaba entre otros aspectos a una asociación global para alcanzar un “desarrollo sostenible”, que tome en cuenta la principal responsabilidad de los países industrializados por el empeoramiento del medio ambiente.

Sería la Declaración de Río, suscrita al Finalizar la UNCED 92 el instrumento internacional –si bien no vinculante– que consagraría el principio de la CBDR como principio rector del derecho ambiental internacional y como concepto revolucionario que ha mostrado cada vez más sus efectos jurídicos (Kiss, 1994, p. 61) en la práctica internacional, especialmente en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo, como se verá más adelante.

“Los Estados deberán cooperar con espíritu de solidaridad mundial para conservar, proteger y restablecer la salud y la integridad del ecosistema de la Tierra. En vista de que han contribuido en distinta medida a la degradación del medio ambiente mundial, los Estados tienen responsabilidades comunes pero diferenciadas. Los países desarrollados reconocen la responsabilidad que les cabe en la búsqueda internacional del desarrollo sostenible, en vista de las presiones que sus sociedades ejercen en el medio ambiente mundial y de las tecnologías y los recursos financieros de que disponen”.

Esta redacción definitiva representó un compromiso entre los Estados industrializados y los Estados en desarrollo, compromiso que no fue fácil de lograr para ambas partes. Los países en desarrollo hubieran deseado establecer una responsabilidad jurídica clara por parte de los Estados industrializados por la degradación del ambiente tanto pasada como actual, que hubiera dado sustento para una compensación financiera en el sentido de una reparación por un accionar ilegal por parte de los países industrializados (Kovar, 1993, p. 128, Malanczuk, en Ginther, 1995, p.23). En vez de ello, tal responsabilidad es expresada por el Principio de otro modo, es decir, en el sentido de una responsabilidad futura de los países industrializados para alcanzar un “desarrollo sostenible”. Esta responsabilidad se fundamenta además en las considerables capacidades financieras y tecnológicas que poseen los países desarrollados. Sin embargo

muchos países industrializados no quedaron satisfechos con la redacción final del principio 7, pues sobre todo temían que pudiera implicar el reconocimiento de un deber compulsivo de cooperación internacional (Documento UN. A/CONF.151/26, 1992).

El principio de la “responsabilidad común, pero diferenciada” fue también formulado expresamente en la Convención Marco sobre Cambio Climático así como en la Convención sobre la Diversidad Biológica, convenciones multilaterales globales adoptadas también en el marco de la Conferencia de Río de 1992. En la Convención de la Biodiversidad además de enunciarse el principio, toda la estructura de este instrumento se encuentra imbuida del espíritu del principio de la CBDR. Otros dos importantes instrumentos ambientales internacionales en los cuales el principio fue incorporado, aunque en diferente intensidad, son el Régimen de la Capa de Ozono y la Convención sobre la Desertificación (Kellersmann, 200^o, p. 79 y 256). Otros importantes instrumentos ambientales internacionales en los cuales el principio fue incorporado, son el Régimen de la Capa de Ozono, la Convención sobre la Desertificación (Kellersmann, 200^o, p. 79 y 256) y la Convención de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes del año 2001.

Es sin embargo, en el Protocolo de Kioto, vinculado a la Convención sobre Cambio Climático, adoptado el 11 de diciembre de 1997 y en vigencia desde el 16 de febrero de 2005,² donde se establece un verdadero compromiso de los países desarrollados para estabilizar las emisiones GEI, en base a una “responsabilidad conjunta pero diferenciada”. En este sentido, el Protocolo de Kioto reconoce que los países desarrollados son los principales responsables por los actuales niveles de emisión de gases de efecto invernadero en la atmósfera, como resultado de más de 150 años de actividad industrial, y coloca una mayor responsabilidad en estos países, estableciendo para ellos metas obligatorias de reducción de emisiones en un 5.2% por debajo de los niveles de emisiones de 1990, año establecido como base para el recuento de las emisiones GEI a nivel mundial, meta que debería alcanzarse según el Protocolo en una primera etapa comprendida entre el 2008 y el 2012. El carácter vinculante del Protocolo de Kioto es lo que lo distingue de la Convención sobre Cambio Climático y otros instrumentos sobre la materia.

El Principio de la CBDR, se concretiza mediante la obligación de los países industrializados de transferir a los países en desarrollo recursos financieros nuevos y adicionales. Para ello fue establecida el año 1991 la Facilidad Global para el Medio Ambiente (GEF por sus siglas en inglés) la que se instituyó como mecanismo de las Convenciones sobre cambio climático y biodiversidad para efectuar transferencias financieras con la finalidad de

implementar tales instrumentos. Debe destacarse que la obligación de realizar transferencias financieras a favor de los países en desarrollo se ha constituido en un elemento constante en Convenciones Multilaterales de Medio Ambiente con lo cual puede afirmarse que se está consolidando un deber del derecho de la costumbre de financiar la protección del medio ambiente, como lo prueban las altas contribuciones que efectúan a dicha facilidad global los Estados Unidos, Japón y Alemania. Ésto constituye un precedente relevante para la evolución del derecho de cooperación internacional, ya que el tradicional esquema de la cooperación financiera se basa solamente en consideraciones de orden político y moral, habida cuenta de que el Protocolo de Kioto expirará en el 2012, los Estados parte de la Convención Climática y de Kioto vienen negociando en los últimos tres años lo que será el régimen internacional de protección del clima que reemplazará al Protocolo de Kioto a partir del 2013. Un importante paso hacia una mayor participación de los Estados y por ende para el desarrollo del concepto de responsabilidad de los Estados constituye el “Plan de Acción de Bali” adoptado el 2007 en el marco de la COP 13, donde por primera vez los países en desarrollo manifestaron su disposición de adoptar a futuro medidas obligatorias de protección al ambiente, para las cuales se cuenta con el apoyo de cooperación tecnológica, financiamiento y formación de capacidades. Un año más tarde durante la COP 14, celebrada en la ciudad de Poznan en Polonia, se dio otro importante paso en lo que atañe al tema de la responsabilidad de los Estados al lanzarse el Fondo para la Adaptación al Cambio Climático, establecido para financiar proyectos y programas de adaptación específicos en países en desarrollo particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático.

En Poznan se logró además una visión política de los Estados sobre la cual debería basarse el Convenio Post-Kioto, el mismo que debería abarcar una meta conjunta de reducción de emisiones, ya que sólo con un compromiso general de todos los Estados logrará detener el calentamiento del planeta a un máximo de 2º centígrados, como ha recomendado el 4º Informe del IPCC del 2007.

Las negociaciones a realizarse en diciembre de 2009 en el marco de la XVI Conferencia Mundial sobre Cambio Climático en Copenhague (COP 16), serán difíciles. Un Acuerdo Post Kioto que continúe las metas alcanzadas hasta la fecha, debería contener entre otros elementos obligaciones de reducción de emisiones de GEI para los países industrializados entre 25 y 40 por ciento hasta el año 2020, respecto a las emisiones de 1990. Los países en desarrollo por su parte tratarían de reducir el crecimiento de emisiones GEI entre 15 y 30 por ciento hasta el 2020, por lo cual recibirían ayuda financiera y tecnológica de los países industrializados.

La responsabilidad “común, pero diferenciada” de los Estados en el ambiente

Si bien hasta ahora se han dado los pasos necesarios en la dirección correcta, ello no es suficiente para lograr reducir el calentamiento global. Las ofertas existentes de los países industrializados no satisfacen hasta ahora las expectativas de los científicos para detener el calentamiento global de la tierra e impedir que este llegue a los 2 grados centígrados. En la reunión de los órganos subsidiarios de la Convención sobre Cambio Climático realizada en Bonn en junio de 2009, se conoció que Japón sólo tiene previsto reducir en 8% sus emisiones de CO₂ hasta el 2020 con respecto a 1990. Sólo la UE ha presentado un compromiso razonable de reducciones GEI que oscilan entre -20% y -30%, elevando así la meta de sólo el 8% que había fijado hasta el 2012.

LAS APROXIMACIONES CONCEPTUALES EN EL “PRINCIPIO DE LA RESPONSABILIDAD CONJUNTA PERO DIFERENCIADA”

Es necesario diferenciar al concepto de responsabilidad ambiental del tradicional concepto de la responsabilidad de un Estado por hechos internacionalmente ilícitos, tal como se desprende de la Resolución 56/83 de la Asamblea General de Naciones Unidas de 12 de diciembre de 2001, que incluye las violaciones de un tratado o Convenio Internacional. En el ámbito del Derecho Internacional del Ambiente se carece de reglas contractuales específicas respecto a obligaciones ambientales de los Estados (Sand, 1995, S.245), por cuya violación se pueda imputar responsabilidad. La práctica internacional muestra en tal sentido una amplia tendencia a la no aplicación del principio de responsabilidad por hechos o acciones que pueden calificarse de ilícitos ambientales, (Bothe, *The Evaluation of Enforcement Mechanisms in International Environmental Law*, 1992, p. 27).

Esta realidad ha conducido al desarrollo de nuevos postulados que puedan motivar a los Estados al cumplimiento de sus compromisos internacionales en materia de medio ambiente, como es el caso del principio de la “responsabilidad común, pero diferenciada”, el que debe entenderse en el sentido de un deber de responsabilidad, que como un fundamento ético y principio de orden está dirigido al ordenamiento jurídico global de la comunidad internacional. (Ginther, 1994, p. 346). Este deber de responsabilidad se expresa en determinadas tareas, deberes y modos de comportamiento políticos y/o morales que encuentran su expresión en Convenciones marco y que al aplicarse a los Estados son condición para la garantía de un desarrollo sostenible. Se trata en este caso de obligaciones, que deben promover la cooperación internacional de los Estados para la lucha de riesgos ambientales globales.

Hasta hoy día se discute si el postulado de la “responsabilidad común, pero diferenciada” constituye un principio de derecho consuetudinario, habiéndosele asignado sólo un carácter político que lo equipara con los postulados del tratamiento preferencial de los países en desarrollo o el referido a la promoción de un sistema económico mundial abierto. (Rest, 1995, p. 313; Tolba/Rummel-Bulska, 1998, p. 167). Esta categorización como principio político debe verse en el contexto de los antecedentes políticos de la UNCED 1992, es decir del tradicional conflicto norte-sur que impregnó todos los instrumentos jurídicos internacionales que emanaron de dicha Conferencia. No obstante, la ausencia de un carácter jurídico, no se puede negar la relevancia del principio CBDR como mecanismo de equilibrio de la relación de tensión que se da entre los temas ambientales y de desarrollo. Con ello el principio contribuye a la conciliación de los intereses de los países industrializados y los de los países en desarrollo, constituyendo así un concepto revolucionario del derecho ambiental internacional.

El concepto de la “responsabilidad común”

Cuando se habla de responsabilidad común se involucra a todos los Estados del mundo y su ejercicio está referido a la protección y preservación de bienes ambientales y recursos naturales globales (*global commons*) que no pertenecen a ningún Estado o que no caen en la soberanía de éstos (Kloepfer, 1989, Sands, 1995, p. 217).

Sin embargo, la extensión de los problemas ambientales globales y el reconocimiento que los mismos tienen en gran parte su origen al interior de los territorios soberanos de los propios Estados, como es el caso de la destrucción de los bosques tropicales, ha conducido al nacimiento de nuevos conceptos de derecho ambiental como el denominado *common concern* (“preocupación común o global”) de la humanidad. Este concepto se refiere a los problemas globales del medio ambiente que afectan a toda la humanidad, por lo cual esta tiene un legítimo interés en su solución (Birnie/Boyle, 1992, p. 85).

El concepto de “responsabilidad común” fue aplicado por primera vez en la Resolución UN AG 43/53 de 1988 que reconocía el problema del cambio climático como “preocupación común de la humanidad”. En el año 1990 la resolución UN AG 18/3, sobre cooperación económica internacional se refiere a “una amenaza actual al medio ambiente como preocupación común de todos”. Finalmente el concepto encontró expresión en las convenciones internacionales sobre Cambio Climático y de la Biodiversidad. De esta responsabilidad común no necesariamente resultan obligaciones comunes. Responsabilidad común constituye más bien la base para la

cooperación internacional, mientras que el concepto de la responsabilidad diferenciada se preocupa de hacer esta cooperación más efectiva (Sands, 1994, p. 344).

El concepto de la responsabilidad diferenciada

El reconocimiento internacional de la necesidad de aplicar diferentes estándares ambientales en una política internacional del medio ambiente, debe retrotraerse a la Conferencia de Estocolmo de 1972, donde en la Declaración Final se reconoce que la aplicabilidad de medidas que en los países desarrollados pueden tener validez, en los países en desarrollo son inadecuadas y pueden estar asociadas con injustos costos sociales. Desde entonces el principio de una responsabilidad diferenciada de los Estados por la protección del medio ambiente ha sido ampliamente aceptada en convenios internacionales y en la práctica de los Estados.

Con la adopción del principio de la responsabilidad conjunta y diferenciada fue impuesta irrevocablemente la principal responsabilidad por la lucha contra los problemas ambientales globales, en los Estados industrializados. Existen dos argumentos que han sido aceptados para la justificación de una responsabilidad diferenciada en el Derecho Internacional del Medio Ambiente: el primero se refiere a las diferentes contribuciones de los Estados por causar la actual situación ambiental mundial. (Informe del ILA, 1994, p. 116, Schrijver, 1997, p. 140), el segundo argumento se refiere a las mejores capacidades económicas y financieras de los Estados industrializados en la lucha contra los problemas ambientales.

La fundamentación de las diferentes contribuciones a la situación mundial ambiental

La justificación de las diferentes contribuciones al empeoramiento del medio ambiente global por parte de los Estados industrializados y los países en desarrollo como medida para la atribución de una responsabilidad diferenciada proporcional se sustenta en primer lugar en el negativo efecto de las actividades de los Estados industrializados en la atmósfera y en el cambio climático. (International Legal Materials 28, 1989, p. 1308). En segundo lugar, se sustenta en la evidente asimetría que existe entre países desarrollados y países en desarrollo respecto a estructuras de producción y consumo de recursos. Se ha comprobado que los primeros con sólo un quinto de la población mundial consumen cerca de 75% de los recursos metálicos mundiales, 85% de los bosques, 60% de la producción de alimentos, 70% de la energía y ocasionan 80% de las emisiones de gases de efecto invernadero a nivel mundial.³

Es la actual contribución de los Estados industrializados a la degradación del medio ambiente de la que se deriva la responsabilidad de los mismos. No se trata sin embargo, de una responsabilidad por daños históricos o anteriores al medio ambiente o la explotación de recursos naturales, de cuyo uso sólo se han favorecido los países desarrollados, sino que más bien se trata de una responsabilidad por la “presión” que las sociedades de los Estados industrializados ejercen al medio ambiente, como se desprende del tenor del principio 7. (Hurrell/Kingsbury, 1992, p. 39).

El argumento de las contribuciones diferenciadas a la causa del daño ambiental conduce al principio de derecho ambiental del causante del mismo. Según este principio el causante del daño conocido también como “agente contaminante” lleva principalmente la responsabilidad objetiva y financiera por la protección del ambiente, ya que él, mediante un evitamiento parcial o eliminación del daño o mediante una compensación financiera puede hacer frente a los costos ambientales derivados de su accionar. (Rehbinder, 1973, p. 35). Este principio, no obstante, es aplicable sólo en el ámbito interno de los Estados y hasta hoy no se halla expresado en ningún convenio internacional. (Bothe, 1994, p. 35). Su inclusión en la Declaración de Río como principio 16, en forma separada del principio 7 de la CBDR, confirma la falta de voluntad de los Estados de reconocer a este principio un carácter de derecho consuetudinario a nivel internacional. (Declaración de Río, ILM 31, 1992). Tal reconocimiento hubiera dado lugar al establecimiento de una responsabilidad internacional por la situación ambiental.

No obstante lo anteriormente expresado, se puede afirmar que la implementación del principio de la responsabilidad común y diferenciada, refleja tácitamente el concepto del causante de la contaminación o depredación ambiental. Ello se puede explicar por los antecedentes de la instauración de regímenes compensatorios en las Convenciones Ambientales, que tienen por objetivo derivar los costos resultantes por la solución de los problemas globales ambientales a los países industrializados. (Bothe, 1994, p. 42). Al fin de cuentas las causas por los actuales problemas ambientales globales residen en las actividades industriales y en las estructuras de consumo de los países del primer mundo.

La fundamentación de las diferentes capacidades económicas y tecnológicas

El segundo argumento para una responsabilidad diferenciada de los Estados está referida a su capacidad para enfrentar los problemas ambientales. En este sentido, las contribuciones de los Estados industrializados y de los países en desarrollo para la mejora y preservación del medio

La responsabilidad “común, pero diferenciada” de los Estados en el ambiente

ambiente deben ser fijadas de acuerdo a sus capacidades financieras y tecnológicas. Esto significa, que los países desarrollados debido a su alto estadio de desarrollo llevan la mayor responsabilidad por la superación de los problemas ambientales.⁴

La “capacidad” de los Estados no es en realidad un concepto jurídico, en comparación con el principio del causante del daño ambiental. Sin embargo, este concepto posee una innegable y especial relevancia en el contexto internacional actual. En primer lugar, hay que señalar que la capacidad de los Estados industrializados para otorgar ayuda financiera a los países del hemisferio Sur puede ser apreciada como una característica central que podría servir para el aseguramiento de una amplia justicia económica entre los Estados. Se podría contribuir por tanto a la concretización de una justicia intrageneracional. (Brown-Weiss, 1989).

De otro lado, el fundamento de las diferentes capacidades está en estrecha relación con el concepto de las “circunstancias especiales y necesidades de los países en desarrollo”, que está reconocido como un significativo postulado político para el desarrollo futuro del derecho internacional ambiental. Este principio está plasmado como postulado 6 en la Declaración de Río, aparece como artículo 3 de la Convención de Cambio Climático así como en preámbulo de la Convención de la Biodiversidad. Merece destacarse además que el concepto de la situación especial de los países en desarrollo ha encontrado una amplia aceptación en el ámbito de las normas de la Organización Mundial de Comercio, constituyendo por tanto un precedente muy importante para aplicar dicho postulado en el derecho ambiental internacional.

Se puede afirmar por tanto que la consideración de las especiales características de los Estados no desarrollados implica el reconocimiento de una justicia distributiva como meta imprescindible de un orden internacional que no puede seguir ignorando las existentes disparidades entre los Estados. Para concretar esta justicia distributiva es requisito *sine qua non* poner a disposición medios financieros, pues sólo mediante esta ayuda será posible que los países en desarrollo cumplan sus obligaciones derivadas de Convenciones internacionales sobre medio ambiente. (Rest, 1995, p. 314). La adopción del concepto de un tratamiento preferencial de los países en desarrollo en el principio de la responsabilidad común pero diferenciada es pues de especial significado en los esfuerzos internacionales para reducir la disparidad mundial.

En la literatura de derecho internacional se observan diferencias de opinión sobre la fundamentación del concepto de la responsabilidad diferenciada. Algunas consideran el fundamento de las diferentes capacidades

como una vaga justificación para una responsabilidad diferenciada, y prefieren adoptar como fundamento al principio del causante del daño. (French, 2000, S. 52). Otras opiniones consideran sólo el fundamento de los diferentes niveles de desarrollo como una fundamentación jurídica. (Kellersmann, 2000, p. 48). Partiendo de la formulación del principio de CBDR hecha en la Declaración de Río, debe sin embargo, afirmarse que los argumentos presentados en su conjunto y no en forma aislada podrán servir para una justificación de una responsabilidad medio ambiental diferenciada.

En derecho internacional existe una obligación de derecho consuetudinario de otorgar un tratamiento especial a aquellos Estados que tienen una posición débil en la comunidad internacional. No obstante, los Estados que han causado el problema ambiental y tienen una mejor posición en el sistema económico internacional deben asumir por razones de equidad la mayor parte de los costos de un medio ambiente limpio. En este sentido, el establecimiento de una responsabilidad internacional diferenciada es expresión de una justicia correctiva que será implementada por medio de compensaciones. Estas últimas son reconocidas actualmente como uno de los principales esquemas para la aplicación del principio del causante del daño en derecho ambiental. (OECD, 1994, p. 41).

El concepto de la responsabilidad diferenciada es implementado en la práctica internacional de dos maneras. Por un lado el principio será implementado mediante la aplicación de diferentes standards ambientales, metas graduables de reducción de gases invernadero, diferentes fases de tiempo o plazos diferentes de cumplimiento ya se trate de países industrializados o países en desarrollo. Por otro lado, la aplicación del principio de la responsabilidad diferenciada se utiliza como catalizador para establecer mecanismos institucionales que garanticen recursos financieros y técnicos a los países en desarrollo y dentro de éstos a los países menos desarrollados para apoyar sus esfuerzos para cumplir con las obligaciones medio ambientales. (Sands, 1994, p. 303).

El Principio CBDR, se concretiza mediante la obligación de los países industrializados de transferir a los países en desarrollo recursos financieros nuevos y adicionales. Para ello fue establecida el año 1991 la Facilidad Global para el Medio Ambiente (GEF por sus siglas en inglés) la que se instituyó como mecanismo de las Convenciones sobre cambio climático y biodiversidad para efectuar transferencias financieras e implementar así los citados instrumentos. Debe destacarse que la obligación de realizar transferencias financieras a favor de los países en desarrollo se ha constituido en un elemento constante en Convenciones Multilaterales de Medio Ambiente con lo cual puede afirmarse que se está consolidando un deber

La responsabilidad “común, pero diferenciada” de los Estados en el ambiente

consuetudinario de financiar la protección del medio ambiente, como lo prueban las altas contribuciones que efectúan a dicha Facilidad Global los Estados Unidos, Japón y Alemania. Esto constituye un precedente relevante para la evolución del derecho de cooperación internacional, ya que el tradicional esquema de la cooperación financiera se basa solamente en consideraciones de orden político y moral.

Debe también señalarse que las transferencias de recursos financieros sirven de eslabón entre el concepto de la responsabilidad común y la responsabilidad diferenciada, posibilitando con ello una concepción unitaria del principio. Es decir, la responsabilidad internacional por el medio ambiente es y permanece como una tarea de todos los Estados que integran la comunidad de naciones.

RESPONSABILIDAD DE LOS ESTADOS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO EN EL SIGLO 21

La cooperación al desarrollo que brindan los países altamente desarrollados e industrializados occidentales a los países menos desarrollados así como a países emergentes, como es el caso del Perú, se ha visto profundamente influenciada por uno de los retos más grandes del siglo 21 a la comunidad internacional, como es el del cambio climático y el calentamiento global.

El Protocolo de Kioto ha permitido impulsar una nueva forma de la cooperación al desarrollo con la creación de un mecanismo flexible basado en el mercado como es el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) que facilita a los países industrializados el cumplimiento de parte de sus compromisos de reducción de emisión por medio de la ejecución de proyectos mediambientales que reduzcan las emisiones de gases GEI en países en desarrollo. El Perú ha suscrito en la presente década, Memoranda de este tipo con varios países de la UE, como Alemania, Austria, Canadá, España y Finlandia entre otros. Mediante tales acuerdos se fomentan las inversiones en proyectos de desarrollo sostenible, la transferencia tecnológica y la utilización de energías renovables, generando a la vez empleo y mejorando la calidad de vida de la sociedad.

Los países industrializados tienen la obligación de cooperar con los países menos desarrollados en los esfuerzos de estos últimos para cumplir con su responsabilidad de “adaptación” a los efectos del cambio climático y disminuir así sus efectos y secuelas múltiples que como en el caso del Perú se traduciría en aumento de los niveles de pobreza, marginación y exclusión social, lo que exacerbaría las desigualdades económicas y sociales, estas

últimas generadoras de inestabilidad política. La cooperación internacional deberá contribuir a implementar proyectos y medidas de adaptación al cambio climático en los países en vía de desarrollo, fomentando sobre todo la transferencia de tecnología y la formación de capacidades, que constituyen elementos fundamentales para avanzar en el camino del desarrollo sostenible y una reducción del calentamiento global en el planeta.

Cuánto dinero deban poner a disposición de los países en desarrollo los países industrializados para mejorar la tecnología favorable al medio ambiente, constituye junto a las metas de reducción de emisiones y a los montos de las nuevas contribuciones a favor de los países en desarrollo, un asunto clave aún por solucionar en el diálogo internacional sobre Cambio Climático. Se necesita un mayor compromiso de cooperación por parte de los países desarrollados, para que los países en desarrollo puedan también cumplir con la implementación de medidas de mitigación y adaptación para enfrentar los efectos del cambio climático. El Perú, por ejemplo, necesita alrededor de 300 millones de dólares para implementar medidas de adaptación al cambio climático, entre las cuales figuran compensaciones a las comunidades selváticas para conservación de la tierra.

Los Ministros de Cooperación de la Unión Europea vienen apelando por un apoyo más fuerte de los países en desarrollo en la lucha con el cambio climático. Con vistas a la próxima Conferencia de las Partes en Copenhague en diciembre de 2009 han llamado la atención en el sentido que las cargas adicionales para los países en desarrollo para reducir emisiones y para adaptarse a las consecuencias del cambio climático deben ser amortiguadas por un apoyo fortalecido de los países industrializados. Del trasfondo de la crisis económica mundial países como Alemania y Luxemburgo proponen responder al doble reto de la lucha contra la pobreza y el cambio climático con una estrategia internacional concertada de desarrollo sostenible. Ellos exigen expresamente cumplir la actual promesa de la UE de incrementar la ayuda pública al desarrollo hasta el 2015 al 0.7% y discutir otro incremento hasta el 2020, que será necesario debido a las inversiones referidas al clima que se hagan en los países en desarrollo.

Si bien el Protocolo de Kioto no fijó objetivos de emisión para los países en vías de desarrollo, éstos deberán entrar a cooperar activamente para lograr reducir las emisiones GEI a nivel mundial cuando sea adoptado el nuevo Convenio Global de Protección Climática en Copenhague a fines del 2009, el que tendría carácter vinculante para todas las partes. Esta nueva Convención Climática estará también sustentada en el principio de la responsabilidad común, pero diferenciada, ya que sus disposiciones tendrán en cuenta las circunstancias de cada país. Es importante destacar nuevamente la importancia de que se fortalezcan las acciones en el ámbito

de la adaptación, tecnología y fortalecimiento institucional y de capacidades en los países en desarrollo por medio de la cooperación bilateral, para ayudar a éstos a cumplir con la responsabilidad que les compete. La participación plena de los países en desarrollo en el tema de la lucha contra el cambio climático y el calentamiento global es imprescindible, habida cuenta que las acciones de mitigación emprendidas hasta la fecha por los países desarrollados no son lo suficientemente ambiciosas como para lograr una solución definitiva y permanente a ambos problemas.

CONCLUSIONES

La implementación de los objetivos del “desarrollo sostenible” como moderno paradigma de la política internacional del medio ambiente, incluye ante todo un problema fundamental de distribución. Se trata de la distribución de escasos recursos renovables y no renovables así como de la distribución de los costos que conlleva la protección de los mismos. Se trata asimismo de distribuir los costos que genera la preservación del medio ambiente global. Debido a la real desigualdad material existente entre los Estados, la regulación del problema de la distribución prevé medidas internacionales así como deberes ecológicos internacionales que tomen en cuenta esta disparidad.

La justicia es el criterio más importante para consideraciones de distribución en el contexto de una política internacional del medio ambiente, que considere el diferente grado de desarrollo entre los Estados. Las exigencias internacionales de justicia en el sentido de un tratamiento desigual de Estados formalmente iguales, pero materialmente desiguales se cumple pues en el contexto de la política internacional del medio ambiente a través del principio de la “responsabilidad conjunta, pero diferenciada” (CBDR).

Actualmente el despegue económico de varios países en desarrollo los coloca como principales emisores de gases de efecto invernadero, por lo cual su participación en un régimen global de protección del clima se hace imprescindible. En este contexto y desde la óptica del principio de la CBDR debe permitirse a los países en desarrollo el acceso a tecnologías limpias que les permita continuar con sus planes de desarrollo sin contribuir a la destrucción del ambiente ecológico. En este sentido es necesario cerrar la brecha tecnológica entre los países industrializados y los que aún no lo son. Es así que la política económica internacional no puede ser separada de la formulación de la política medio ambiental y por tanto se hacen necesarias nuevas sinergias de la cooperación internacional, para proveer a los países del hemisferio sur, con instrumentos adecuados para lograr un

desarrollo sostenible, es decir un desarrollo que no continúe con el deterioro del medio ambiente y con el uso irracional y destructivo de los recursos naturales.

Países en desarrollo como el nuestro son los menos responsables por el cambio climático y el calentamiento global, pero, son los más afectados. Esta situación justifica plenamente el apoyo responsable de los países industrializados para que países como el Perú puedan cumplir con su responsabilidad de adaptación al cambio climático. En este contexto debe señalarse que sólo se podrá ganar la voluntad de los países en desarrollo y emergentes cuando los países industrializados realicen significantes contribuciones para la reducción del CO₂, que incluyan transferencia de tecnologías limpias y recursos financieros frescos en los países en desarrollo. El abismo entre países industrializados y países emergentes y en vías de desarrollo debe ser indefectiblemente reducido, a fin de que en Copenhague se pueda asegurar la integridad ecológica del nuevo Acuerdo Global sobre Protección Climática.

Es imprescindible por tanto que todos los Estados de la comunidad internacional asuman seriamente su responsabilidad en la preservación de la vida en el planeta, en función de sus respectivas capacidades financieras y tecnológicas.

En este contexto debe poner de relieve que la cooperación internacional de los países desarrollados requiere en contrapartida que los Estados emergentes y en vías de desarrollo adopten medidas para iniciar un proceso de separación entre su crecimiento económico y el consumo de energía, y, que a la vez, realicen esfuerzos significativos para regular y controlar las actividades económicas perjudiciales al medio ambiente que se ejecutan dentro de sus respectivos territorios. Por último, es un imperativo que se realicen en dichos países ajustes fundamentales de índole social y económica que posibiliten reducir la desigualdad existente al interior de los mismos, ya que la desigualdad no es sólo germen de inseguridad e inestabilidad política, sino también el reflejo de pobreza y deterioro ambiental.

Notas

- 1 Ver <http://www.ipcc.ch/pdf/>
- 2 Hasta el 26 de agosto de 2009 el Protocolo de Kioto ha sido ratificado por 189 partes.
- 3 Informe de la Comisión de Investigación del Parlamento Federal Alemán, 1990, Tomo 1, p. 49, Tomo 2, p. 142.
- 4 Declaración Final de la Cumbre Económica Mundial en Houston de 11.7.1990, EA 16, 1990, p. D-433.

Bibliografía

- Tolba, Mustafa/ Rummel-Bulska. Iwona, 1998. *Global Environmental Diplomacy: Negotiating Environmental Agreements for the World*. Cambridge. The MIT Press.
- Kovar, J. 1993. “A Short Guide to the Rio Declaration”. *Colorado Journal of International Environmental Law and Policy*. Nr. 4.
- Malanczuk, Peter. *Sustainable Development: Some Critical Thoughts in the Light of the Rio Conference*, en Ginther, Konrad (Ed.). *Sustainable Development and Good Governance*. 1995. London: Dordrecht.
- Kiss, Alexander. “The Rio declaration on Environment and Development”, en Campiglio, Luigi, (Ed.) 1994. *Environment after Rio: International Law and Economic*. London: Dordrecht.
- Kellersmann, Bettina. *Die gemeinsame, aber differenzierte Verantwortlichkeit von Industriestaaten und Entwicklungsländern für den Schutz der globalen Umwelt*. 2000. Berlin: Springer.
- Bothe, Michael. 1996. *The Evaluation of Enforcement Mechanisms in International Environmental Law*, en Wolfrum, Rüdiger (Ed.). 1996. *Enforcing Environmental Standards. Economic Mechanisms as viable Means?*. Berlin: Springer.
- Sands, Philippe. 1995. *Principle of International Environmental Law*, vol. I, Manchester. University Press.
- Sands, Philippe. 1994. *International Law in the Field of Sustainable Development*. 1994. *British Yearbook of International Law*, vol. 65. p. 303.
- Ginther, Konrad. 1994. *Verantwortlichkeit, Haftung und Verantwortung im Völkerrecht*, en Ginther, Konrad / Faner, G./Lang, Winfried (Edt) *Revista para Karl Zemanek en su 65 aniversario*. Berlín: Duncker-Humboldt.
- Kloepfer, Michael. 1989. *Umweltrecht*, Munich: C.H. Beck'sche.
- Schrijver, Nico. 1997. *Sovereignty Over Natural Resources. Balancing Rights and Duties*, Cambridge: University Press.
- Hurrell, Andrew/Kingsbury, Bendik. 1992. *The International Politics of the Environment*.
- Rehbinder, Eckard. 1973. *Politische und rechtliche Probleme des Verursacherprinzips*. Berlin: Erich Schmidt.
- French, Duncan. 2000. “Developing States and International Environmental Law: The Importance of Differentiated Responsibilities”. *International and Comparative Law Quarterly*, vol. 49. p. 52.
- Brown-Weiss, Edith. 1989. *In Fairness to Future Generations. International Law. Common Patrimony and Intergenerational Equity*. Tokyo/New York.
- Rest, Alfred. 1995. “Implementation of the Rio Targets. Preliminary Efforts in State Practice”. *Environmental Policy and Law*, vol. 25. Nr. 6. p. 312.
- Murase, Shinya. 1995. *Perspectives from International Economic Law on Transnational Environmental Issues*. *Recueil de Cours de l'Academie de Droit Internationale*, vol. 253, p. 287.
- Messner, Dirk. 2009. *Even Poorest Countries Must cut Carbon Emissions*. *Revista Development and Cooperation*, vol. 36. Nr. 6, p.260.

“EL MECANISMO DE DESARROLLO LIMPIO Y EL EMERGENTE MERCADO MUNDIAL DE BONOS DE CARBONO: DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES”

Zósimo Roberto Morillo Herrada

Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República; Premio “Asociación de Funcionarios Diplomáticos de la República” y Premio “Luis Alvarado Garrido” de Derecho Internacional (Promoción 1987 de la Academia Diplomática del Perú); Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú; Magíster (DESS) en Administración Internacional por la Sorbona, París; Magíster (DEA) por la Universidad de Nancy, Francia (Primer puesto de la Sección de Derecho Internacional); Graduado con honores en el IIAP, hoy fusionado con la Escuela Nacional de Administración de Francia (E.N.A.) (Primer puesto de la Sección Diplomacia); Egresado de la Maestría en Desarrollo y Defensa Nacional (CAEN). Magíster, “Summa cum laude”, en Diplomacia y Relaciones Internacionales, con mención en Promoción Económica, por la Academia Diplomática del Perú (2009). Miembro del Consejo Directivo de la Academia Interamericana de Derecho Internacional y Comparado –sede de Lima–. Escritor, autor de la novela: *El milagro de los milagros*. En la actualidad se desempeña como Cónsul General Adscrito del Perú en Milán.



INTRODUCCIÓN

De la misma manera en que algunos historiadores señalan que la Edad Moderna no empezó en 1453 con la caída de Constantinopla sino en 1492 con el denominado “Encuentro de dos mundos” o “descubrimiento de América”, también se podría postular que el siglo XXI comienza en realidad en 1989, por las enormes transformaciones que entonces se produjeron en el mundo. En aquel año, no sólo cayó el muro de Berlín y se iniciaron las revoluciones democráticas de Europa Central y del este, sino que también, por primera vez, la comunidad internacional tomó conciencia, de manera dramática, del grave peligro que significaba el calentamiento global. En dicho año, en una Conferencia celebrada en Toronto, Gro Harlem Brundtland, Presidente de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente

y Desarrollo, advirtió en tono enérgico que el efecto invernadero, de no ser atacado a tiempo, produciría devastadoras consecuencias sobre el planeta, tan graves como las que ocasionaría una guerra nuclear.

Desde entonces, los llamados a la acción ambiental se han hecho cada vez más frecuentes, y en los escenarios más diversos, habiéndose obtenido una serie de instrumentos internacionales, que reflejan la importancia del tema en la agenda mundial. El último de estos instrumentos, el Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, de 1997, tuvo la virtud no sólo de plantearse objetivos mensurables y vinculantes, sino también de impulsar indirectamente la creación del actual mercado mundial de bonos de carbono.

Estos instrumentos financieros están vinculados, de alguna manera, a la Convención Marco sobre el Cambio Climático de las Naciones Unidas (UNFCCC) y al Protocolo de Kyoto, especialmente a este último, que prevé que los países industrializados (Países del Anexo I) establezcan sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), en un promedio del 5% durante el período 2008-2012 con relación a sus niveles de 1990. Con este propósito, el Protocolo de Kyoto incluyó los denominados “mecanismos flexibles”: el “Comercio de Emisiones”, el “Mecanismo de Desarrollo Limpio” y la “Implementación conjunta” que permiten a las Partes del Anexo I cumplir con sus límites de emisiones de GEI a través de intercambios financieros, mediante el desarrollo de proyectos que reducen las emisiones en los países no contemplados en el Anexo I, o de otros países del Anexo I. Todo lo cual, ha significado en la práctica, que los países que no aparecen en el Anexo I cuentan con incentivos financieros para desarrollar proyectos de reducción de emisiones de GEI, ya que reciben “bonos de carbono” que pueden ser vendidos a los países del Anexo I, favoreciendo así el desarrollo sostenible.

Este mercado mundial de instrumentos financieros ambientales es particularmente interesante para mejorar el desarrollo sostenible en los países en vías de desarrollo, al menos en un doble sentido. Primero, porque establece la posibilidad de reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), favoreciendo la energía renovable y en segundo lugar, porque constituye una fuente adicional de cofinanciamiento para proyectos que contribuyen igualmente con el desarrollo sostenible.

Una mirada panorámica sobre el conjunto de desafíos y oportunidades que nos brinda la aparición de este mercado mundial de bonos de carbono, es el objeto de este artículo, en el que exploraremos, su potencial y perspectivas, a la luz de la actual crisis financiera internacional.

ANTECEDENTES

En 1958, Charles David Keeling realizó una serie de mediciones de concentración de dióxido de carbono, que muestran en términos históricos su crecimiento continuo en la atmósfera terrestre, constituyendo así, evidencia de la participación humana en el efecto invernadero (Keeling, 1961, 1998). Posteriores mediciones, llevadas a cabo, desde la década del setenta, detectaron igualmente el incremento atmosférico del metano y de óxido nitroso, otros dos gases de efecto invernadero, a una tasa cercana al 1% anual (Graedel y McRae, 1980).

La Organización Meteorológica Mundial y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente establecieron el Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC) en 1988 con el encargo de evaluar la información científica, técnica y socioeconómica, relevante para la comprensión del fenómeno del cambio climático como consecuencia del factor humano. Según el mandato original del IPCC, éste debía identificar las brechas en el conocimiento del cambio climático, preparando un plan de acción de corto plazo, que involucrasen políticas y estrategias. Finalmente, debía procurar realizar una evaluación científica y ambiental de todos los aspectos del efecto invernadero.

El IV Informe de Evaluación del IPCC (AR4), del 2007, confirmó que el “calentamiento del sistema climático es inequívoco... según se desprende de las observaciones del aumento mundial de las temperaturas en el aire y el océano”, destacando, que si no se toman acciones para estabilizar la concentración de los gases de efecto invernadero en la atmósfera, entonces la temperatura promedio aumentará entre 1.1 a 6.4 grados centígrados, hacia finales del presente siglo¹, con consecuencias nefastas para los sistemas ecológicos y la vida misma de nuestra especie.

El origen de un mercado mundial de bonos de carbono es una de las respuestas que se han ensayado, desde el punto de vista de la economía, a este problema ambiental. Desde un punto de vista histórico, hasta fines de la década del cincuenta; en el siglo pasado, la opinión se hallaba dividida sobre como enfrentar este tipo de externalidades negativas, siendo la doctrina predominante, la de la fijación de impuestos sobre las actividades contaminantes, relegando a un segundo plano, las opciones de regulación de mercado.² Habría que esperar hasta el Protocolo de Kyoto para ver triunfar de manera definitiva, la segunda opción, bajo la modalidad de creación de un mercado de instrumentos financieros de diverso tipo, conocidos bajo el nombre genérico de “bonos de carbono” (carbon credits), que abren grandes perspectivas en materia de desarrollo sostenible, especialmente a los países en vías de desarrollo.

EL MERCADO MUNDIAL DE BONOS DE CARBONO

El mercado mundial de bonos de carbono alcanzó los US 64,000 millones de dólares el año 2007 y se encuentra formado por diversos esquemas e instrumentos de negociación, tales como el “Esquema de la Unión Europea de Comercio de Emisiones”, los mecanismos flexibles del Protocolo de Kyoto, y el denominado “mercado voluntario” de la Bolsa de Chicago. El segmento del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), en el que participan los países en vías de desarrollo, constituye el 20% de dicho mercado. En cuanto al tipo de instrumentos financieros en circulación (bonos de carbono), estos son, fundamentalmente, “Certificados de Reducción de Emisiones” (CERs), emitidos en el marco del Mecanismo de Desarrollo Limpio del Protocolo de Kyoto; “Permisos de emisiones” (EU allowances-EUAS-), del Esquema Europeo de Comercio de Emisiones (EU ETS); y “Unidades de Reducción de Emisiones” (ERUs), emitidas de conformidad con las provisiones del artículo 6 del Protocolo, siendo específicamente los créditos emitidos bajo el mecanismo de Implementación Conjunta.

Las principales bolsas en que se cotizan estos instrumentos son los siguientes: Austrian Energy Exchange, Climex, European Climate Exchange, Greenhouse Gas Exchange, Nord Pool, Powernext Carbon, Sendeco 2, ICE futures, LCH clearenet, EUETS, New Values, Vertis Environmental Finance, STX Services, Asia Carbon Exchange, y Evolution Markets LLC. En este mercado se realizan diversos tipos de transacciones: de transferencia inmediata (spot sales), contratos a futuro (normalmente, mediante un ERPA),³ y Acuerdos de compra de reducción de emisiones, en los que usualmente el pago se efectúa contra entrega de los CERs.

EL PROTOCOLO DE KYOTO

El Protocolo de Kyoto establece, dentro de un principio de aplicación suplementaria, los siguientes “mecanismos flexibles”: el comercio de emisiones, la implementación conjunta y el Mecanismo de Desarrollo Limpio. Los dos últimos, son los denominados Mecanismos basados en proyectos, debido a que las unidades de reducción de las emisiones resultan de la inversión en proyectos, que aportan “adicionalidad” ambiental, encaminados a reducir las emisiones antropógenas por las fuentes, o a incrementar la absorción antropógena por los sumideros de los gases de efecto invernadero.

Estos Mecanismos son instrumentos de carácter complementario a las medidas y políticas internas que constituyen la base fundamental del cumplimiento de los compromisos bajo el Protocolo de Kyoto. El objetivo que

se persigue con la introducción de estos Mecanismos es doble: facilitar a los países del Anexo I del Protocolo el cumplimiento de sus obligaciones de reducción y limitación de emisiones, y en segundo lugar, apoyar el desarrollo sostenible de los países en desarrollo, a través de la transferencia de tecnologías limpias.

Los proyectos deben cumplir con una cláusula de adicionalidad, según la cual, sólo cuentan las reducciones de emisiones que son adicionales a las que se habrían alcanzado de no existir los proyectos, ya sean en el marco de iniciativas de Aplicación Conjunta (países del Anexo I) o del Mecanismo de Desarrollo Limpio (entre países del Anexo I, que se adjudican las emisiones evitadas y los que no están en el Anexo, países en vías de desarrollo o países en transición a una economía de mercado).

El comercio de emisiones

Según el artículo 17 del Protocolo de Kyoto, los países que emitan por debajo del límite impuesto, pueden vender sus excedentes de “derechos de emisión” a aquellos países que los excedan. El Protocolo de Kyoto obliga a las Partes del Anexo B a permanecer dentro de las Unidades Asignadas de Monto establecidas en el tratado. El comercio de permisos permite un cambio en la asignación inicial de las emisiones. La Conferencia de las Partes (COP), que es el órgano supremo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, ha definido los principios, modalidades, reglas y lineamientos relevantes, en especial, para la verificación, la presentación de informes y la rendición de cuentas.

La implementación conjunta

Se halla prevista en el Artículo 6 del Protocolo y autoriza a los países del Anexo I, a los efectos de cumplir los compromisos contraídos en virtud del Artículo 3, a “transferir a cualquier otra de esas Partes, o adquirir de ellas, las unidades de reducción de emisiones resultantes de proyectos encaminados a reducir las emisiones antropógenas de gases de efecto invernadero”. Se permite que las Partes autoricen a personas jurídicas a que participen, bajo la responsabilidad del país que las propone, en acciones conducentes a la generación, transferencia o adquisición de unidades de reducción de emisiones efectuadas de conformidad con este artículo.

Según el esquema, un país del Anexo I invierte en otro país del Anexo I en un proyecto de energía limpia. El país inversor obtiene certificados para reducir emisiones a un precio menor del que le habría costado en su ámbito nacional, mientras el país receptor-usualmente un país en transición, de la Europa del este, recibe la inversión y tecnología. Estos mecanismos

están pensados para su aplicación fundamentalmente entre los países industrializados y las economías de transición.

Los proyectos de Aplicación Conjunta deben cumplir los mismos requisitos que los proyectos de Desarrollo Limpio. Debe asegurarse el acceso a la información sobre sus fines y resultados, así como algún mecanismo sancionador para su incumplimiento.

Los proyectos de Implementación Conjunta utilizan las llamadas Unidades de Reducción de Emisiones (artículo 6 del Protocolo), que se conocen por sus siglas en inglés, ERUs (*Emisión Reduction Units*).

El Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL)

Aspectos generales

El Mecanismo de desarrollo Limpio permite que los países del Anexo I inviertan en un país que no se encuentra en el Anexo I, con el propósito de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, al mismo tiempo que se promueven principios de sustentabilidad en los países en vías de desarrollo.

El principio económico es el siguiente: por cada tonelada de CO₂ reducida o absorbida a través del proyecto, el inversionista recibe Certificados de Reducción de emisiones (CERs). El cálculo de la reducción de la emisión se basa en la comparación de un escenario de línea de base, en que no existe el proyecto.

Los Acuerdos de Marrakesh (COP7, de noviembre de 2001)⁴ definieron los criterios prácticos del mecanismo, entre los que se encuentran el establecimiento de una Junta Ejecutiva del Mecanismo de Desarrollo Limpio, señalándose asimismo los pasos necesarios para la emisión de los CERs. También señalaron un límite para la adquisición de CERs generados por actividades forestales: un máximo de 5% del año de referencia.

La Junta Ejecutiva es responsable de la implementación de las metodologías y lineamientos. Está conformada por diez miembros, provenientes de las Partes del Protocolo de Kyoto. Responde ante la Conferencia de las Partes por los temas relacionados a la implementación del Mecanismo de Desarrollo Limpio. Específicamente, es responsable de la aprobación de las metodologías de líneas de base, los planes de monitoreo, las entidades operacionales acreditadas y el mantenimiento del Registro del Mecanismo.

Apoyan a la Junta en sus tareas, las entidades operacionales designadas (DOEs), que son responsables de la validación, verificación y certificación de los proyectos del Mecanismo Limpio y que se hallan contractualmente ligadas a los participantes de los proyectos del Mecanismo. No obstante su relación comercial con los participantes, son parte integrante de la estructura institucional y operan bajo directo control de la Junta. Su responsabilidad es comparable a la de un auditor empresarial. Esto, con el objetivo de asegurar que las reducciones de las emisiones reportadas por el desarrollador del proyecto sean reales y exactas. DNV, Veritas, SGS, TUV, PwC, KPMG y Deloitte son ejemplos de DOES acreditados ante la Junta.

Los proyectos del Mecanismo de Desarrollo Limpio pueden plantearse unilateral, bilateral o multilateralmente. En el esquema bilateral, los inversionistas de uno o más países del anexo I desarrollan, financian y eventualmente implementan el proyecto. En el ámbito multilateral, se acude a un fondo en el que los inversionistas no se involucran directamente en el financiamiento y desarrollo del proyecto. El Fondo selecciona los proyectos por los inversionistas a quienes se les emite CERs generados por los proyectos. El caso típico es el del “Prototype Carbon Fund” del Banco Mundial, pionero en esta actividad.

Requisitos de los proyectos del MDL

Para que un proyecto pueda ser considerado parte del MDL debe producir beneficios reales, en términos de la mitigación del cambio climático, los que deben estar en condiciones de ser medidos a través de metodologías de monitoreo y líneas de base, aprobadas por la Junta Ejecutiva del MDL. En general, se pueden considerar los siguientes requisitos de admisibilidad de un proyecto al Mecanismo de Desarrollo Limpio:

- La reducción de algunos de los gases de efecto invernadero indicados en el Anexo A del Protocolo de Kyoto.
- La participación voluntaria.
- La reducción de emisiones consideradas adicionales a las que se producirían en ausencia de la actividad del proyecto.
- La obtención de beneficios reales, mensurables y de largo plazo en relación con la mitigación de los gases de efecto invernadero.
- Contribución al desarrollo sostenible del país.
- Ser desarrollado en un país que haya ratificado el Protocolo de Kyoto y que cuente con una Autoridad Designada para el MDL.

El ciclo de proyectos del MDL

Para que un proyecto pueda ser registrado en el Mecanismo de Desarrollo Limpio y genere reducciones que puedan ser certificadas internacionalmente, debe someterse a una serie de procesos de formulación, revisión y evaluación.

Este conjunto de etapas y procedimientos se conoce comúnmente como el “Ciclo del Proyecto del Mecanismo de Desarrollo Limpio” y está compuesto por todas las etapas necesarias que debe recorrer un proyecto para que produzca CERs. Las fases de este ciclo son las siguientes:

A.- El diseño del proyecto. Es el primer paso, donde se verifica la elegibilidad de la actividad del proyecto y su adicionalidad. Supone la elaboración de la “Nota idea del proyecto” (PIN) y del “Documento Diseño del Proyecto” (PDD). El documento PDD deberá incluir los siguientes elementos:

- El propósito del proyecto.
- La descripción técnica del proyecto.
- La eventualidad de la transferencia tecnológica.
- Una descripción de los límites del proyecto.
- La duración del proyecto.
- El período de acreditación que puede ser aplicado para:
 - Un máximo de siete años, renovables dos veces o,
 - Un máximo de diez años sin renovación.
- La metodología de la línea base.
- Cálculo de las emisiones de GEI.
- Documentación sobre el impacto ambiental.
- Información sobre uso eventual de fondos públicos para el proyecto.
- Una descripción del proceso de sociedad empresarial.

La Séptima Conferencia de las Partes (COP-7) decidió que las Partes que participan del Mecanismo de Desarrollo Limpio deberían designar una Autoridad Nacional para el MDL y que dentro del Ciclo del proyecto, la propuesta del proyecto debería contar con la aprobación de la Autoridad Nacional Designada.

B.- Validación y Registro. En este acápite veremos las características de esta fase del ciclo de proyectos del Mecanismo de Desarrollo Limpio.

B.1.- La validación del proyecto. Es realizada por una Entidad Operacional Designada (DOE), escogida por los participantes. Esta revisa el PDD⁵ y lo somete a comentarios por parte de las ONGs y comunidades locales.

Cabe resaltar que las DOEs son empresas privadas, acreditadas ante la Junta Ejecutiva, capaces de desarrollar evaluaciones verosímiles e independientes sobre la reducción de emisiones.

La documentación a ser validada por las DOEs debe contener los siguientes elementos:

- El PDD, con inclusión del plan de monitoreo;
- La descripción de la metodología usada en la definición de la línea base;
- El resumen de los comentarios de las partes involucradas en el proyecto.

B.2.- El Registro del proyecto.- Es la fase de aceptación formal por parte de la Junta Ejecutiva de que el proyecto califica bajo el Mecanismo de Desarrollo Limpio. La solicitud para el registro oficial del proyecto bajo el MDL es responsabilidad de la DOE encargada de la validación del proyecto. La presentación a la Junta Ejecutiva del Informe de validación, de manera conjunta con el documento de la aprobación del país anfitrión, es una formalidad exigida para el registro del proyecto.

La Junta Ejecutiva registra el proyecto dentro de ocho semanas desde la fecha de recepción de la solicitud. En el caso de proyectos de pequeña escala, se requieren sólo cuatro semanas.

C. Monitoreo.- Es la supervisión sistemática del desarrollo del proyecto, a través de la medición y registro de indicadores relevantes. Incluye información sobre las estimaciones de GEI presentes en el proyecto, así como sobre las líneas de base utilizadas.

D. Verificación/Certificación.- La verificación de un proyecto MDL, consiste en la revisión periódica y la determinación *ex-post* por la DOE, de la reducción monitoreada de emisiones antropógenas de fuentes de GEI ocurridas como resultado de las actividades del proyecto.

En cuanto a la certificación, ésta es una garantía escrita por la DOE, que durante un período específico de tiempo, la actividad del proyecto logró la reducción en emisiones antropógenas previstas.

E. Expedición de los Certificados de Reducción de Emisiones (CERs).- La Junta Ejecutiva emite los CERs dentro de las dos semanas luego de la fecha de recepción de la solicitud de emisión. A continuación, un esquema de las diferentes fases del Ciclo de Proyectos del Mecanismo de Desarrollo Limpio.

El Esquema Europeo de Comercialización de Bonos de Carbono

Se trata del régimen multilateral de comercio de bonos de carbono más grande del mundo, según el cual, cada Estado miembro de la Unión Europea cuenta con un Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión que especifica fuentes puntuales importantes. En los planes, cada establecimiento cuenta con una cantidad de “derechos” o permisos de emisión para un período determinado. Para cumplir con el Plan, las instalaciones pueden reducir sus emisiones o comprar derechos de establecimientos con un exceso de permisos. Es la modalidad de la “burbujas”, permitida por el artículo 4 del Protocolo de Kyoto.

La Directiva 2003/87/EC estableció este esquema, diseñado aun antes de la entrada en vigencia del Protocolo de Kyoto. Fue, por lo tanto, el primer sistema internacional de comercio de emisiones, cubriendo en la actualidad unas 10,000 instalaciones en los sectores de la industria y la energía. Se trata de un esquema del tipo “cap-and-trade” (límite y comercio). El esquema europeo fue lanzado el 1 de enero de 2005, extendiéndose su primera fase hasta fines del 2007. La segunda fase, actualmente en vigencia, se extiende desde el 1 de enero del 2008 hasta fines del 2012, coincidiendo así con el primer período de compromisos del Protocolo de Kyoto.

El mercado voluntario de bonos de carbono

Es un mercado no regulado que permite a los individuos, compañías y organizaciones comercializar bonos de carbono, denominados VERs (Verified Emission Reduction). Tiene un carácter muy dinámico, sobre todo en empresas transnacionales, o locales con altos niveles de exportación. Este mercado se realiza fundamentalmente en el “Chicago Climate Exchange”.

Durante el año 2008, alrededor de US \$ 705 millones de bonos de carbono fueron vendidos en el mercado voluntario, lo que representó cerca de 123.4 millones de toneladas de CO₂ equivalentes.

Si bien es un mercado pequeño, en comparación con el mercado del Mecanismo Limpio de Kyoto, es el de más rápido crecimiento. No se registran ante la Junta Ejecutiva del MDL.

En cuanto a la demanda de este mercado, según cálculos de la “Caisse de Dépôts”, el 50% de los compradores corresponde a empresas; el 29%, a empresas de inversión; el 5%, a individuos; el 13%, a Organizaciones no Gubernamentales y Gobiernos; y el 3%, a otro tipo de compradores. (“Caisse de Dépôts”, 2006).

Los fondos de Carbón

La transferencia de tecnología cumple una función decisiva en la respuesta mundial a los desafíos que plantea el cambio climático. El Banco Mundial, a través de su Unidad de Finanzas de Carbono, tiene un rol catalizador y facilitador en el financiamiento de proyectos en las diversas regiones del orbe. Es así que coordina una serie de fondos de carbón, cuyo financiamiento ofrece un importante potencial de desarrollo sostenible, especialmente para los países en vías de desarrollo y de transición. La lista de dichos fondos y su respectivo capital es la siguiente:

FONDOS DE CARBON

Nombre del Fondo	Capital del Fondo
<i>Prototype Carbon Fund</i>	US \$ 219.8 millones
<i>Community Development Carbon Fund</i>	US \$ 128.6 millones
<i>Biocarbon Fund</i>	US \$ 53.8 millones
<i>Danish Carbon Fund</i>	US \$ 90 millones
<i>Spanish Carbon Fund</i>	US \$ 220 millones
<i>Umbrella Carbon Facility</i>	US \$ 799.1 millones
<i>Netherlands CDM Facility</i>	
<i>Netherlands European Carbon Facility</i>	
<i>Italian Carbon Fund</i>	US \$ 155.6 millones
<i>Biocarbon Fund Tranch 2</i>	US \$ 38.1 millones
<i>Carbon Fund for Europe</i>	US \$ 50 millones
<i>Forest Carbon Partnership Facility</i>	US \$ 155 millones

Fuente: World Bank. "Carbon finance for sustainable development" Report 2008.

El perfil de los actores del mercado ha cambiado significativamente con el tiempo. Antes del 2004, los Fondos públicos o las agencias multilaterales eran los únicos participantes. El Fondo prototipo de Carbón del Banco Mundial y los programas de inversión de algunos países desarrollados representaban la mayor parte de los proyectos en el ámbito del MDL y la Implementación Conjunta. Desde el año siguiente, con el lanzamiento del esquema Europeo de Comercio de Emisiones, se ha producido un aumento exponencial de inversiones de tipo privado, entre los que se encuentran muchos bancos.

Asimismo, cada vez se observa más la posibilidad de compra de proyectos desde fases iniciales (PDD o incluso PIN). Más del 85% de los proyectos del MDL provienen de cinco países: China, India, Brasil, República de Corea y México.

En cuanto a los precios de los CERs, estos se han mantenido en un rango que va entre los 14 y 25 euros, habiendo caído, sin embargo, debido al impacto de la crisis financiera internacional, a ocho euros en febrero de 2009.

Bonos de carbono: desafíos y oportunidades para el Perú

El volumen de transacciones en el mercado mundial de bonos de carbono, desde enero del 2005 a abril de 2008 alcanzó la cifra de 2.7 billones de toneladas de reducción de emisiones, lo que ha significado a abril del 2008 el involucramiento de más de mil proyectos, distribuidos entre 49 países en desarrollo.⁶

Según un estudio de la CEPAL, los países de Sudamérica tienen la posibilidad de seguir incrementando su participación en el Mecanismo de Desarrollo Limpio, previéndose que conjuntamente con los países del Caribe, alcancen aproximadamente un 20% del total de proyectos para el 2012.

En la actualidad, Brasil representa un 40% de los proyectos de la región, seguido por México con un 26%. El portafolio peruano alcanza sólo el 3% del total de proyectos de América Latina y el Caribe, pero sus perspectivas son grandes, a la luz de los nuevos proyectos que se han venido incorporando en los últimos años y que son negociados con el apoyo del FONAM.

Aspectos generales y portafolio peruano

El quinto objetivo específico de la Política Nacional de Ambiente (Decreto Supremo 012-2009-MINAM) está planteado en los siguientes términos: “Lograr el desarrollo ecoeficiente y competitivo de los sectores público y privado, promoviendo las potencialidades y oportunidades económicas y ambientales nacionales e internacionales”.

Las potencialidades del Perú en el mercado de bonos de carbono son grandes. En el sector de energía renovable, se cuenta con proyectos referidos a plantas hidroeléctricas, energía eólica, proyectos solares, electrificación rural y plantas de generación; mientras que en el ámbito de la biomasa y biocombustibles, existen proyectos del uso de residuos, especialmente de la industria del azúcar, arroz y algodón. Por otra parte, en lo que se refiere a la eficiencia energética, se cuenta actualmente con proyectos en la industria del cemento, el procesamiento de la harina de pescado y plantas de cogeneración; para mencionar finalmente, que en materia de manejo de residuos sólidos y transporte, se cuenta, igualmente con proyectos de gran envergadura.

Proyectos peruanos de REDD (Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques)

El Perú es el segundo país de América del Sur con mayor extensión de bosques tropicales. Alrededor del 60% de su territorio se encuentra en esta región, de allí que el portafolio peruano de proyectos de carbón, incluye también proyectos bajo el esquema REDD. Los proyectos buscan desarrollarse sobre más de 525,778 hectáreas de bosques tropicales y tienen como objetivo reducir las emisiones de CO₂ procedentes de la deforestación a la vez que conservan la biodiversidad y mejoran las condiciones de vida de las familias en la región.

En el Perú, el FONAM ha identificado oportunidades que hacen un portafolio de 27 proyectos en materia de forestación y reforestación, lo que implica la remoción de alrededor de 53,028,084 TC₀₂ equivalentes en 20 años. Estas iniciativas se llevan a cabo sobre unas 525,778 hectáreas de bosques tropicales.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Desde un punto de vista económico, el cambio climático se presenta como una externalidad negativa que afecta el funcionamiento de los mercados, de allí que sea vital el papel de los gobiernos nacionales en el manejo de esta problemática. Los mecanismos flexibles establecidos por el Protocolo de Kyoto, y en particular, el Mecanismo de Desarrollo Limpio, han permitido el establecimiento de un mercado mundial de bonos de carbono, que plantea la posibilidad de obtener financiamiento de proyectos, gracias a la emisión de Certificados de Reducción de Emisiones (CERs) y otros instrumentos financieros que se tranzan en dicho mercado.

La denominada “Hoja de Ruta” de Bali, establecida por Decimotercera Conferencia de las Partes, celebrada en Bali, el 2007, se fijó como destino, la conclusión de un acuerdo global sobre cambio climático, que debería reemplazar al Protocolo de Kyoto. Las negociaciones de dicho acuerdo, que debería suscribirse hacia finales del presente año en Copenhague, son aún inciertas, sin embargo, es claro, que la comunidad internacional, deberá continuar apostando por ideas innovadoras, que refuercen, entre otros elementos, los mecanismos del mercado mundial de bonos de carbono. Ese es el desafío latente y la gran oportunidad que tienen ante sí todos los países, desarrollados y en vías de desarrollo, que bajo el principio de responsabilidad compartida pero diferenciada, siguen apostando por un

desarrollo, que efectivamente satisfaga las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades.

Notas

- 1 Statement of Dr. R.K.Pachauri. Chairman, IPCC. Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC): www.ipcc.ch
- 2 Brohé, Arnaud; Eyre, Nick; and Howarth, Nicholas: *Carbon Markets. An international Business Guide*. Earthscan. Publishing for a Sustainable Future. London. Sterling VA. 2009. Pag. 24.
- 3 ERPA: "Emissions Reduction Purchase Agreement". Los estándares para este tipo de acuerdos se encuentran delineados por la "International Emissions Trading Association".
- 4 Los Acuerdos de Marrakesh, adoptados en la Séptima Reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, se refieren a las decisiones 2/CP.7 a 24/CP.7. Estos acuerdos deben contextualizarse en el desarrollo normativo internacional del cambio climático, en el que son hitos importantes el Plan de Acción de Buenos Aires y los Acuerdos de Bonn.
- 5 PDD: "Project Design Document".- Documento específico de proyecto, requerido bajo las reglas del Mecanismo de Desarrollo Limpio que autoriza a la autoridad operativa a determinar si el proyecto (i) ha sido aprobado por las partes involucradas en el proyecto, (ii) producirá una reducción en las emisiones de gases de efecto invernadero, que serán adicionales (iii) cuenta con una línea de base apropiada y un plan de supervisión.
- 6 Documento base del "Evento Regional sobre inversión y flujos financieros para la seguridad climática bajo el Acuerdo de Copenhague". Lima, 7 y 8 de setiembre de 2009. Documento elaborado por Rosa Morales Saravía.



RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

La carga del hombre blanco ¿Por qué los esfuerzos de Occidente de ayudar al resto han hecho tanto mal y muy poco bien?

America Alone. The Neo-Conservatives and the Global Order

Colossus: The Rise and Fall of the American Empire

Why Geography Matters, Three Challenges Facing America

La Carga del hombre Blanco ¿Por qué los esfuerzos de Occidente de ayudar al resto han hecho tanto mal y muy poco bien?

Jean Carlo Gallardo Chávez

Abogado por la Universidad de Lima. Actualmente cursa el segundo año de estudios en la Academia Diplomática del Perú.



En las últimas cinco décadas, Occidente, es decir, Estados Unidos y Europa Occidental han gastado más de \$2.3 trillones de dólares en ayuda extranjera para asistir a los países pobres del mundo. A pesar de comprometer grandes recursos monetarios, los resultados hasta ahora han sido menos que lo deseable. El propósito declarado de los 11 capítulos de este libro es arrojar cierta luz sobre dicha problemática. El autor comienza señalando a los lectores las dos tragedias que enfrentan los pobres del mundo. La primera tragedia es la gran cantidad de personas que sufren de pobreza extrema. La segunda tragedia sobre la cual se concentra el presente libro se refiere al enfoque equivocado que presenta la asistencia tradicional occidental en su lucha contra la pobreza en el mundo, a pesar del aparente enorme esfuerzo de Occidente en distribuir ayuda externa, se ha logrado realmente muy poco en la disminución de la pobreza.

Asimismo, los esfuerzos de Occidente para ayudar al resto del mundo han sido aún menos exitosos en cuanto a metas, como la de promover un crecimiento económico rápido, lograr cambios en las políticas públicas económicas gubernamentales para facilitar el funcionamiento de los mercados, o en promover la honestidad y la democracia en el gobierno. La evidencia es brutal \$568 miles de millones gastados en ayuda externa en África, y aún el país africano típico, no es más rico hoy que hace más de 40 años. Docenas de préstamos para “ajustes estructurales” a África, la antigua Unión Soviética y América Latina sólo para ver el fracaso de las reformas de políticas públicas como del crecimiento económico.

Lo primero que viene a la mente con un libro llamado *The White Man's Burden: Why the West's Efforts to Aid the Rest Have Done So Much Ill and So Little Good* es el título mismo. Haciendo alusión al famoso poema de Rudyard Kipling que se convirtió en el estandarte del colonialismo del siglo XIX, Easterly anticipa que su libro no sólo es una crítica al FMI y al Banco Mundial: es una crítica al Occidente mismo y sus actitudes soberbias, paternalistas e imperialistas en torno al Tercer Mundo. El autor comienza su análisis haciendo la distinción entre dos tipos de personas: Planeadores y Buscadores. Los Planeadores, ejemplificados por instituciones como el FMI, el BM y la ONU hacen planes rimbombantes para salvar al mundo. Los Buscadores, sin embargo, son personas y organizaciones –generalmente locales– que buscan soluciones prácticas a problemas simples.

Este libro ofrece un análisis político de los procesos de la planificación de la ayuda externa y los errores que surgen de una utopía, el enfoque planificado al desarrollo económico. El mundo de los agentes del desarrollo se dividen en Planeadores, quienes trabajan en el aislamiento de sus contextos, atrapados en las burocracias insensibles; y los Buscadores, quienes trabajan con personas locales pobres, en busca de intervenciones apropiadas para mejorar las condiciones de las personas. Los Planeadores producen cada vez más grandiosos planes con mayores y más grandes ambiciones, tales como poner fin a la pobreza en el mundo (ODM), mientras que los Buscadores buscan encontrar soluciones concretas para las personas sin suministros de agua, vacunaciones o educación. El libro se divide en cuatro partes: un análisis de la época del “Big push” (gran impulso sobre la base de ayuda externa), una crítica de los rígidos marcos de planificación utilizados por los organismos de ayuda, un examen del imperialismo post moderno a través de intervenciones militares y económicas y algunas ideas sobre cómo los procesos de ayuda podrían funcionar mejor sin una planificación rígida.

La tesis de Easterly es que los Planeadores fracasan rotundamente precisamente porque sus planes están totalmente enajenados de las realidades locales y no existe transparencia en sus métodos ni en sus resultados. Sin embargo, la popularidad de los Planeadores radica en su retórica utópica y la necesidad de los gobiernos del primer mundo en financiar proyectos ambiciosos para satisfacer a sus constituyentes, quienes prefieren pensar que sus impuestos se están yendo para erradicar la pobreza y no por ejemplo para cosas tan triviales pero efectivas como

proveer de redes contra mosquitos en África. Mientras tanto, los Buscadores trabajan en silencio, resolviendo problemas locales con pocos recursos pero con muchos mejores resultados.

En ese sentido, la estadística más reflejante del fracaso de los Planeadores es que desde el fin de la 2ª Guerra Mundial se han invertido 2.3 trillones de dólares en ayuda al Tercer Mundo con magros resultados gracias a la creencia de los economistas de ese entonces en el “Big Push”, una teoría que afirmaba que los países pobres simplemente requerían un gran empujón para lograr crecimiento económico. Sin embargo, Easterly demuestra que los apoyos no fueron significativos para el desarrollo: la gran mayoría de países que sí lograron el despegue (básicamente los Tigres del sudeste asiático) lo hicieron con poca ayuda externa mientras que muchos de los que más ayuda recibieron siguieron estancados.

Easterly sostiene que la ayuda externa ni es necesaria ni suficiente para elevar los niveles de vida en los países en vías de desarrollo. No es necesaria porque varios países han sido capaces de elevar sus niveles de vida sin una gran ayuda financiera, el empuje coreano es un claro ejemplo. Y está lejos de ser suficiente porque muchos países han permanecido sumidos en la pobreza a pesar de recibir sustancial ayuda externa. El típico país de África recibió más del 15% de sus ingresos de donantes extranjeros en los noventa, pero que el aumento en ayuda no tuvo éxito en detener o revertir el deslizamiento en el crecimiento de la renta per cápita hacia cero. El autor sugiere que la falta de crecimiento en muchos países en vías de desarrollo se debe al mal gobierno, no a la inadecuada ayuda extranjera.

Asimismo, mucha de esta ayuda estuvo condicionada, particularmente durante la Guerra Fría donde se usaba como premio para aquellos países aliados del Occidente contra el comunismo, situación que no ha cambiado ahora cuando el nuevo enemigo es el terrorismo. Por otro lado, el cambio de mentalidad de las instituciones financieras a partir de los ochenta, a favor de planes estructurales de ajuste y “terapia de choque” en un marco de liberalización de mercados tampoco dio resultados. Muchos de los países que hicieron más ajustes y recibieron más préstamos fueron los que peor quedaron.

Los arreglos institucionales para la distribución de las ayudas de financiación son los principales destinatarios de la crítica. El sistema se presenta como un agente-principal de los problemas. Los

políticos en el 'oeste' son los directores, destinando fondos para promover el desarrollo: los agentes son los burócratas en los organismos de ayuda. Para realizar este trabajo, debería haber un solo principal-agente de relaciones, definiendo y cuantificando acciones y resultados y con un sistema de rendición de cuentas. Ninguno de estos están normalmente en el lugar, con excepción de las estrechas, específicas intervenciones. Las Agencias reciben fondos procedentes de múltiples fuentes, haciendo difícil la rendición de cuentas. En cualquier caso, la rendición de cuentas requiere una evaluación independiente, que rara vez se lleva a cabo, los organismos que prefieren auto-evaluación.

El último tercio del libro empieza describiendo la tragedia del SIDA en África y como el Occidente ha fallado en sus intentos por solucionar dicha crisis. Menciona cómo es más económico invertir en prevención tal como educación sexual pero este tipo de programas encuentra oposición por parte de la derecha religiosa; también cuestiona porqué no se enfoca un esfuerzo similar para combatir otras enfermedades más fácilmente tratables y que afectan a una proporción mucho mayor de africanos que el SIDA. Sin embargo, la sección más controversial de esta parte del libro es la colosal crítica que le hace al colonialismo europeo de antaño y al neo-imperialismo de la guerra fría hasta la fecha y como esta mentalidad condescendiente con la que Occidente trata al resto del mundo perdura.

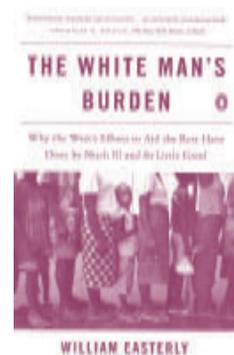
Cabe señalar que Easterly no propone en su libro una solución grandiosa que salvará al mundo de la pobreza, es más parece dejar su esperanza en que cada país encuentre sus propias vías de desarrollo sin tener que imponer políticas que muchas veces van en contra de la cultura y la historia local. El autor no llega al extremo de decir que la ayuda externa es innecesaria, al contrario. No obstante dicha ayuda debe estar dirigida a las necesidades locales siguiendo los mismos mecanismos de responsabilidad que guían a los mercados (un ejemplo que da es crear un mercado de donantes y receptores de ayuda donde dichos donantes compitan para asignar sus recursos a proyectos específicos creados por organizaciones locales; tal cosa incluso ya existe a menor escala y ha sido un éxito rotundo). El argumento de Easterly no es que todas las ayudas son perjudiciales, pero que los procesos por los cuales se hacen los planes, los programas diseñados e implementados y las evaluaciones llevadas a cabo son inadecuados y que si la ayuda va ser eficaz nuevas formas de trabajo son requeridas.

Las soluciones que ofrece Easterly no son, por supuesto, otro gran plan. Su idea es que los planeadores deben ser sustituidos por los buscadores. Su propuesta está respaldada por numerosos relatos de pequeñas intervenciones, especialmente en la salud, educación y prestación de microcréditos, el autor propone una inversión de arriba hacia abajo en los procesos que producen los planes, para potenciar a las personas más cerca de la tierra, trabajando con los beneficiarios de estos esfuerzos. Múltiples objetivos deben ser sustituidos por unos más simples.

Dada la historia de ayuda para el desarrollo económico que figura en el libro y las pruebas presentadas de que los países que recientemente han tenido un rápido crecimiento económico no son grandes receptores de ayuda, las propuestas no pretenden proporcionar medios para la ayuda de transformar el crecimiento lento de economías en milagros económicos. Por el contrario la ayuda se debe utilizar para las pequeñas intervenciones para hacer la vida de las personas más fáciles: una mejor nutrición, la educación, la atención sanitaria y el acceso al agua potable son requisitos previos para que las personas se ayuden a sí mismo a salir de la pobreza.

La fijación del “principal agente” del problema es sólo la última parte de la solución: mientras que los propios directores no tengan objetivos simples de la eliminación de la pobreza o la generación de desarrollo económico para beneficiar a los pobres, haciendo un firme, ejecutable contrato con los organismos de ayuda no se resolverán el tipo de fracasos que describe Easterly. Los múltiples objetivos, ambigüedades, el apoyo a los dictadores y la captura de los fondos de ayuda por los cleptócratas no son accidentales, son las consecuencias imprevistas del mal diseño de los sistemas de gestión.

**William Easterly, Penguin Books,
Estados Unidos, 2007, 436 pp.**



AMERICA ALONE

The Neo-Conservatives and the Global Order

Samuel Ashcallay Samaniego

Licenciado en Comunicación Social por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Actualmente cursa el segundo año de estudios en la Academia Diplomática del Perú.



Una nueva etapa en la historia estadounidense se inició cuando el jefe de personal del Presidente George W. Bush, Andrew Card, susurró al oído del mandatario los fatídicos hechos del 11 de septiembre de 2001. Bush había sido advertido minutos antes sobre el choque de la primera aeronave en la Torre Norte, pero sabía que un segundo avión estrellado en el bajo Manhattan no podía ser un accidente.

En los millones de pedazos de vidrio y concreto, en la nube de humo y polvo que cubrió el cielo neoyorquino, serían diluidas las certezas y las seguridades cotidianas de la única potencia de la Posguerra Fría. La vida del presidente y de la sociedad estadounidenses sufrirían un cambio dramático. A ello sucedería un viraje político guiado por el pensamiento neoconservador más pertinaz.

El libro de Stefan Halper y Jonathan Clarke, *America Alone: the neo-Conservatives and the Global Order*, es un esfuerzo exitoso por diseccionar minuciosamente el pensamiento y la acción neoconservadora en Estados Unidos, cuya predominancia se identifica claramente luego del primer ataque sufrido por esta potencia en su territorio continental, el 11 de septiembre de 2001. Los autores explican con un análisis agudo las diferentes etapas de este pensamiento, sus temas comunes, sus prácticas, y sus posturas confrontacionales basadas en sus propias creencias y enfoques. Pues, como lo afirman Halper y Clarke, si bien la voz de los neoconservadores no fue la única escuchada luego del 11-

S, el plan de este sector de la política norteamericana para el Oriente Medio fue el que finalmente se adoptó.

Un elemento que juega a favor del intento de objetividad del libro es el hecho que los autores no son representantes de la izquierda norteamericana, ni populistas ni demócratas. Por el contrario, Halper trabajó como funcionario del Departamento de Estado cuando Nixon, Ford y Reagan despachaban en la Casa Blanca; mientras que Clarke registra en su currículum el haber sido consejero en el servicio diplomático británico –con misiones en Alemania, Zimbabwe y los Estados Unidos– además de ser actualmente catedrático en Relaciones Internacionales del Instituto CATO.

En la obra, los autores revelan el camino de Estados Unidos hacia una política exterior que enfatizó la confrontación militar contra el terrorismo, sustentada con un discurso apocalíptico de la lucha entre el “bien” y el “mal”. Halper y Clarke evalúan en su obra los costos económicos, la invasión de las libertades, la polarización política en la esfera interna y la reducción de la seguridad. Examinan los efectos suscitados por las medidas que el Ejecutivo estadounidense aplicó a partir del 11-S.

No obstante, en medio de los efectos negativos del pensamiento de los *neocons* –entre los que también se cuenta la distorsión de las verdaderas prioridades en política exterior–, destaca el posterior anti-americanismo suscitado en el ámbito mundial luego de instaurado el programa neoconservador en Oriente Medio. Precisamente, este profundo desacuerdo del sistema internacional respecto a las políticas adoptadas por la administración Bush, determinaron la soledad de los Estados Unidos. *America Alone* es, por tanto, el estudio del camino hacia el aislamiento voluntario de la gran potencia, a través de su retorno a prejuicios ideológicos que se convirtieron en las directrices de su política exterior –un escenario que no había sido registrado desde los primeros años de la Guerra Fría.

En este contexto, el descrédito se erigió como la consecuencia más lógica. Los autores no dudan en afirmar que “bajo la influencia neoconservadora, los Estados Unidos perdieron tristemente su legitimidad”. En opinión de Halper y Clarke, por desatar una “guerra contra el terror”, esta nación se sumió en una profunda crisis moral frente al resto del mundo. “América se ha encaminado a una guerra con una idea –terrorismo– y ahora se

encuentra a sí mismo en la cúspide de un ‘choque de civilizaciones’ con el mundo islámico”, afirman los autores en el balance general del libro.

Junto a la defensa de la cultura militarizada como el elemento fundamental de las relaciones internacionales, la movilización para la guerra contra Irak se encuentra en el corazón del libro. Para los autores, en este conflicto se ve reflejado claramente el proceso de creación de una realidad falsa, para lo cual fue imprescindible la manipulación de la información, de los medios de comunicación, de los temores surgidos a partir del 11-S, de la opinión académica, y de la retórica bíblica. En nombre de la “precaución” frente a la amenaza de armas biológicas y químicas, toda intervención armada fue justificada.

La estructura de *America Alone* permite abordar los temas con suficiencia. El primer capítulo está dedicado a definir las características e intereses fundamentales de los neoconservadores. En este sentido, se exponen como prácticas distintivas de este sector político: a) el análisis de los temas internacionales con la base de categorías morales absolutas; b) el enfoque en el poder unipolar de los Estados Unidos, que considera a la fuerza militar como primera opción y no como la última de su política exterior; c) la profesión de un “unilateralismo global” y un antagonismo instintivo en relación a los acuerdos internacionales; y d) el establecimiento de su propia versión del legado de Reagan, de la ortodoxia republicana.

En el segundo capítulo, los autores brindan un análisis de los orígenes y el desarrollo del pensamiento neoconservador. En estas páginas se estudia el proceso de las propuestas neoconservadoras respecto a temas cruciales como Vietnam, el destino de Israel y el anticomunismo, para luego arribar a la era Reagan. Es precisamente durante este último período en que las ideas neoconservadoras se colocaron en el frente de la acción política.

La capacidad de adaptación del pensamiento neoconservador en el período crítico del fin de la Guerra Fría es un aspecto de especial interés abordado en el capítulo tres del libro. Contra el pronóstico generalizado de suponer a este sector político y a su pensamiento sumidos en el olvido, el término de la bipolaridad en el mundo permitió la reagrupación del neoconservadurismo y la redefinición de sus objetivos. Como lo señalan los autores, este sector empleó la última década del siglo XX para reinventarse y

redefinirse con una capacidad que hubiese sorprendido a los propios padres fundadores del neoconservadurismo. Según Halper y Clarke, el análisis neoconservador de acontecimientos como las guerras en Somalia y Yugoslavia los encaminaron a una política basada en tres elementos interconectados: la fuerza como la opción política preferida, un moralismo sin matices como la manera de análisis predilecta, y el unilateralismo como la forma privilegiada de ejecución.

La ascensión del neoconservadurismo es abordada en extenso en el capítulo cuatro de la obra. Respecto a ello, los autores resaltan que con la elección de George W. Bush, los *neocons* encontraron una oportunidad de reivindicarse tras “diez años de exilio y frustración”, luego de lo que ellos consideraron como “el prematuro fin de la Guerra del Golfo”.

“La historia falsa” es el sugerente título del quinto capítulo de la obra, en el que se explica la creación por parte de los neoconservadores de dos mitos fundamentales: a) que los neoconservadores están unidos de alguna manera en el deseo de colocar los valores americanos en el centro de su política exterior; y b) que ellos solos representan el verdadero legado del presidente Ronald Reagan y que por tanto su marca de prescripciones políticas provee un baluarte seguro contra la regresión al liberalismo de Clinton o al multilateralismo ajeno al empleo de la fuerza. Para la creación de ambos mitos, es imprescindible el manejo demostrado por este sector político de los medios de comunicación y del ámbito académico, así como de la prédica evangélica, tal como lo narra el capítulo seis.

Uno de los temas más importantes abordados en la obra corresponde a lo que los autores denominan como las “falsas pretensiones sobre Irak”: a ello está dedicado el capítulo siete. Al respecto, Halper y Clarke denuncian la manipulación discursiva del 11-S con el objetivo de confundir y establecer un puente entre las sospechas de la posesión de armas químicas y biológicas por parte del gobierno de Sadam Hussein, con los actos terroristas en el World Trade Center. Como se afirma en el libro: “Al-Qaeda y Sadam Hussein fueron presentados como el mismo enemigo”, sin tener fundamento alguno para sustentar esa opinión. A ello se añadía la presentación del objetivo de instaurar un gobierno democrático en el centro del mundo árabe como prioridad para la seguridad nacional norteamericana.

El siguiente tema que se aborda es el creciente aislamiento de los Estados Unidos. A lo largo del capítulo ocho, los autores intentan develar los fundamentos del anti-americanismo que se desató en el mundo luego de iniciar la intervención militar en Irak, que determinó como consecuencia la soledad norteamericana. En la base de este aislamiento se identifica la intención de los Estados Unidos de convertir “un momento unipolar en una era unipolar”, en la cual las relaciones con sus aliados fueran subordinadas a las prioridades de la política estadounidense.

La escalada de una Cuarta Guerra Mundial y su impacto en la sociedad estadounidense es abordada en el penúltimo capítulo de la obra. Luego de las dos guerras mundiales en la primera mitad del siglo XX, sobrevino un tercer conflicto generalizado como la Guerra Fría, para luego arribar a la acción militar de los Estados Unidos en Medio Oriente tras los acontecimientos del 11-S. Pero el acercamiento de los autores a esta realidad es eminentemente crítico. Halper y Clarke afirman que la guerra puede no ser la mejor opción para la lucha contra el terrorismo. Asimismo, dedican el capítulo a preguntarse si las propuestas neoconservadoras son en realidad tan inevitables como ellos reclaman.

La última sección del libro está dedicada a realizar un balance general de la política exterior de los Estados Unidos y a analizar las posibilidades que presenta el futuro para esta nación. En este contexto, los autores advierten que al ser monopolizada la atención por Irak, la primacía norteamericana en Asia se está perdiendo de vista. Halper y Clarke proponen “dar un lugar primordial a la asignación de los recursos analíticos y de investigación estadounidenses para la comprensión de China en todas sus dimensiones”. Ameritarían esta decisión los hechos suscitados en los últimos años: el crecimiento dramático de China (9% al año desde hace una década), su masiva demanda de materia prima, su proeza de alta tecnología, su adquisición de bonos del tesoro de Estados Unidos, sus masivas reservas de divisas y la modernización de sus fuerzas armadas.

En la actualidad, con un presidente del partido demócrata en la Casa Blanca, quizá la revisión del pensamiento neoconservador y su influencia en la política exterior de los Estados Unidos pueda sonar algo extemporáneo. No obstante, tal como aconteció luego del fin de la Guerra Fría, no sería extraño un

America Alone. The Neo-Conservatives and the Global Order

renacimiento de este pensamiento según su capacidad de adaptación a los hechos que depara la historia. Después de todo, desde una perspectiva hobbesiana, el recurso de la violencia y la competencia internacional son dos aspectos ínsitos a la naturaleza humana.

Stefan Halper and Jonathan Clarke,
Cambridge University Press, Estados
Unidos, 2005, 370 pp.



Colossus: The Rise and Fall of the American Empire

Katia Espinoza Carrión

Abogada por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Actualmente cursa el segundo año de estudios en la Academia Diplomática del Perú.



A lo largo de su historia, los Estados Unidos de América han logrado, en el sistema internacional, una importantísima proyección de su imagen, roles, objetivos y contradicciones. De acuerdo con Ferguson, ningún otro Estado ha sido capaz de mantener una política exterior con tan profunda implicancia sobre los destinos de la humanidad. En este orden de ideas, reflexionar sobre la actuación de los Estados Unidos de América en el sistema internacional es, en cierta manera, analizar los posibles cursos del devenir mundial en sus ámbitos social, cultural, económico y político.

No obstante la fragmentación del poder en el mundo y el surgimiento de una estructura multipolar, los Estados Unidos de América aún concentra una gran importancia en la dirección del sistema internacional, debido a la influencia que ejerce, en diferente medida, sobre los diversos Estados de los cinco continentes. Atendiendo a la influencia que ejerce los Estados Unidos sobre la política internacional, existen posiciones a favor y en contra de sus lineamientos y acciones de política exterior; presentándose un debate dialéctico en torno su presencia en el sistema mundial.

En este orden de ideas, Ferguson, en la obra que comentamos, destaca que los Estados Unidos se constituye en un caso especial, debido a que se trata de un Estado-nación exitoso en el cual se combinan los principios de la *realpolitik* clásica con las modernas estrategias de la actual sociedad de la información. En su obra, Ferguson presenta como los valores tradicionales que informan a la política exterior de los Estados Unidos actúan al lado de premisas innovadoras, lo cual determina una persistente dualidad en la forma como aquélla es dirigida. En efecto, en la dirección de la política exterior de los Estados Unidos de América coexisten visiones intervencionistas, aislacionistas, realistas, liberales, diplomáticas y militares, entre otras. Para algunos sectores de las

élites políticas de los Estados Unidos de América, es importante trabajar conjuntamente con los organismos internacionales, mientras que, para otros, estos mismos regímenes no son sino un obstáculo para las acciones internacionales de este país.

En la actualidad, coexisten dos visiones en relación a la forma como los Estados Unidos de América ejerce su poder en el sistema internacional. Para unos, los Estados Unidos no puede ser catalogado como un imperio, atendiendo a que esta categoría es aplicable a un régimen político que determina un mismo orden interno para todos los territorios sobre los cuales se impone. Así, en propiedad, puede hablarse, en la Antigüedad, del Imperio romano; e igualmente, en la Era Moderna, del Imperio británico liderado por la reina Victoria.

Sin embargo, entre los pensadores que se inscriben en el grupo que considera que los Estados Unidos ejerce un poder internacional en el sistema mundial, se encuentra Niall Ferguson, quien analiza, en su copiosa bibliografía, las acciones políticas, económicas y militares de los Estados Unidos. Entre las obras más destacadas que podemos mencionar de Niall Ferguson, se encuentran *Dinero y poder en el mundo moderno, 1700-2000*; *The House of Rothschild*; *The War of the World: History's Age of Hatred, 1914-1989*, y *El imperio británico: cómo Gran Bretaña forjó el mundo*.

En la presente obra, el autor sostiene la tesis de que los Estados Unidos, como actor político del sistema internacional, posee recursos y ejerce un poder sin parangón sobre el planeta. En su forma de pensar, no ha habido jamás otro imperio, en la entera historia de la humanidad, que haya sido capaz de ejercer un dominio de similares proporciones. De acuerdo con Ferguson, las élites políticas y académicas de los Estados Unidos rechazan totalmente que este poder norteamericano sea de carácter imperial, debido a que ello contradeciría los postulados de democracia, libertad y comercio exterior sin restricciones a través de los cuales este país logra sus objetivos de hegemonía y control de los asuntos internacionales. En la posición de Ferguson, los Estados Unidos diseñan la agenda mundial, así como –a través de regímenes internacionales ideológicamente penetrados– establecen los principios, normas, reglas y procedimientos a ser respetados por la comunidad internacional. Este hecho es criticado o disimulado por los sectores progresistas de Estados Unidos, aunque es reconocido calladamente por parte de los grupos más conservadores.

La discusión en torno a si el proyecto político y la hegemonía de los Estados Unidos se constituyen o no en un imperio ha suscitado controversia en el mundo académico, habiendo abundante bibliografía que, al igual que la presente obra de Ferguson, sostiene que los Estados Unidos mantienen una postura de poder imperial mundial. Para varios teóricos e internacionalistas, como William Kristol o Max Boot, los Estados Unidos son un imperio liberal, humanitario y benigno, sin el cual no sería posible el sostenimiento del sistema multilateral de libre comercio, ni la expansión de los valores democráticos en el orbe. En la opinión de estos autores, las guerras de Kosovo, la ocupación del territorio de Irak y el ataque sobre Afganistán no son sino “piedras” en el camino hacia el establecimiento de este imperio “positivo”, el cual pretende expandir la libertad en el mundo.

En las páginas del presente libro se nos recuerda la forma como se desarrollaron las diversas formas de imperialismo encubierto de los Estados Unidos durante su historia. De acuerdo con Ferguson, la guerra hispano-americana de 1898 fue el único momento en el cual los Estados Unidos se mostraron, en una forma más o menos abierta, como una potencia con vocación imperialista. Como muestra de ello, nos señala que los Estados Unidos, además de ocupar Cuba, luego de destruir a la escuadra española en el Caribe, procedieron a ocupar las Filipinas—donde se mantuvieron hasta el ataque japonés de 1941—y las islas Guam, últimas colonias ultramarinas del Reino de España.

Pero, de acuerdo con Ferguson, el fantasma de la vocación imperial norteamericana—“el destino manifiesto” a regir en América y en el mundo, atendiendo a que *a great power also means a great responsibility*—, ha reaparecido cada vez que el mundo se ha encontrado ante una encrucijada histórica. Así, luego de las victorias estadounidenses en la Primera y Segunda Guerra Mundial, al igual que en la Guerra Fría, los Estados Unidos han demostrado su vocación de llevar a cabo una política imperial de carácter mundial.

En su obra, Ferguson describe que mientras que las acciones militares y la ocupación de territorios en Filipinas, Japón y Alemania fueron exitosas, en el caso de sus similares de Irak y Afganistán, lo que puede apreciarse es un rotundo fracaso, debido a que el patrón de conducta estadounidense no ha cambiado. En efecto, según Ferguson, a pesar de los impresionantes éxitos obtenidos en los campos de batalla, los Estados Unidos cometen errores en

relación a la forma cómo evalúan los sentimientos y la situación política de las poblaciones ocupadas. Ferguson critica, asimismo, la falta de una estrategia de guerra a largo plazo en los últimos conflictos armados en los cuales ha participado los Estados Unidos. En este orden de ideas, el autor de la presente obra sostiene que la opinión pública norteamericana se ha desengañado y ha perdido el optimismo en las guerras de Afganistán e Irak debido a que los conflictos se han estancado, a la vez que han presionado gravemente a las finanzas estadounidenses, algo que se ha visto graficado por el desarrollo de la actual crisis financiera.

En suma, en opinión de Ferguson, la falta de una conciencia realista, la carencia de objetivos claros y el exceso de ambición unidos a la falta de prudencia son factores causales de las fallas de la acción internacional estadounidense, en la hora actual, en su intento de lograr un imperio de alcance mundial.

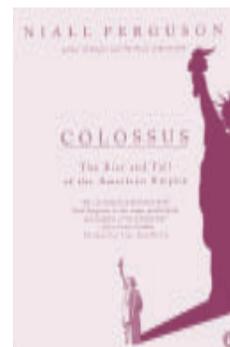
En lo que sostiene se trata de un recetario para el desastre, Ferguson sostiene que no solamente existen problemas para obtener los recursos económicos, militares y políticos necesarios para movilizar a la sociedad norteamericana, sino que resulta absolutamente complicado convencer a los diferentes sectores que la integran de la necesidad de una acción general, abierta y comprometida con los objetivos políticos de ese país.

En la opinión de Ferguson, a Estados Unidos, para lograr convertirse en un imperio mundial pleno, le faltan tres elementos: voluntad política, personal y capital. En este orden de ideas, a los Estados Unidos le resultan muy necesarias las aportaciones de capitales del resto del mundo, a fin de utilizarlas en el financiamiento de sus aventuras exteriores. Asimismo, requiere de personal para sus fuerzas armadas, así como de voluntarios civiles para servir en los cuerpos administrativos de los Estados ocupados. Pero además de estos elementos, requiere del apoyo político de su población, a nivel interno, así como de convencer a la opinión pública mundial, a través de un poderoso manejo mediático, de la necesidad de su intervención para garantizar la democracia y la libertad internacionales. Para Ferguson, el imperialismo norteamericano debería funcionar como un “imperialismo reactivo” –en el caso de la violación de los principios liberales de la comunidad internacional– o como un “imperialismo por invitación” –i.e. acudir en apoyo de las naciones que soliciten la intervención de los Estados Unidos para la salvaguarda de sus instituciones democráticas–.

En nuestra opinión, sin embargo, la idea de imperio de Ferguson y los fundamentos teóricos sobre los cuales se sostiene no aparecen con claridad, ni son rigurosamente establecidos. Las diferencias que plantea Ferguson entre hegemonía e imperio no nos permiten observar que, absolutamente, los Estados Unidos encajen en la segunda de las indicadas categorías. Asimismo, su tesis en el sentido que un imperio estadounidense es una realidad favorable para los intereses de la población mundial es una afirmación que podría aparecer como subjetiva y tendenciosa. Cuando Ferguson expone los peligros de la inexistencia de un centro de poder mundial y de un gobierno internacional regido por los Estados Unidos de América, nos parece que el análisis no es totalmente correcto, en el sentido que el surgimiento de nuevos polos de poder mundial (Unión Europea, China, India, Rusia, etc.) favorece la existencia de un orden internacional multipolar antes que a la presencia de una anarquía generalizada. Adicionalmente, es innegable que estos polos de poder mundial actualmente compiten con los Estados Unidos y que, en un futuro no muy lejano, podrían arrebatarle la primacía en el sistema internacional, con lo que quedaría demostrado que el hecho que los Estados Unidos no sea la potencia rectora de aquél no es una circunstancia que implicaría la desaparición, por ejemplo, del sistema multilateral de comercio, elemento de las relaciones internacionales del cual se benefician, sustantivamente, las potencias que rivalizan con Estados Unidos por el cenit de la estructura internacional.

Como última palabra, diremos que la presente obra de Ferguson es un libro polémico, escrito en un lenguaje provocador; el cual induce a la reflexión sobre el futuro de uno de los países más poderosos de la historia, de cuyo devenir dependerá, en buena parte, el curso de la configuración y estabilidad del sistema mundial.

**Niall Ferguson, Secon Edition, Ed.
Peguin Books, Nueva York, 2005, 386 pp.**



Why Geography Matters, Three Challenges Facing America

Miguel Fuentes Cervantes

Ingeniero Electrónico por la Universidad Católica Santa María de Arequipa. Tiene estudios de Maestría en Administración de Negocios de la Universidad Católica Santa María (3er ciclo). Maestría en Ingeniería de Telecomunicaciones de la Universidad Nacional San Agustín (2do ciclo). Actualmente cursa el segundo año de estudios en la Academia Diplomática del Perú.



Harm de Blij (Róterdam, 1935) es geógrafo, profesor universitario y toda una personalidad en Estados Unidos por su trabajo como editor de temas geográficos en las cadenas televisivas más importantes, ABC y NBC. Dedicado también a la producción intelectual, ha mantenido una prolífica publicación de libros y artículos científicos en las últimas décadas. El año 2005 publicó *Why Geography Matters* (Porqué la Geografía es importante), trabajo a través del cual busca explicar la importancia de los conocimientos sobre geografía a los ciudadanos y líderes políticos de los Estados Unidos. De Blij demuestra, en este libro, que la geografía es mucho más que utilizar la memoria para recordar nombres de montañas y ríos.

El título de la obra también plantea los tres temas centrales de su análisis, a los que denomina “los retos que enfrenta América”: el cambio climático, el ascenso de China y el terrorismo global. En 12 capítulos, De Blij interpreta estos temas desde el enfoque de la ciencia geográfica, destacando su influencia en la posición hegemónica de Estados Unidos. Estudia también la situación de Europa, Rusia y África, dedicándoles un capítulo a cada uno de estos temas.

El objetivo del libro es sostener que el conocimiento de la geografía es materia de seguridad nacional, por lo que la débil formación en conocimientos geográficos de la población estadounidense constituye una seria desventaja para la mayor potencia

del mundo. De Blij considera que una visión desde la geografía puede ser crucial para abordar los problemas geopolíticos, y necesaria para la toma de decisiones en las esferas cultural y económica.

El autor busca confirmar la actualidad y utilidad de la geografía como un medio que permite entender nuestro complejo mundo. Esta comprensión se logra debido a que esta ciencia permite descubrir relaciones y consecuencias que otros campos del saber no consideran, como por ejemplo entre el cambio climático y los hechos históricos, entre un fenómeno natural y ciertos eventos políticos, entre el medio ambiente y el comportamiento humano.

En los primeros capítulos se presenta a la geografía como la perspectiva que permite apreciar con mayor precisión las transformaciones del mundo, y como el denominador en común a todos los cambios de la última década. Explica de forma clara y didáctica los conceptos básicos de geografía y geógrafo, así como la visión espacial de la geografía, a diferencia de la temporal o cronológica de la historia, y la estructural, propia de la economía y la política. De Blij reconoce que si bien la geografía por sí sola no puede resolver problemas como la crisis energética, la construcción de armas de destrucción masiva o el cambio climático, tampoco se llegará a soluciones efectivas dejándola de lado.

Why Geography Matters es una lección acerca del uso de los mapas, sus características y la forma de analizarlos adecuadamente. Para De Blij, un mapa vale más que un millón de palabras, inclusive más. Los mapas son el lenguaje de la geografía y pueden revelar lo que una explicación no podría, por lo tanto es necesario saber interpretarlos. Para lograr este objetivo, el libro se refiere a los tres elementos de un mapa: escala, distancia y dirección. Incluye además explicaciones detalladas acompañadas por anécdotas sobre definiciones técnicas como proyecciones, manipulación de mapas, buen y mal uso de los mapas y el mapeo bajo el moderno sistema de información geográfica satelital GIS.

En el texto se elaboran reflexiones sobre el acelerado cambio climático y su repercusión como una amenaza real y seria para el orden global. La teoría de Alfred Wegener sobre *Pangaea*, el supercontinente terrestre original, sirve de base a De Blij para recrear la evolución de la tierra y sustentar, en mapas y cuadros,

sus características principales: fuerzas tectónicas, océanos, hielos, temperatura, climas y los movimientos poblacionales.

Los capítulos 5 y 6 están referidos a la población y las civilizaciones. La explosión demográfica del siglo pasado, según datos mostrados por de Blij, alcanzará los 9 billones de habitantes para el año 2050. Pero este crecimiento traerá consecuencias críticas para Europa, donde la masa poblacional descenderá. El libro ensaya algunas explicaciones y patrones a futuro, e intenta responder a la interrogante de si la población mundial se estabilizará. Es interesante contrastar estos planteamientos con el mapa de la población mundial que presenta la obra.

De Blij sabe explicar, desde la geografía, el crecimiento económico de China. Reconoce además que está acompañado por una fuerte influencia política y militar, que según sus conclusiones podría tener el potencial para precipitar una nueva Guerra Fría. Destaca en este capítulo el mapa de China sobrepuesto al de Estados Unidos y el que ilustra la evolución del imperio chino.

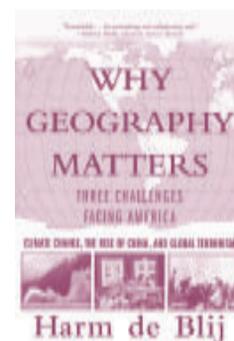
En los capítulos 8 y 9 de *Why Geography Matters* aborda el tema del terrorismo, donde el autor se remite a algunos conceptos para estudiar fenómenos de este tipo en Irlanda, Palestina, Afganistán y otros países musulmanes. Los mapas incluidos en estas secciones muestran las rutas globales por las cuales los movimientos extremistas se han infiltrado y pueden llegar a alcanzar un carácter de insurgencia global.

Finalmente, en los tres últimos capítulos, De Blij explora las potencialidades de Europa, Rusia y África respectivamente. Entre los temas discutidos está la unificación de Europa y el retraso de dicho proceso, las fallas en la democratización de Rusia, y las perspectivas africanas deterioradas y estancadas a la luz de la globalización. Los antecedentes los obtiene el autor de representaciones cartográficas que incluyen información sobre lenguajes hablados, crecimiento industrial, comunidades autónomas, áreas étnicas, entre otros.

Why Geography Matters demuestra que es necesario instruirnos en un mejor uso de los mapas y explotar las nuevas tecnologías que han transformado la cartografía, de la ilustración hacia la interacción. Harm de Blij expone a través de su obra la importancia de estar más familiarizado con el globo terráqueo, y todo lo que éste nos continúa enseñando sobre dirección, orientación

y ubicación. El análisis de los hechos contemporáneos bajo el enfoque de la geografía presenta una perspectiva complementaria a la política o económica; además ofrece una visión didáctica y comprensible cuando se los ubica en su entorno geográfico y a través de él se van descifrando los componentes que lo integran. Allí radica la importancia de la geografía en el estudio de los asuntos internacionales.

Harm de Blij, Oxford University Press, Nueva York, Estados Unidos, 2005, 308 pp.





DOCUMENTOS

**Discurso de clausura del año lectivo 2008,
Embajador José Antonio Meier,
Rector de la Academia Diplomática del Perú**

**Palabras del señor Embajador Benjamín Ruiz Sobero,
en representación de la esposa del
Embajador Eduardo Llosa Larrabure**

**Palabras del señor José Alonso Yépez Castro,
representante de la Promoción 2008**

**Palabras del Ministro de Relaciones Exteriores,
Embajador José A. García Belaunde, en la ceremonia de
clausura del año lectivo 2008 de la Academia Diplomática**

**Palabras del Presidente del Perú, Alan García Pérez,
en la ceremonia de clausura del año lectivo 2008 de la
Academia Diplomática**

***DISCURSO DE CLAUSURA DEL
AÑO LECTIVO 2008,
EMBAJADOR JOSÉ ANTONIO MEIER,
RECTOR DE LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA
DEL PERÚ***

Palacio de Torre Tagle, jueves 18 de diciembre

Señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,
embajador José Antonio García Belaunde;
Señor Viceministro Secretario General de Relaciones Exteriores,
embajador Gonzalo Gutiérrez Reinel;
Señor Nuncio Apostólico;
Señores embajadores acreditados en Lima;
Señores subsecretarios
Señores funcionarios diplomáticos y administrativos del Ministerio de
Relaciones Exteriores
Familiares del embajador Eduardo Llosa Larrabure;
Señores profesores;
Señores graduandos;
Familiares de los graduandos
Amigos y amigas

Quisiera iniciar estas palabras con mi reconocimiento y gratitud al canciller de la República, embajador José Antonio García Belaunde, por haberme confiado el encargo de dirigir la Academia Diplomática del Perú, alta responsabilidad y distinción que asumo con el indeclinable compromiso de contribuir a cabalidad y bajo el signo de la excelencia a la formación y perfeccionamiento de nuestros aspirantes y funcionarios del Servicio Diplomático del Perú. Ello constituye para mí un señalado privilegio y un grato deber.

Reunirnos para esta ceremonia de clausura del año lectivo en este emblemático palacio de Torre Tagle es un hecho pleno de significados.

Por un lado, constituye un importante apoyo a la finalidad y objetivos de la academia y a la labor que se desarrolla en sus aulas para formar de

manera actualizada a los futuros diplomáticos. Y, por otro lado, hace patente, al mismo tiempo, el significativo y simbólico encuentro entre lo tradicional y lo moderno que caracteriza a nuestra institución, fecundo diálogo que, sin duda, está en la base del prestigio que goza Torre Tagle en su acción exterior.

Hace ya 53 años que se fundó la Academia Diplomática. A lo largo de todos esos años, nuestro centro de formación profesional viene graduando regularmente a los futuros diplomáticos peruanos así como a numerosos alumnos procedentes de diferentes regiones del mundo. La Academia Diplomática del Perú es, en esa perspectiva, fuente exclusiva y soporte especializado de nuestra profesión.

Como todos los años, la ceremonia de clausura de nuestra alma mater nos convoca. Ello comporta un significado especial en la tradición de Torre Tagle. Serán estas nuevas generaciones las que darán continuidad y prestigio a nuestro Servicio Diplomático en el futuro. Serán ellas las encargadas de cautelar y promocionar los más altos intereses de la nación en el escenario internacional del mañana.

Por eso, quisiera darle una efusiva felicitación a los integrantes de la promoción 2008. Sus integrantes han culminado con éxito sus estudios en la sección de aspirantes de la Academia Diplomática.

Esta nueva generación de colegas próximos a integrarse en el Servicio Diplomático de la nación, lleva como nombre de promoción a un connotado profesional y diplomático, quién fuera hace poco rector de este centro de estudios superiores, precisamente cuando los que hoy se gradúan cursaban el primer año de estudios: el embajador Eduardo Llosa Larrabure.

Justo homenaje a un admirable colega y dilecto amigo de muchos de nosotros, quien poseía una sólida formación integral y holística al lado de un espíritu humanista y de altos ideales para la patria. Su pensamiento, solvente y crítico, convivía con un sensible trato de transparente bonhomía y generosidad hacia las personas y colegas. Sin lugar a dudas, nuestro colega y amigo fue además uno de los funcionarios con mayor inquietud y versación académica, no sólo en las relaciones internacionales sino en general en las humanidades, en diversas especialidades de las ciencias sociales.

Durante su gestión como rector, el embajador Eduardo Llosa Larrabure –dada su comprometida vocación de maestro– se interesó por fortalecer la profundidad temática y el rigor académico en el plan de estudios de la Academia Diplomática. De igual forma, se preocupó por promover un

mayor acercamiento de esta casa de estudios con la sociedad civil y con el sistema universitario peruano, continuando de esta manera con el derrotero heredado del embajador José de la Puente Radbill, con aportes fundamentales a la marcha institucional y docente de la academia. Nuestro querido amigo y colega, el embajador Eduardo Llosa Larrabure, permanece entre nosotros, está con nosotros, nosotros no lo perderemos, pues estará siempre como un altísimo referente de todos nosotros y de esta promoción que hoy se integra al Servicio Diplomático de la República.

Quisiera manifestar a nombre de la Planta Orgánica nuestro mayor reconocimiento a los becarios de los diferentes países –muchos de ellos procedentes del Servicio Exterior de sus respectivos Estados– quienes durante su permanencia en esta institución, se han sujetado a las mismas exigencias que nuestros estudiantes, demostrado así su gran capacidad académica, así como su interés en el Perú, en nuestra cultura y nuestra diplomacia, en nuestra historia y nuestro pensamiento, lo que avala y multiplica, a través de los vínculos personales e institucionales establecidos, la calidad y prestigio de la formación que se brinda en la Academia Diplomática, y un recíproco beneficio que depara el diálogo y el entendimiento temprano entre diplomáticos. La Academia Diplomática ha recibido y sigue recibiendo becarios procedentes de Chile, Bolivia, Ecuador, Paraguay, Panamá, Nicaragua, Honduras, Cuba, Costa Rica, República Popular China, Rusia, Rumania, República Checa, Estonia, Letonia, entre otros.

En cuanto al desarrollo institucional de la Academia Diplomática en el marco de las normas y leyes que la rigen, recibo del embajador Jorge Antonio Lázaro Geldres, una academia regularizada legalmente en sus relaciones institucionales, con una mayor coherencia en la estructura académica y con mayor especificidad curricular en los sílabos de los cursos, y también, lo que es fundamental, enriquecida por el ingreso anual de nuevos miembros aspirantes al Servicio Diplomático del Perú.

Respecto a las actividades institucionales importantes que se han venido realizando en la Academia Diplomática, es preciso referirse a la implementación de los programas de educación a distancia, mediante el cual se propende a mantener un perfeccionamiento continuo y permanente, a fin de contar con funcionarios altamente calificados. Se ha podido capacitar y perfeccionar aproximadamente a 260 funcionarios de las diversas categorías en el servicio, a través de cursos de especialización, diplomados y maestrías en las áreas político-jurídica, económico-comercial y consular:

Se han organizado, por otro lado, diplomados en Relaciones Internacionales, y el I Diplomado en Protocolo y Ceremonial, abierto a profesionales de todas las ramas de la actividad pública y privada.

Igualmente, la Academia Diplomática ha venido desarrollando cursos especiales sobre Política Exterior y Relaciones Internacionales a las Fuerzas Armadas, consolidando de esta forma su relación con este importante sector del Estado. Por ello, en el presente año se ha suscrito un convenio marco de cooperación académica y apoyo mutuo interinstitucional con la Dirección General de Educación y Doctrina del Ejército, que comprende a la Escuela de Operaciones Sicológicas, la Escuela Superior de Guerra, Escuela de Inteligencia y el Instituto Científico y Tecnológico.

Del mismo modo, dentro del fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales con universidades extranjeras, se han suscrito convenios con la Universidad de Massachussets de Boston, el Instituto de Estudios Políticos de París (Science Po) y la Universidad Nacional de la Plata. En el plano nacional, se han suscrito convenios de cooperación con la Pontificia Universidad Católica del Perú, así como con otras universidades de las diferentes regiones del país.

Señoras y señores:

Contamos a partir de hoy en el Servicio Diplomático de la República con una nueva promoción de funcionarios diplomáticos dedicados y motivados, que estoy seguro cumplirán con su trabajo de representación, negociación, información y defensa de los intereses de nuestro país en el exterior con gran empeño, diligencia y compromiso. Se trata de funcionarios que han demostrado, durante su paso por las aulas de nuestra alma mater, capacidad de trabajo, vocación de servicio al Perú y gran sentido profesional.

Los jóvenes diplomáticos que hoy se gradúan recibirán sus diplomas de manos del señor Ministro de Relaciones Exteriores, embajador José Antonio García Belaunde y del señor Viceministro Secretario General, embajador Gonzalo Gutiérrez Reinel, hecho que simboliza su incorporación a la administración pública y al escalafón del Servicio Diplomático de la República, convirtiéndose en herederos de una larga, exigente y patriótica tradición.

Los retos a los que deben hacer frente estos nuevos funcionarios son sin duda enormes; pero estoy plenamente convencido que sabrán estar a la altura de esta responsabilidad, de la confianza que la sociedad peruana deposita en ellos y de la alta misión y orgullo que significa representar al Perú.

A nuestros graduandos quisiera recordarles una frase del maestro epónimo que fue Jorge Basadre, ustedes tendrán el privilegio, y cito, de “representar nada más que al Perú y nada menos que al Perú”. Fin de la cita. Es un gran honor y a la vez un serio compromiso. Estoy seguro que quienes hoy devienen en colegas asumirán ese reto a plenitud, pues en ello la academia ha empeñado sus mejores esfuerzos.

Muchas gracias.

***PALABRAS DEL SEÑOR EMBAJADOR
BENJAMÍN RUIZ SOBERO, EN
REPRESENTACIÓN DE LA ESPOSA DEL
EMBAJADOR EDUARDO LLOSA LARRABURE***

Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Señor Viceministro y Secretario General
Señor Rector de la Academia
Señoritas y señores alumnos
Damas y caballeros

Sean mis primeras palabras para expresar a nombre mío y de la familia, mi profundo reconocimiento a todos y cada uno de los integrantes del segundo año de esta prestigiosa casa de estudios donde se gradúan hoy, por la deferencia que han tenido de denominar a su promoción con el nombre de mi esposo, Embajador Eduardo Llosa Larrabure.

En esta ocasión, permítanme resaltar que dentro de todos los puestos importantes que ocupó mi esposo en la Cancillería, el de Rector de la Academia Diplomática en el año 2006 fue el que le dio la más grande satisfacción personal, no sólo por la posibilidad de contribuir en la formación de las futuras generaciones de diplomáticos sino porque el vivió siempre enamorado de la idea de la formación permanente y tuvo como pasión el estudio, considerando que todo puede ser más y mejor.

En esa perspectiva, hizo que su vida misma sea ejemplo de sus ideas, efectuando diversos estudios y obteniendo varios títulos y grados académicos hasta el final de sus días. Brindó especial atención a la importancia del capital humano, porque consideraba al igual que Francis Fukuyama, que existe una relación directa con el desarrollo económico de un país.

Solía decir que, si bien nuestro Servicio Exterior posee un pasado glorioso y debemos tenerlo como baluarte, nuestra obligación es seguir proyectando ese prestigio y brillantez en el concierto internacional a través de nuestra solvencia profesional y formación cultural, compartiendo los principios del Quijote, pero sin olvidarse de Sancho, aun cuando él fuera más Quijote que Sancho.

Siempre comentaba que en nuestro Servicio Diplomático, al cual ustedes ingresarán en pocos días, debe imperar el capital social como piedra angular para el desarrollo de la institución y coincidiendo con Robert Putnam sostenía que de esta manera se puede contar con una organización donde el sentido del “yo” es reemplazado por el “nosotros”. Decía que de lograrse este objetivo contaríamos con un Servicio más fortalecido y más solidario.

No por ello olvidaba que nuestra carrera es jerarquizada y de competencia. Sin embargo, señalaba que la teoría del dilema del prisionero no era lo óptimo, si se tomaba en cuenta el beneficio conjunto de la institución, y que más allá de ésta, primaba el objetivo final de nuestro accionar que es nuestra patria, frente a cuyos grandes intereses debe subordinarse todo lo personal.

Decía que no es importante llegar, sino saber llegar, dejando en el camino huellas indelebles que, a diferencia de los de Atila, sirvan de guía para las futuras generaciones, ganarse el respeto de los demás, más no el temor reverencial, porque el primero les acompañará hasta la eternidad y el segundo será tan efímero como el cargo que temporalmente se ocupa.

Distinguida promoción que hoy se gradúa: Ustedes tendrán en sus manos la sagrada misión de representar y defender los altos intereses de nuestro Perú en el exterior; donde el desafío del conflicto bélico ha cedido paso a los conflictos multidimensionales, que en nuestro caso es fundamentalmente el del crecimiento y desarrollo, parte importante de nuestra agenda exterior al que ustedes deben apuntalar para constituir, como decía mi esposo, el nuevo paradigma del diplomático, especializado y versátil a la vez.

Sean mis últimas palabras para agradecer el reconocimiento que han hecho de mi esposo, el embajador Eduardo Llosa Larrabure, como maestro, guía y ejemplo para las diversas generaciones del Servicio Diplomático, lo cual se ha ganado gracias a una limpia trayectoria profesional, su don de gente y sobre todo su calidad humana. Vuelvo a repetir que fue más Quijote que Sancho.

En lo personal los exhorto a seguir su ejemplo así como el de muchos colegas que han dejado valioso testimonio de su paso por nuestro Servicio Diplomático y les felicito cálidamente con motivo de su graduación.

Muchas gracias
Martha Lizárraga Picciotti de Llosa
Ministra Consejera

***PALABRAS DEL SEÑOR JOSÉ ALONSO
YÉPEZ CASTRO, REPRESENTANTE DE LA
PROMOCIÓN 2008 DE LA ACADEMIA
DIPLOMÁTICA DEL PERÚ “EMBAJADOR
EDUARDO LLOSA LARRABURE”***

Excelentísimo señor Presidente de la República Alan García Pérez,
Señor embajador José Antonio García Belaunde, Ministro de Estado en el
despacho de Relaciones Exteriores,
Señor embajador José Antonio Meier Espinoza, Rector de la Academia
Diplomática del Perú,
Señor embajador Gonzalo Gutiérrez Reinel, Viceministro - Secretario Ge-
neral de Relaciones Exteriores,
Señor embajador Javier Pérez de Cuéllar,
Señores ex-cancilleres,
Señores embajadores y embajadoras, Miembros del Servicio Diplomático
de la República,
Señores familiares y distinguidos invitados, estimados compañeros.

Tengan todos muy buenos días.

Ha recaído en mi persona el honor de expresar unas palabras en nombre
de mis compañeros, y debo comenzar señalando que me encuentro muy
agradecido con cada uno de ellos por este singular privilegio.

Nos encontramos reunidos el día de hoy para participar del acto formal de
incorporación al Servicio Diplomático de la República de los miembros de
la promoción “Embajador Eduardo Llosa Larrabure”. Nuestra promo-
ción lleva su nombre, en señal de reconocimiento a su trayectoria profe-
sional y servicio comprometido a la patria, pero sobre todo a su gran cali-
dad humana. El embajador Llosa, cumpliendo la función de rector de la
Academia Diplomática, dio la oportunidad a cada uno de nosotros de ser
parte de esta gran familia aquí presente, y hoy que culminamos el período
inicial de nuestra vida profesional, elevamos un merecido agradecimiento
por la confianza depositada en nosotros, reafirmando nuestro comprome-
so de ser fieles a los principios y valores que él encarnó en cada una de las
funciones que le tocó desempeñar.

Hace aproximadamente dos años un grupo de jóvenes profesionales fue incorporado a las filas de la Academia Diplomática, órgano de formación e investigación del Ministerio de Relaciones Exteriores, luego de un largo y arduo concurso de admisión, llenos de expectativas y deseos personales, pero sobre todo de voluntad de servicio a la nación.

La Academia Diplomática tiene un rol sumamente importante en la formación del diplomático y en el éxito de su labor; es la puerta de ingreso al Servicio Diplomático, por lo que es importante su fortalecimiento como institución para fortalecer a su vez, al Servicio Diplomático de la República.

Quienes nos graduamos hoy asumimos la obligación de hacer de nuestras carreras una tarea permanente en la defensa de los fueros ilustres y permanentes de la carrera diplomática y de su contribución al desarrollo de la nación, siguiendo el ejemplo de personajes ilustres que la forjaron.

La promoción que hoy se gradúa es consciente del enorme legado histórico de prestigio que dejaron figuras de alto relieve en la nación como los embajadores Raúl Porras Barnechea, Alberto Ulloa Sotomayor, Pedro Ugarteche Tizón, entre otros, quienes con su vida y obra consolidaron la idea y la necesidad de Estado de una Academia Diplomática del Perú fuerte, vigorosa, activa y con un rol importante, único, singular y autónomo en la formación de los cuadros profesionales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Son múltiples y variadas las experiencias que a lo largo de este período de formación hemos compartido. Por un lado, hemos tenido el privilegio de ser parte de un ambiente académico del más alto nivel, donde recibimos una formación privilegiada de reconocido prestigio a nivel sudamericano. Son diversas las personalidades que han enriquecido nuestro aprendizaje. Entre estas encontramos a destacados intelectuales del medio y comprometidos funcionarios diplomáticos de la república que han compartido sus conocimientos sobre la labor diplomática, pero sobre todo su experiencia vital como servidores y agentes del desarrollo de la nación, privilegio por el cual nos encontramos profundamente agradecidos.

Empero, nuestras vivencias como alumnos de la Academia Diplomática no se agotan en el ámbito académico. Personalmente tengo el agrado de haber compartido con 10 personas muy capaces a las cuales he llegado a apreciar significativamente en base a la interacción diaria. Considero, ha sido una experiencia muy enriquecedora llegar a conocer a todos mis compañeros, encontrando virtudes muy ponderables en cada uno de ellos.

Debemos especial agradecimiento al embajador Jorge Lázaro Geldres quien nos acompañó día a día en gran parte de nuestra preparación en el seno de la Academia Diplomática. El embajador Lázaro no escatimó esfuerzos por brindarnos la mejor formación posible desde su posición de rector, realizando continuas gestiones por elevar el nivel de la institución educativa, además se comprometió directamente con nuestra instrucción cumpliendo el rol de docente en hasta dos ocasiones.

Debemos también agradecer a cada uno de los miembros de la Planta Orgánica de la institución, que coadyuvaron con su trabajo el proceso de formación que hoy llega a su culminación. De igual manera, manifestar nuestra especial gratitud a los trabajadores que conforman el equipo que da vida a la Academia Diplomática, cuyo apoyo fue clave durante nuestros años de estudio. Pero sobre todo, agradecer de manera muy especial a nuestras familias, que fueron el soporte emocional sobre el cual hoy se erige este logro.

Finalmente agradecemos al embajador José Antonio Meier, quien recientemente asumió el rectorado de la Academia Diplomática, desempeñando la labor de llevar a buen puerto nuestro período formativo. Esta promoción le presenta sus mejores deseos en la ardua labor que representa la formación de los futuros miembros del Servicio Diplomático de la República. Estamos seguros que su gestión estará colmada de éxitos y verá nacer una nueva generación de diplomáticos que hagan honor a la tradición de Torre Tagle.

Hoy, 18 de diciembre del 2008, a más de 50 años de la creación de la Academia Diplomática del Perú, nos encontramos presentes habiendo culminado un importante ciclo en nuestras vidas, prestos a rendir juramento y asumir el rol que la patria ha reservado para nosotros. Afirmamos el compromiso de ser profesionales que daremos lo mejor de nosotros en términos de ética de trabajo, carácter, dedicación y compromiso con el engrandecimiento de nuestra noble institución, tan antigua como la república, y tan llena de promesas y expectativas que nos abre el siglo XXI y los retos de la globalización, tengan la seguridad plena que esta promoción se propone estar a la altura del desafío de lo que significa hoy en día ser un diplomático peruano, y de su rol importante en las tareas permanentes del crecimiento y el desarrollo integral del Perú con miras a garantizar su papel promisorio y cada vez con mayor intensidad en el sistema internacional.

Muchas gracias.

***PALABRAS DEL MINISTRO DE RELACIONES
EXTERIORES, EMBAJADOR JOSÉ A.
GARCÍA BELAUNDE, EN LA CEREMONIA DE
CLAUSURA DEL AÑO LECTIVO 2008 DE LA
ACADEMIA DIPLOMÁTICA***

**Oficina de Prensa y Difusión de la Cancillería
Lima, 18 de diciembre de 2008**

Excelentísimo señor Presidente de la República,
Excelentísimo señor embajador Javier Pérez de Cuéllar,
Señor Viceministro,
Señor Rector de la Academia,
Señores embajadores,
Amigos todos,

Al agradecer señor Presidente su presencia en este acto, que quisiera interpretar como una muestra de su radical vocación democrática y republicana, porque entiendo yo que esa vocación hace de usted un hombre de instituciones, hace de usted un hombre particularmente sensible a las tradiciones republicanas y; en ese sentido, la Cancillería es una de ellas, que avatares más, avatares menos, ha mantenido su fidelidad al país y a la República.

Entiendo yo, Presidente, que tal como en su primer Gobierno, usted en esta oportunidad también respeta esta institución y cuando le ha tocado, señor Presidente, hacer uso del derecho de designar embajadores ajenos a la carrera, ha buscado en ellos siempre la más alta calidad y competencia; quizás para mencionar sólo alguno de los que ya partieron, pensando, Javier Pulgar Vidal, cuya presencia en Colombia cimentó una relación que ha ido cada día mejorando y con el cual mantenemos una asociación de verdad rica e interesante.

Señores alumnos que hoy se gradúan han escogido ustedes como emblema y guía referente a la promoción la figura del recientemente fallecido embajador Eduardo Llosa Larrabure, quien fuera además Rector de esa casa de estudios; y han escogido bien, más allá de las afinidades que pudieran haberse suscitado en el conocimiento del personaje que han tenido, porque Eduardo Llosa fue un hombre dedicado a esta institución y además un

gran buscador de la verdad a través de los estudios y de la investigación. Poca gente he encontrado yo en la vida, con esa vocación de saber que tenía Eduardo Llosa y también con esa capacidad de entrega a una causa y de generosa disposición de tiempo y de conocimiento para los demás.

Creo pues que no pudo ser mejor la escogencia y no pudo ser mejor porque justamente en ese afán de saber y entender qué es el mundo y por qué se mueve y cómo se mueve, por dónde avanza y hacia dónde va, es justamente lo que tenemos que hacer nosotros los diplomáticos todos los días.

A mí me gusta repetir una frase que ya es vieja, apareció en la novela de Musil, “El hombre sin atributos”, pero que no pierde vigencia, decía Musil en algún momento: “el mundo no es tan viejo y quizás nunca estuvo tan interesante como ahora”; y es verdad, el mundo no es tan viejo y nunca estuvo tan interesante. La crisis como la que vivimos ahora hace de este un mundo, un mundo interesante, la crisis que vivimos ahora ha definido o va a definir exactamente qué proceso económico vamos a tener en el futuro; probablemente desaparecerán ciertas instituciones que ya nos habíamos acostumbrado a tener o a convivir con ellas, como son los famosos Bancos de inversión; pero al mismo tiempo probablemente tendremos después de la crisis, economías más sólidas, más sinceras, más sanas.

Estamos nosotros enfrentando eso con una solidez y una fortaleza que no habíamos conocido antes, si uno se imagina qué hubiera pasado con el Perú con una crisis de esta magnitud apenas hace 10 años pues, miren, está claro que no hubiéramos podido soportarla y no hubiéramos podido enfrentarla con una posición tan sólida y con un paquete de medidas tan importante como el que hemos hecho. Estamos en condiciones de asumir eso, porque hemos asumido antes que la crisis nuestra vocación de inserción internacional y, a partir de esa vocación de inserción internacional es que hemos estado bastante armados para esta crisis.

Si nos imaginamos que un cuarto de nuestro comercio va a Estados Unidos y otro cuarto va a Europa y otro cuarto va a la China, entonces podemos ir compensando a partir de esas realidades diferenciadas, nuestra capacidad de responder al desafío que implica la crisis económica internacional. Pero la crisis económica internacional, como toda crisis, a veces parece ofuscar el panorama y hacernos creer que no existen otros temas; y no es verdad, la crisis es apenas un bache, un espacio de confusión, pero el mundo sigue adelante y hay una agenda internacional que también sigue adelante y esa agenda internacional es la que nos va a marcar la pauta de nuestro trabajo.

Seguimos siendo un país medio de América Latina, un país con vocación de integración, seguimos siendo un país que privilegia su relación vecinal, seguimos siendo un país que juega a la integración en términos pragmáticos y de modernidad, seguimos siendo un país que apuesta así como tiene su Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, a tenerlo con la Unión Europea, a tenerlo con China, a eventualmente a tenerlo con Japón y a tenerlo con Corea. Nuestra apuesta pues es por el futuro y la modernidad. Los tiempos del siglo XXI, no son los tiempos del XIX y debemos evitar caer en esas tentaciones que las definía muy bien el Presidente Cardoso alguna vez, que es “la tentación de la utopía regresiva” decía él “la tentación de volver a un tiempo que ya se pasó y que además probablemente está en el origen de muchas de nuestras tragedias”.

Es un mundo cambiante y es un mundo que exige de nosotros cada día más en términos de trabajo, de estudio y de reflexión; pero los jóvenes que ingresan hoy deben saber, que si de algo sirve la tradición es para marcar nos cuotas y referentes altos, la tradición no es un corsé en el cual nos vamos nosotros a encorsetar y a vivir de glorias y lauros del pasado, la tradición es apenas una manera de fijarnos que se puede ser más y se debe ser más.

Y a eso apelo cuando me dirijo a los jóvenes que se gradúan, tienen que ser mejores que sus antecesores, tienen que esforzarse por estar a la altura de lo que demanda este país, tienen que tener claro que los campos externo e interno, aquella política exterior y política interna, aquello del espacio internacional y del espacio nacional en la globalización empiezan a difuminarse.

Y nosotros somos parte de una sociedad que lucha por la justicia social, por eliminar toda forma de exclusión, pero también somos parte de una sociedad internacional donde tenemos que apostar a tener una presencia cada vez más importante y más relevante porque ello además sirve a ese propósito del desarrollo y la justicia en nuestro país.

Esa es la tarea que tienen ustedes por delante y a esa tarea los convoco, los convoco además haciendo mención a un año particularmente sensible en materia de política internacional, los convoco pensando que este año la política exterior del Perú ha tenido que sortear y, lo ha sorteado con éxito, el desafío de realizar dos Cumbres y no conozco país alguno que en un año se ha permitido tener la realización de dos eventos de esa magnitud. Y evidentemente, han sido grandes eventos y evidentemente el Perú pudo mostrar lo mejor de sí y el Gobierno y la Cancillería pudieron demostrar su capacidad de trabajo, de organización y de empeño en esta tarea.

Pero también ha sido un año que no ha estado exento de dificultades por la definición de ciertos temas que tenemos que hacer y sin embargo, concluimos el año y, creo yo que lo concluimos bien, lo concluimos bien tanto como por los éxitos sonoros que pueden haber significado estas Cumbres, como por el manejo de los temas más ubicados en las relaciones bilaterales.

Es pues un buen año, pero el año termina y la vida continua y esa vida que continúa tiene nueva sangre hoy día y a esa nueva sangre le doy la más cordial bienvenida y los invito a colaborar y a trabajar con mística, con dedicación y con gran amor al país.

Muchas gracias.

PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL PERÚ, ALAN GARCÍA PÉREZ, EN LA CEREMONIA DE CLAUSURA DEL AÑO LECTIVO 2008 DE LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA

**Oficina de Prensa y Difusión de la Cancillería
Lima, 18 de diciembre de 2008**

Señor Canciller de la República,
Don Javier Pérez de Cuellar, embajador universal del Perú,
Jóvenes incorporados al Servicio Diplomático de la patria,
Señoras y señores

Al felicitar el triunfo y éxitos obtenidos por los estudiantes de la Academia Diplomática, felicito también el trabajo de la Cancillería de la República y su Cuerpo Exterior; que están demostrando como institución expresiva de lo que es el Perú ante el mundo, profesionalidad, eficiencia y compromiso nacional.

Quienes hoy se incorporan al Servicio Diplomático, se incorporan al mismo tiempo en que el mundo vive los estertores en una economía y de una forma de ser propias del pasado e inicio de un cambio definitivo y claro. Y deben incorporarse a su trabajo desde la perspectiva optimista de comprender que las turbulencias y la crisis que hoy vivimos no son una crisis de pobreza, no son una crisis terminal productiva; sino que son, por el contrario, una crisis de riqueza, de expansión y de incorporación de variables antes nunca incorporadas a la vida social y económica, como la información y la comunicación, que definitivamente son ahora la energía del sistema productivo mundial, el gran motor de sus transformaciones políticas.

Digo que esta es una perspectiva optimista, porque confiante en el sentido racional de la humanidad y en sus progresos, veo en esta situación simplemente la afirmación de la información de la comunicación como fuentes casi inagotables de progreso, de velocidad, de construcción de mercados, de decisiones políticas para las cuales posiblemente nuestras instituciones, nuestros bancos, nuestros banqueros, no estuvieron preparados e

hicieron uso de nuevas fuerzas para ellos desconocidas, cayendo a veces en irresponsabilidad e impericia.

Toca entonces a la nueva generación incorporar al trabajo diplomático institucional y de conducción del país, esta nueva forma de anticipación y de velocidad que son propias del tiempo que les tocará vivir y reiterar que esta es una crisis de riqueza para el futuro de la humanidad, que dará paso a una sociedad más democrática, más veloz en sus decisiones y en su cultura, con menos divisiones entre las clases sociales, las razas y los países y, por consiguiente, con mayor igualdad universal; ese es un privilegio que toca a los que hoy se incorporan.

Quienes ayer sucesivamente se incorporaron desde hace largos años, lo hicieron dentro de un sólo parámetro, de un sólo sistema: el combustible orgánico, el motor a explosión, las velocidades que en ese tiempo y aún ahora tenían y tienen los medios de comunicación.

Los que hoy día como ustedes en los años venideros se incorporen al trabajo, harán parte de un mundo radical, absolutamente distinto al que nos tocó vivir a nosotros; un mundo en el cual el factor fundamental ha de ser la velocidad de las decisiones, la velocidad de la construcción de mercados y, más que la interacción entre productores y consumidores, la capacidad activa de los consumidores para construir mercados y productos. Sí, estoy convencido que todo ello se habrá de traducir en nuevos valores respecto de la justicia y en un enaltecimiento de la educación y de la información como valor supremo de la justicia y de la igualdad. De allí que este momento es solamente un paso en la formación continua de todos los que hoy día se gradúan.

Como ha dicho el canciller, a pesar de todos estos eventos planetarios tan importantes, equivalentes estoy seguro al hallazgo del fuego, del idioma, de la imprenta, del motor a explosión; la incorporación potente de la información y la comunicación como factores básicos productivos en este tiempo, al lado de ello están las tareas permanentes que subsisten y que deben adecuarse a las nuevas situaciones. Tareas en las cuales nuestro Cuerpo Diplomático presta un servicio destacado y notable a la nación por su profesionalismo y por su vocación de trabajo y acompañamiento.

Afirmar que el Perú es el primero de esos objetivos y trabajos, hacer que nuestra patria como conjunto esencialmente emocional-nacional recupere peso, recupere vigencia e influencia en el mundo es el objetivo que nos planteamos; y de hecho, hoy día nuestro país a la vista de todos los demás países e instituciones, tiene cada vez mayor expectativa y mayor importancia.

No perder lo avanzado es parte del trabajo expresivo y representativo de nuestra Diplomacia. Afirmar que el vigor económico, político y cultural que sacude día a día nuestra patria y, que es parte de una convulsión creativa, está inserta en su vocación integracionista, pero sin sacrificar los intereses del Perú. El Perú es esencialmente un país pacífico, amigable e integracionista; pero es un país originario de otras naciones, es como lo he repetido muchas veces una suerte de Madre Patria Sudamericana, de la cual nacieron otras que hoy se llaman nacionalidades y porque ha sido el origen de esa integración, el Perú es integracionista; pero en la vida diaria de diferencias políticas, de objetivos distintos, el Perú defiende sus intereses y debe seguirlos defendiendo como ha defendido su derecho a negociar con la Unión Europea de manera bilateral, si otros países no lo quieren y, como ha defendido su derecho a negociar con los Estados Unidos, aquello que otros países no quieren.

Lo primero que tiene que hacer un diplomático es defender los intereses que están más allá de sus razonamientos políticos, de sus sentimientos sociales. El país tiene intereses que hay que defender por encima de toda ideología, integracionista o no, el Perú defiende sus intereses y dentro de su afán integrativo, sus primeros intereses, como ha mencionado el canciller; son los relativos a los países limítrofes. Por eso hemos fortalecido, a pesar de pequeños tropiezos, nuestra relación económica y cultural con Chile; hemos hecho esfuerzo más que supremo para acercarnos al Brasil y a sus zonas de mayor importancia económica y cultural como Sao Paulo, hemos vigorizado nuestra entrañable fraternidad con el Ecuador para recuperar el tiempo perdido y afirmamos nuestro trabajo conjunto y nuestra comunidad de intereses frente a otros problemas con Colombia.

Pero el país además de integracionista y sudamericano, es un país con vocación universal, y siempre lo defenderé, somos una nación-civilización, somos un Estado-civilización, como podrían pretenderlo ser los chinos y los egipcios; pocos países tienen como el Perú, un ancestro tan vigoroso que les permita llamarse Estado-civilización y que haya sido reconocido por los grandes conceptuantes de la historia como Arnold Toynbee, no conozco más que otro ejemplo en la Latinoamérica actual que haya sido reconocido como un Estado población civilizacional y, si lo somos, nos corresponde el escenario global; no por tener un territorio mediano, una población pequeña y poco desarrollo económico aún, dejaremos de ser una referencial universal en la construcción de la especie; por tanto nos corresponde el escenario global, sin pretensión, sin jactancia, pero nos corresponde ampliar la presencia del Perú ante el desafío del Asia y como lo hemos propuesto y logrado vincularnos al gran mercado no solamente de los Estados Unidos, sino de Norteamérica entera teniendo Tratados de Libre Comercio con Canadá, con Estados Unidos y un Acuerdo de Complementación Económica en marcha con México.

Hablamos de espacio a espacio, más que de nación a nación y, dentro de poco, en el mes de febrero vamos a consolidar lo avanzado en APEC volviendo a Japón, a China, a Corea y a Singapur, para cerrar el espacio asiático en su relación privilegiada con el Perú, que es el puente fundamental de una gran nación como Brasil, como otra gran nación como la China.

Estos son en suma, brevemente y entre otros objetivos esenciales de nuestro propósito internacional; pero por sobre todo hay un objetivo de representar lo que el Perú es. El Perú es un valor democrático hoy, el Perú es un valor de libertad hoy, ha tenido baches en ese camino, tal vez muchos más baches de los que hubiéramos querido los peruanos, pero el designio de la historia es que el bien siempre triunfe sobre el mal, es que la posibilidad de construir supere lo que otros destruyen y el destino del Perú es afirmarse como democracia y que dé ejemplo de democracia ante otros países, no nos sentamos nosotros con dictaduras, no nos sentamos al lado de los que no viven democráticamente; eso es por lo menos el privilegio de un país cuando tiene que escoger sus amigos más cercanos.

Pero el Perú tiene que demostrar junto con su democracia, sus valores de desarrollo y, creo que los está demostrando de manera amplia y envidiable para muchos países. Y el Perú debe ser expresión también de otras de las grandes banderas de la humanidad del futuro igualitario, que es la de los derechos humanos, desarrollo, democracia y derechos humanos tienen que ser lo que exprese el Perú a través de su diplomacia, afirmando siempre la presencia universal de nuestra patria.

Esto es lo que podría decir a los jóvenes graduados hoy día en presencia de quien más conoce que yo de todos estos temas, que es el embajador Pérez de Cuéllar y; saludar el trabajo de la Cancillería, que con lealtad a la conducción política del país, siempre ha mantenido su fidelidad a los viejos principios con los que nació.

Felicitaciones y aprovechando la circunstancia, al lado de la satisfacción de hoy día, lleven a sus familias mi saludo y también mi deseo a cada uno de una Feliz Navidad y un Mejor Año Nuevo para nuestra patria, que de todas maneras lo va a tener.

Gracias.

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

*Relación de eventos y cursos realizados en la
Academia Diplomática del Perú*

REALIZACIÓN DE EVENTOS

- ◆ La Secretaría General de la Sección Nacional de la Comisión Permanente del Pacífico Sur realizó el seminario “Taller sobre Aspectos Jurídicos y Científicos de los Recursos Genéticos, Marinos en la Región del Pacífico Sudeste”, evento que se realizó en la Academia Diplomática, el 5 y 6 de noviembre.
- ◆ El Rector de la Academia Diplomática y el Presidente del Instituto de Estudios Social Cristianos presentaron la segunda edición del libro *El Maestro Belaunde – Vida, Personalidad y Pensamiento* de José Pareja Paz Soldán, el 15 de diciembre.
- ◆ El 18 de diciembre se llevó a cabo la Ceremonia de clausura del Año Lectivo 2008, a cargo del Ministro de Relaciones Exteriores, embajador José Antonio García Belaunde.

REALIZACIÓN DE CURSOS

- ◆ La Academia Diplomática del Perú, organizó el I Diplomado en Protocolo y Ceremonial del Estado, llevado a cabo del 14 de octubre al 29 de noviembre.

CONFERENCIAS PARA LOS ALUMNOS DE LA ADP

- ◆ Se dictó la conferencia “El papel de la educación en el desarrollo económico de Corea”, a cargo del prof. Nak-Won Choi, catedrático del Dpto. de Filología Hispánica de la Universidad de Chonbuk, el 16 de octubre.
- ◆ Conferencia “Paraguay en el nuevo contexto y los desafíos de la Reinserción” a cargo del Doctor Jorge Lara Castro, Viceministro de Relaciones Exteriores del Paraguay, el 20 de octubre.
- ◆ Asimismo del 19 de setiembre al 11 de octubre, dos alumnos de segundo año, Magaly Traverso y José Yepez fueron elegidos para participar del Programa Regional para jóvenes líderes políticos, auspiciado por la Embajada de los Estados Unidos.

Procedimiento para enviar colaboraciones a la revista *Política Internacional*

Política Internacional es una publicación de la Academia Diplomática del Perú que tiene por objeto contribuir al análisis y debate de todos los temas vinculados con la política exterior del Perú y las relaciones internacionales en general.

1. Naturaleza de los trabajos propuestos

Deberán referirse a cuestiones vinculadas con la política exterior del Perú o con las relaciones internacionales en general, siempre y cuando aborden temas de interés para nuestro país. Los ensayos deberán ser el resultado de investigaciones originales, avances de investigación o fruto de la experiencia profesional en el tema por tratar.

Los trabajos propuestos serán sometidos a consideración del Consejo Editorial de la revista *Política Internacional*, el que seleccionará los artículos que van a publicarse. El veredicto del Consejo Editorial es inapelable.

2. Características de los trabajos

Los trabajos deberán sujetarse a las siguientes normas:

- a) Los trabajos enviados a la revista *Política Internacional* deberán ser inéditos. Los autores se comprometen a no someterlos simultáneamente a consideración de otras publicaciones.
- b) Estarán presentados en forma de artículo.
- c) Podrán ser publicados en español o en inglés.
- d) Deberán tener una extensión de 5000 y 7000 palabras.
- e) Las colaboraciones de reseñas bibliográficas deberán referirse a libros de reciente publicación y tendrán una extensión de 300 y 500 palabras. De igual manera se aceptarán contribuciones de 300 y 500 palabras que estén referidas a reseñas de páginas web.
- f) Se escribirán con mayúsculas y minúsculas.
- g) Si se presentan cuadros estadísticos o gráficos, éstos deberán intercalarse en el texto siguiendo el orden de la paginación.

h) La titulación del ensayo se regirá por el siguiente orden: títulos principales con números romanos (I, II, III, IV, V...); títulos secundarios con números arábigos (1, 2, 3, 4, 5...) y subtítulos con letras mayúsculas (A, B, C, D, E...).

i) La primera vez que se utilice una sigla (abreviación formada por la primera letra de cada palabra) o un acrónimo (abreviación formada por una o más sílabas de cada palabra), debe proporcionarse su equivalencia completa, por más conocida que sea la institución; posteriormente sólo se utilizará la abreviación.

Ejemplo: "La Corporación Financiera de Desarrollo (Cofide) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) sostuvieron varias conversaciones con objeto de financiar un seminario. Cofide y el BID anunciaron que esta reunión se inaugurará el..."

j) Las notas y las referencias bibliográficas o hemerográficas, debidamente redactadas y numeradas, se agruparán al final del trabajo. Deberán contener la información básica:

- En el caso de libros: nombre del autor o editor, título de la obra (en cursiva), casa editora, ciudad y año de publicación.

Ejemplo: Inés Fernández, *Globalización y relaciones internacionales*, Centro de Investigación y Estudios Políticos, Lima, 1990.

- En el caso de artículos incluidos en libros, se pondrá, además de los datos mencionados, el nombre del artículo (entre comillas) y el del editor.

Ejemplo: Luis Abarca, "Derecho diplomático", en Eugenio Díaz (editor), *Avances y tendencias en diplomacia y derecho*, Centro Internacional de Derecho, Buenos Aires, 1977.

- En el caso de artículos publicados en diarios o revistas, se indicarán, además de los datos mencionados, el número de la publicación, la fecha, la sección del periódico y el número de página.

Ejemplos: Francisco Guerra García, "El gobierno de Lima", en *Socialismo y Participación*, Centro de Estudios para el Desarrollo y la Participación, n.º 75, setiembre-diciembre de 1996, pp. 7-8.

Rossana Echeandía: "El Protocolo de Río como único equipaje", *El Comercio*, 14 de abril de 1997, A-8.

k) En el caso de reseñas, las colaboraciones deberán referirse a libros de reciente publicación que resulten de interés para el análisis de la política exterior del Perú y de las relaciones internacionales en general. Analizarán y evaluarán el libro reseñado e incluirán una descripción de su contenido. La extensión deberá ser de 300 a 500 palabras. La reseña deberá incluir al comienzo los datos del libro comentado, como en el siguiente ejemplo:

Juan Carlos Moneta, *Las reglas del juego. América Latina: globalización y regionalización*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1995, 209 pp.

El nombre del autor de la reseña se anotará al final de ella.

3. Identificación de los trabajos

Cada colaboración deberá estar precedida por una hoja de presentación que contenga:

- a) El título del trabajo.
- b) Un breve resumen de contenido, de 60 a 80 palabras (excepto para las reseñas).
Los artículos incluirán introducción, desarrollo y conclusión si se trata de revisiones de temas.
- c) Se remitirá un resumen del currículum vitae del autor –resumido en un párrafo– o autores, con una concisa referencia académica o profesional que permita al lector informarse sobre su competencia en el tema abordado.
- d) Dirección, así como números telefónicos, de fax y de correo electrónico, que permitan localizar al autor o autores con el fin de aclarar eventuales dudas.
- e) Una foto del autor tamaño carnet.
- f) Una foto para ilustrar el artículo.

4. Envío de colaboraciones

Los trabajos que se sometan a consideración de la revista deberán ser entregados impresos y grabados en un disquete, utilizando de preferencia el procesador de textos Word for Windows. El trabajo impreso y el disquete deberán ser dirigidos a:

Revista Política Internacional
Academia Diplomática del Perú
Av. Faustino Sánchez Carrión 335, (ex Pershing), San Isidro
Telefaxes: 4620601; 4621050; 4620530
Dirección electrónica: postmaster@adp.edu.pe
Lima, Perú

O a través de cualquier representación diplomática o consular del Perú en el exterior.

5. Publicación y envío de ejemplares a los colaboradores

Los editores se reservan el derecho de hacer los cambios que consideren pertinentes para la publicación de las colaboraciones. Se realizarán consultas sólo en caso de que se estime necesario.

Los autores recibirán tres ejemplares del número de la revista *Política Internacional* en que sea publicada su colaboración.

